

Lilian Margarita Marín López

**Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes
del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –CEJUPLIV-**

Asesor: Lic. Edwin Pedro Ruano Hernandez



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre 2018

INDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	1
1.1.3 Desarrollo Histórico	1
1.1.4 Situación Económica	2
1.1.5 Vida Política	2
1.1.6 Concepción Filosófica	3
1.1.7 Competitividad	3
1.2 Institucional	4
1.2.1 Identidad Institucional	4
1.2.2 Los Usuarios	9
1.2.3 Infraestructura	10
1.2.4 Ambiente de Trabajo	11
1.2.5 Proyección Social	11
1.2.6 Finanzas	11
1.2.7 Política Laboral	12
1.2.8 Administración	12
1.2.9 Ambiente Institucional	14
1.2.10 Recursos	14
1.3 Listado de carencias institucionales	17
1.4 Problematización de las carencias	18
1.4.1 Cuadro de Carencia-Problema	18
1.5 Priorización del problema y su respectiva Hipótesis-Acción	20
1.5.1 Propuesta de la Intervención (Proyecto)	21
1.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad	21
1.7 Descripción del problema	25
Capítulo II: Fundamentación Teórica	26
2.1 Antecedente	26
2.1.1 Definiciones de Derechos Humanos	26
2.1.2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos	28
2.1.3 Aspecto Filosófico de los Derechos Humanos	29
2.1.4 Aspecto Sociológico de los Derechos Humanos	30
2.1.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	31
2.1.6 Clasificación de los Derechos Humanos	32
2.1.7 ¿Qué es una Guía Didáctica?	34
2.1.8 Los Valores Morales	35
2.1.9 La Axiología de los Valores	36
2.1.10 Centro Correccional de Menores	38
2.2 Marco Legal relacionado con los Derechos Humanos	38
2.2.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	39

2.2.2 Contenido del Derecho de la Niñez y Adolescencia	43
2.2.3 Procuraduría de los Derechos Humanos	48
2.2.4 Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	49
2.2.5 Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos	49
2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar	51
Capítulo III: Plan de Acción	53
3.1 Título:	53
3.2 Problema	53
3.3 Hipótesis-Acción	53
3.4 Ubicación	53
3.5 Unidad Ejecutora	53
3.6 Justificación de la Intervención	54
3.7 Descripción de la Intervención	54
3.8 Objetivos	55
3.8.1 General	55
3.8.2 Específicos	55
3.9 Metas	55
3.10 Beneficiarios	55
3.10.1 Directos	55
3.10.2 Indirectos	56
3.11 Actividades para el logro de objetivos	56
3.12 Cronograma de Actividades	57
3.13 Técnicas Metodológicas	60
3.14 Recursos	60
3.15 Presupuesto	61
3.16 Responsables	61
3.17 Evaluación de la Intervención	63
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización	65
4.1 Descripción de las Actividades Realizadas	65
4.2 Productos, logros y evidencias	68
4.2.1 Logros con la metodología experimentada	197
4.3 Sistematización de la Experiencia	197
4.3.1 Actores	197
4.3.2 Las acciones ejecutadas:	198
4.3.3 Los resultados obtenidos:	201
4.3.4 Implicaciones	202
4.3.5 Lecciones aprendidas:	203
4.4 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	204
Capítulo V: Evaluación del Proceso	205
5.1 Evaluación del Diagnóstico	205
5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica	206
5.3 Evaluación del Plan de Acción	207
5.4 Evaluación de la Sistematización de experiencias	209
5.5 Evaluación Final del Proyecto	210

Capítulo VI: Voluntariado	212
Descripción de la acción realizada	212
6.1 Plan de acción a realizar	212
6.2 Sistematización (Descripción de la acción realizada)	212
6.3 Evidencias y comprobantes	214
Conclusiones	216
Recomendaciones	217
Bibliografía	218
E-grafía	221
Apéndices	222
Plan del Diagnóstico	223
Anexos	238

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Organigrama Organismo Judicial	7
Cuadro 2 Organigrama de Juzgado de Control de Medidas de Adolescentes en Conflicto Con la Ley Penal	8
Cuadro 3 Cronograma de Actividades	57
Cuadro 4 Cronograma de Actividades	58
Cuadro 5 Cronograma de Actividades	59
Cuadro 6 Cronograma Ejecutado	63
Cuadro 7 Escala Numérica para Evaluar Charlas	64
Cuadro 8 Cronograma Plan Diagnóstico	225

Resumen

Como parte del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos se elaboró una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo -Cejupliv- con el propósito de dejar un instrumento educativo de apoyo al docente y al adolescente privado de libertad, con las bases necesarias para una reinserción socioeducativa que lo ayude a comprender y aplicar los conocimientos adquiridos.

La metodología a aplicar e implementar en el EPS es la Investigación-Acción y acorde a esta se promueve la realización de un diagnóstico institucional, un listado de carencias/debilidades, la problematización, análisis de viabilidad y factibilidad, fundamentación teórica y un plan de acción, esto permitió llegar a la sistematización de la experiencia en base al diseño de la Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv-, así también en base a la evaluación que se evidenció mediante la validación del diseño y elaboración de la Guía Didáctica, con el logro de cada fase durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

El aporte de la epesista durante el proceso y posterior a éste es significativo y de suma importancia tanto para los docentes como para los jóvenes que se encuentran en rehabilitación socio-educativa del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv- mediante el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Introducción

Se expone el presenta informe en el que se detalla el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) titulado “Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad II Anexo –CEJUPLIV-, misma que será utilizada por los docentes como herramienta educativa para los adolescentes en conflicto con la ley penal, ya que ha sido diseñada con el fin de fortalecer los programas socio-educativos que mediante autorización del Juzgado se utilizan para el beneficio de los adolescentes que se encuentran privados de libertad.

El contenido del informe se encuentra estructurado en seis capítulos fundamentales los cuales son: Diagnóstico (Estudio contextual comunitario e institucional), Fundamentación Teórica, Plan de Acción o de la Intervención (proyecto); Ejecución y Sistematización de la Intervención; La Evaluación del Proceso y finalmente El Voluntariado. Con relación a lo anterior, los capítulos de este informe contienen lo siguiente:

El Capítulo I: el Diagnóstico, contiene la recopilación de información de la institución avaladora que es el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, además de contar con el apoyo del Equipo Técnico de Asesores Profesionales (Pedagogo, Trabajador Social y Psicólogo) del mismo Juzgado para esto se aplicó un análisis contextual y una lista de carencias.

El Capítulo II: la Fundamentación Teórica, contiene las consultas documentales y legales que se obtuvieron de la investigación que han servido de base para sustentar y fortalecer el tema y problema a tratar, además de la información que se obtuvo de los expedientes dentro del juzgado cada profesional aportó en base a su experiencia información de valor que ayudó a sustentar la fundamentación.

El Capítulo III: el Plan Acción, contiene lo que es el plan acción de la propuesta para solucionar el problema planteado, consignando toda la información general de la institución avalada, los objetivos que se esperan alcanzar así como las metas que se proponen para tratar el tema.

El Capítulo IV: la Ejecución y Sistematización, este capítulo contiene toda la sistematización de las experiencias obtenidas en el desarrollo de cada actividad

realizada durante el proyecto. Es en ésta parte del proceso en el cual se evidencian los logros alcanzados con base a los objetivos planteados.

El Capítulo V: la Evaluación del Proceso, contiene la evaluación de cada una de las etapas que constituyen el proceso del diagnóstico o estudio contextual, la fundamentación teórica, el plan de acción la sistematización de experiencias, es importante mencionar que esta fase es de suma importancia ya que permite aplicar técnicas e instrumentos que ayudan a verificar que todas las actividades planificadas se hayan realizado con éxito y cabalidad.

El Capítulo VI: el Voluntariado, en este se describen las actividades adicionales que se llevaron a cabo a favor de la institución, con estas actividades nos referimos a un beneficio adicional que se deja a la institución en bienestar de los adolescentes.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica

El edificio del juzgado está localizado dentro de la ciudad capital específicamente en la 4ª. Calle 4-44, Zona 9, 3er. Nivel. El medio de transporte que se puede utilizar para llegar al edificio es el Transporte Urbano por la zona 9 de la Ciudad Capital.

Transurbano por la 4ta. Avenida y 2da. Calle de la zona 9 (Terminal).

1.1.2 Composición Social

En el campo social el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas atiende personas de toda índole, especialmente a adolescentes entre las edades de 13 a 17 años y a sus padres y/o tutores que son los que más frecuentan al Juzgado. En su mayoría viven dentro de la Ciudad Capital, del área urbana y la minoría son usuarios del área rural. Así también tocando el aspecto profesional el juzgado cuenta con profesionales en el área de derecho jurídico, notariado, criminalística, psicología, trabajo social y sobre todo Derechos Humanos y Pedagogía, todos a nivel licenciaturas, maestrías y doctorados. (Investigación por epeista)

El juzgado trabaja en base a la sanción que dictamina el Juez de Primera Instancia de cada juzgado para que el Juez de Control de Ejecución de Medidas ordene el lugar y la fecha de inicio del proyecto educativo, conjuntamente con el informe ya completado por la Secretaria de Bienestar Social. El juzgado maneja seis grupos diferentes de adolescentes en conflicto con la ley penal.

1.1.3. Desarrollo Histórico

Con el propósito de optimizar el desarrollo integral e inserción de la adolescencia en conflicto con la ley penal a la sociedad y que esta no sea

amenazada o violentada en sus derechos humanos y ante la necesidad de readecuar la gestión y organización del despacho judicial de la Adolescencia a nivel nacional, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con fecha treinta de julio del años dos mil tres (30/07/2003) y según acuerdo No. 30-2003, el órgano colegiado creó e inauguró el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Pero por medio del Acuerdo No. 32-2011 se acuerda Organizar el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, conforme el artículo 13 del Reglamento Interior de Tribunales Penales, Acuerdo Numero 24-2005, modificado por Acuerdo 7-2006, ambos de la Corte Suprema de Justicia, y estará integrado por los jueces que sean necesarios para cumplir con la responsabilidad de resolver en un plazo razonable. Esta medida obedece a lo estipulado en el Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, que estipula las funciones del mismo que son, la más importante, controlar el cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley penal, teniendo según acuerdo antes mencionado jurisdicción en toda la república. La creación del mismo forma parte de las acciones de modernización impulsadas por la Cámara Civil para garantizar un adecuado funcionamiento de las judicaturas, al mismo tiempo promueve una gestión eficaz, eficiente y mejora el acceso a la justicia. (Organismo Judicial, Oficina Nacional de Servicio Civil, 2015)

1.1.4. Situación Económica

Por ser fuente de información confidencial no se proporcionó mayor información. Únicamente el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial, así como los Magistrados de la misma cuentan con esa información.

1.1.5. Vida Política

Las políticas del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas son fundamentadas legalmente y básicamente para el desarrollo de su

administración así como también en el buen desempeño de su labor de reinserción social que tiene con los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley, en la correcta aplicación de justicia, procesos de investigación y seguimiento y proyectos educativos de reinserción social. Para que el juzgado desempeñe de mejor manera su trabajo se pueden mencionar al menos unas 3 políticas muy importantes: Respeto al Estado de Derecho y sus instituciones, conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, Defensa, Protección y Cumplimiento de los Derechos Humanos basados en ley, Fomentar la Cultura de Paz por medio de los Derechos Humanos basadas en leyes y el Fortalecimiento de la transparencia por medio del trabajo social y comunitario que se realiza a diario.

1.1.6. Concepción Filosófica

El Juzgado de Control de Ejecución de Medidas es de tipo autónoma y se origina ante la necesidad de readecuar la gestión y organización del despacho judicial de la Adolescencia del departamento de Guatemala, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) crea el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Dicho Juzgado comenzó labores e inicia a ejercer jurisdicción el día 6 de octubre del 2003. Esta medida forma parte de las acciones de modernización impulsadas por la Cámara Civil para garantizar un adecuado funcionamiento de las judicaturas, al mismo tiempo promueve una gestión eficaz, eficiente y mejora el acceso a la justicia. La creación del mismo se da con el fin de reconocer, validar y hacer efectivo los Derechos Humanos de la adolescencia reconociéndolos como ciudadanos con necesidades y demandas que precisan se hagan efectivos. (CENADOJ, 2011)

1.1.7. Competitividad

En Guatemala es el único Juzgado con la autoridad para ejecutar medidas de acuerdo a la situación de cada adolescente, existen juzgados de instancias en los que conocen los diferentes casos de los jóvenes, sin embargo el Juzgado de Control de Medidas es el único que en el proceso decide qué proyectos

socioeducativos se le aplicaran al adolescente y qué medida se le dará para lograr una reinserción social e integral. Para esto necesita de la asesoría de Profesionales Técnicos Socio-educativos que avalan los proyectos por cada adolescente y en audiencia es el Juez quien autoriza la utilización de los mismos.

1.2. Institucional

1.2.1. Identidad Institucional

a) Nombre

Juzgado de Control de Ejecución de Medidas

b) Localización geográfica

El Juzgado se localiza en la 4ª. Calle 4-44, Zona 9, 3er. Nivel Ciudad de Guatemala.

c) Visión y Misión del Juzgado

- Visión

“Un organismo efectivamente independiente, capaz de prestar a la sociedad un buen servicio, eficiente, responsable y libre de corrupción, integrado por jueces igualmente independientes que despierte la confianza de la sociedad”.

- Misión

“Restaurar y mantener la armonía y paz social a través de prestar a la sociedad una satisfactoria administración de justicia, fundamentada en los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficacia y economía, con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad”. (Organismo Judicial, Oficina Nacional de Servicio Civil)

d) Objetivos del Juzgado de Ejecución de Medidas

- General

“Administrar Justicia, Garantizando su acceso a la población en procura de la paz y armonía social”.

- Específicos

“Respeto al Estado de Derecho y sus instituciones, conforme la Constitución Política de la República”.

“Honestidad y efectividad en la utilización de los recursos institucionales”.

e) Políticas

Políticas del Organismo Judicial que abarcan a todos los Juzgados a nivel nacional

- Integridad en el cumplimiento de la independencia, objetividad e imparcialidad.
- Respeto al Estado de Derecho y sus instituciones, conforme la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Honestidad y efectividad en la utilización de los recursos institucionales.
- Fortalecimiento y Desarrollo Integral e Institucional.
- Fomentar la Cultura de Paz por medio de los Derechos Humanos basadas en leyes.
- Defensa, Protección y Cumplimiento de los Derechos Humanos basados en ley.
- Fortalecimiento de la transparencia por medio del trabajo social y comunitario que se realiza a diario. (Organismo Judicial, Oficina Nacional de Servicio Civil, 2015)

f) Metas

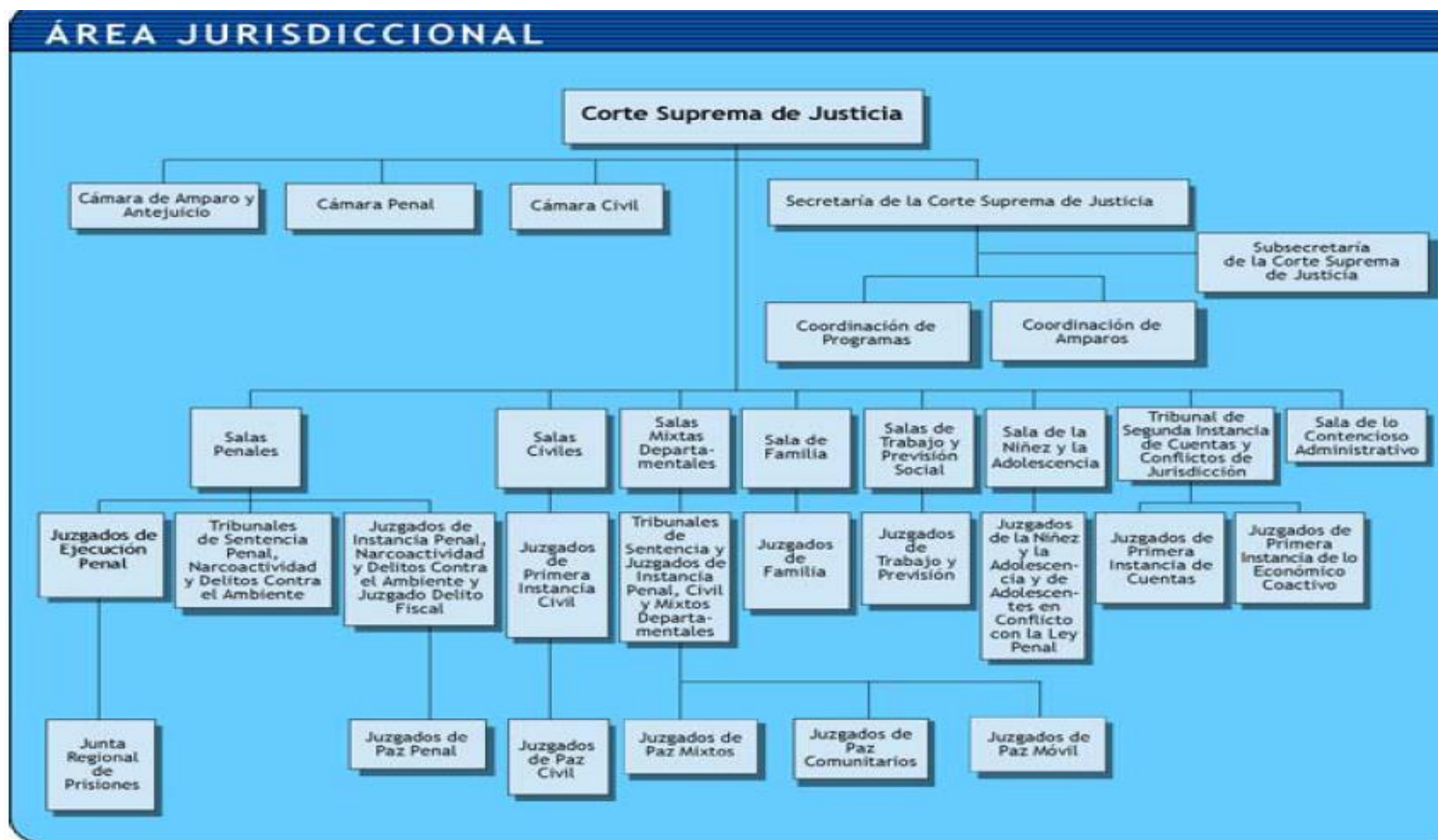
Sin evidencia

g) Estructura Organizacional

Es importante reconocer que el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, esté bajo el cargo del Organismo Judicial y autoridades, de esta manera hay fortalecimiento judicial en los procesos que dentro del juzgado se realicen. Es importante aclarar que el Juzgado de Ejecución de Medidas debe permanecer en constante comunicación con el Organismo Judicial, los Juzgados de Primera Instancia de

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal e instituciones que trabajan en bienestar de la juventud así también con las autoridades para garantizar que las propuestas de desarrollo institucional y social estén viabilizadas y enfocadas a las necesidades de los adolescentes.

Estructura Orgánica del Organismo Judicial

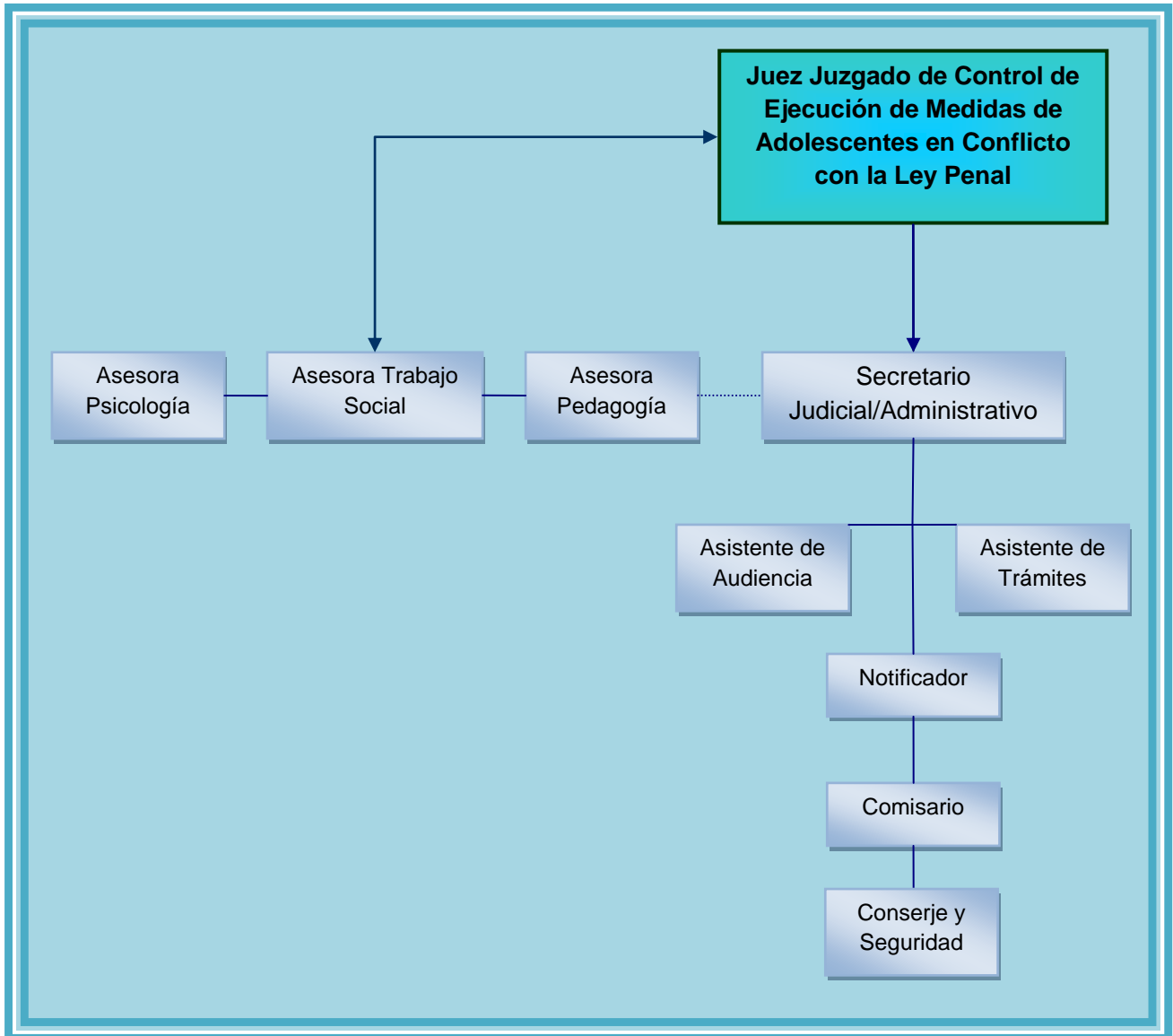


Cuadro 1 Organigrama Organismo Judicial

Fuente: Imagen tomada del sitio Web www.oj.gob.gt (Organismo Judicial, 2015)

Organigrama Interno 1

Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.



Cuadro 2 Organigrama de Juzgado de Control de Medidas de Adolescentes en Conflicto Con la Ley Penal

Organigrama elaborada por la epesista, autorizado por el Juzgado en mención.

1.2.2. Los Usuarios

La población para la cual se pretende elaborar el proyecto, son los adolescentes que se encuentran privados de Libertad del Centro Juvenil de Privación de Libertad II Anexo –Cejupliv-.

Se presentan los siguientes grupos de adolescentes según su proyecto de reinserción social-educativo.

Adolescentes tipo L.A. (Libertad Asistida) son los adolescentes que quedan en libertad asistida, ¿qué quiere decir esto? Son jóvenes que permanecen en su casa pero tienen que presentarse a la Secretaria de Bienestar Social en fechas específicas a firmar y presentar las tareas asignadas por la misma. Con esto se refleja el desempeño y responsabilidad que el adolescente tiene en base a una tarea asignada. Todo lo reflejado en esos informes es presentado al profesional pedagogo del Juzgado para que éste sea presentado ante el Juez. Entre las actividades que la Secretaria maneja son la orientación pedagógica, pláticas, terapia además de otorgar material de estudio.

Adolescente tipo S.A (Semi-Abierto) Privados de Libertad. Jóvenes internos en distintos centros de rehabilitación en algunos casos el Juez les otorga sanción de semi-abierto para que reciban capacitación en el Centro de Capacitación Integral de la Secretaria de Bienestar Social en la cual se encuentra la sede de CEEX-DIGEEX. Tipos de capacitaciones que dan: panadería, repostería, cocina, computación, belleza, entre otros, con el fin de que al momento de estar en libertad ya regenerados puedan desempeñarse en una área laboral que los ayude a desenvolverse para valerse por sí mismos y a salir adelante.

Adolescentes con sanción a Servicios Comunitarios. Son los jóvenes a quienes se les sanciona con trabajos comunitarios en hospitales, guarderías, hogares de ancianos, entre otros, sin ni una remuneración.

Adolescentes con sanción Orden de Orientación y Supervisión. Son los jóvenes que reciben programas educativos, sociales y psicológicos y trabajan

conjuntamente con los profesionales con el fin de que el adolescente se concentre en sus estudios y al mismo tiempo se aleje de la víctima. Estos jóvenes son adolescentes que han violado a sus víctimas.

Adolescentes con sanción a tratamiento ambulatorio. Son los jóvenes que tienen como prioridad salir de las drogas por lo que se les asigna terapia por violencia intrafamiliar sufrida, trastorno psicológico por daño.

Adolescentes con sanción terapéutica. Son los jóvenes que se les ordena terapia psicológica para su regeneración. (Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, 2015)

1.2.3. Infraestructura

El Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal está conformado por unidades, quedando así:

- **Tercer Nivel**

Despacho de Juez,
Oficina Secretario Judicial-Administrativo,
Salas de Oficiales y Audiencias,
Unidad de Psicología, Trabajo Social y de Pedagogía,
Unidad de Administración,
Oficina de la Defensa Pública Penal,
Oficina de la Fiscal,
Comisaría –unidad de atención al público,
Archivo, Centro de Copiado,
Sala de Espera.

- **Segundo Nivel**

Miembros de seguridad, entrada,
Comisaría – Unidad de Atención al Público-
Salas de oficiales y audiencias,
Sala de Espera.

- **Primer Nivel**

Miembros de seguridad –previo a entrar al juzgado – parqueo.

1.2.4 Ambiente de Trabajo

El ambiente de trabajo se ha observado que gracias al Juez se conserva una relación laboral bastante armoniosa, ya que normalmente después de horas laborales promueve la convivencia entre los trabajadores con charlas y en ocasiones con películas que dejen algún mensaje positivo y constructivo, siempre en relación al área de trabajo. Esto ayuda a motivar al empleado a mejorar en su trabajo así como también lo ayuda a liberar estrés haciendo que el trabajo sea más productivo, son las palabras del Licenciado Pérez, así como también promueve una mejor atención a los usuarios del juzgado.

1.2.5. Proyección Social

El Juzgado contribuye con la sociedad por medio de su trabajo como entidad que se encarga en aplicar la justicia de la mejor manera posible, en este caso enfocada en el trabajo social, educativo y psicológico, este trabajo está a cargo de los profesionales técnicos socio-educativos, quienes eficientemente desempeñan este trabajo tan importante no solo para la sociedad si no para los jóvenes que se encuentran internos dentro del Centro de Rehabilitación, cabe mencionar que el Juzgado ha recibido proyectos de estudiantes que normalmente realizan su trabajo de tesis o Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de diferentes universidades, especialmente de las Facultades de Derecho, siendo poca la participación educativa hacia el juzgado, por tal razón el aprovechamiento del juzgado con los proyectos educativos que se dejan en el mismo es aplicado con los adolescentes, promoviendo de esta manera el trabajo con los adolescentes a nivel educativo ya no siendo este único el área legal.

1.2.6. Finanzas

Por ser fuente de información confidencial no se proporcionó mayor información. Únicamente el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Organismo

Judicial, así como los Magistrados de la misma cuentan con esa información. El Presupuesto es otorgado por el Estado de la República de Guatemala.

Por lo tanto los fondos que mantienen y sostienen al Juzgado provienen del Estado de la República de Guatemala el cual es otorgado por el Gobierno. Este es distribuido en: Salarios, suministros y mantenimiento, servicios profesionales, reparaciones y reconstrucciones, servicios generales y otros controles.

1.2.7. Política Laboral

La política laboral del Juzgado se rige por el mismo reglamento interno de los organismos Judicial de Nombramientos y Contrataciones cargados a los diferentes renglones presupuestarios que se manejan: 011, 021, 029 y 022.

Todo servicio adicional de personal que se necesite es otorgado con los fondos que el Estado Proporciona al Organismo Judicial, el cual se distribuye en todas sus unidades y juzgados a su cargo. Cualquier tipo de supervisión que se realiza dentro de la institución es gestionada por la Unidad de Recursos Humanos y las personas encargadas de realizar esta diligencia son los mismos profesionales que trabajan dentro del Organismo Judicial. Por lo que, estos servicios son otorgados por el Estado.

1.2.8. Administración

La administración dentro del Juzgado contempla los siguientes componentes:

- **Procesos**

- La investigación
- La planificación
- La ejecución
- La evaluación
- La retroalimentación

- **Procedimientos e instrumentos**

- Técnica del diagnóstico esto conlleva la observación

- Entrevista a los trabajadores del juzgado, a los docentes de Cejupliv II y a los adolescentes privados de libertad de ese centro de rehabilitación.
- Se consultaron varios documentos y expedientes que se originan de los diferentes casos que el juzgado atiende por lo que se elaboró un análisis documental.
- Se conversó eventualmente con los trabajadores del juzgado, docentes, juez y los mismos adolescentes sobre la situación social-educativa de los jóvenes y cuál es su mayor reto, del diálogo se obtuvo información adicional a lo investigado.
- Se realizó encuesta con los docentes y profesionales del juzgado y centro de rehabilitación con el fin de obtener más información.

- **Procesos de Investigación**
 - Investigación acción
 - Investigación participativa
 - Investigación documental
 - Investigación exploratoria

- **Proceso de planeación**
 - Planeación institucional
 - Planificación curricular

- **Proceso de Evaluación y control**
 - Evaluación Institucional

- **Procesos de Comunicación y Divulgación**
 - Comunicación institucional externa
 - Comunicación institucional interna
 - Comunicación y gestión interactiva
 - Comunicación virtual

- **Documentos Legales**
 - Acuerdo Legislativo 18-93 y Acta 02-2007.

- Acuerdo No. 25-2011. Corte Suprema de Justicia –Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial –CENADOJ- Organismo Judicial.
- Constitución Política de la República de Guatemala –Asamblea Nacional Constituyente/Congreso de la República 1993-
- Convención Internacional de los Derechos del Niño –UNICEF- entrada en vigor el 02 de septiembre de 1990.
- Decreto No. 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana.
- Ley del Organismo Judicial, Artículos

1.2.9. Ambiente Institucional

- **Plan de Desarrollo de clima organizacional**

- Relaciones Interpersonales
- Liderazgo
- Profesionalismo
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Compromisos y logros compartidos
- Buena actitud
- Sentido de pertenencia e identidad
- Tratamientos de conflictos
- Cooperación laboral
- Cultura de dialogo

1.2.10. Recursos

- **Humanos**

- Juez del Juzgado de Control de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Pedagogo, Psicóloga y Trabajadora Social
- Secretario Judicial-Administrativo
- Oficial de Audiencia y Trámite

- Notificador
- Comisario (Atención al Público)
- Defensa Pública Penal
- Fiscales
- Conserje
- Seguridad

- **Funciones, Cargos y Nivel.**
 - Juez: Coordinar y llevar a cabo las audiencias aplicación y ejecución de medidas precautorias a diferentes casos.
 - Pedagogo: Asesorar al señor Juez en base al Plan Individual y Proyecto Educativo de los Adolescentes el cual es presentado por la Secretaría de Bienestar Social; mediante un informe de avances presentado en audiencia de revisión de la sanción, con el fin de analizar y al mismo tiempo verificar el buen desempeño académico del docente y el deseo de superación del adolescente a través de su progreso en sus estudios.
 - Psicóloga: Asesorar al señor Juez en base al Plan Individual y Proyecto Educativo de los Adolescentes el cual es presentado por la Secretaría de Bienestar Social; mediante un informe de avances presentado en audiencia de revisión de la sanción, con el fin de analizar y al mismo tiempo verificar el progreso psicológico y emocional del adolescentes.
 - Trabajadora Social: Asesorar al señor Juez en base al Plan Individual y Proyecto Educativo de los Adolescentes el cual es presentado por la Secretaría de Bienestar Social; mediante un informe de avances presentado en audiencia de revisión de la sanción, con el fin de analizar y al mismo tiempo verificar su progreso en la reinserción social del adolescente.
 - Secretario Judicial-Administrativo: Administra y controla los expedientes de los distintos casos que a diario presentan los usuarios externos. También atiende a usuarios internos y externos, administra los materiales, bienes y documentos. Tiene a su cargo al personal del Juzgado.

- Oficial I de Audiencia: Atender al Juez en lo que sea necesario durante el tiempo que dure la audiencia.
- Oficial I de Trámites: Redacción de los documentos legales que respaldan fielmente lo sancionado en la audiencia de revisión de la sanción.
- Notificador: notificar lo dictaminado y sentenciado en cada audiencia.
- Comisarios: Redacción, atención al público, ingreso de información al sistema y recepción y envío de correspondencia.
- Conserjes: la limpieza de las instalaciones, mantenimiento de la misma.
- Seguridad: Velar por la seguridad de los empleados de la Institución así como de los usuarios que en ella se encuentren.

- **Materiales**

- Mobiliario para oficina
- Útiles de oficina para uso diario
- Mesa redonda, sillas, micrófono y equipo para grabar audiencias
- Equipo de computación
- Equipo de audiovisión
- Mesas y pupitres para uso específico de los adolescentes privados de libertad.
- Cátedras para los docentes

1.3. Listado de carencias institucionales

- Espacio físico insuficiente para que los usuarios del juzgado permanezcan mientras esperan audiencias.
- Inexistencia de material informativo en Derechos Humanos dirigido específicamente a los adolescentes en conflicto con la ley.
- Ausencia de material educativo integral enfocado en Derechos Humanos y Valores Morales para uso del docente dentro de las aulas con los adolescentes privados de libertad.
- Poco uso de la tecnología en la impartición de las clases con los adolescentes
- Personal Docente limitado en el Centro de Rehabilitación
- Insuficiente recurso humano para la atención adecuada de la población que demanda el servicio.
- Ausencia de instrumentos didácticos para el desarrollo de los programas socio-educativos de reinserción social.
- Metodología desactualizada de los programas socio-educativo.
- Pocas posibilidades de educación media y superior para los Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Tiempo insuficiente en los programas de reinserción socio-educativos para lograr un buen aprendizaje en el adolescente, por lo que muchas veces no se pone en práctica.
- Numerosos casos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por conducta transgresora.
- Por parte de los adolescentes hay deseo de aprender pero la falta de material educativo limita la enseñanza y aprendizaje de los mismos.
- Ausencia de un salón de reuniones o para actividades varias

1.4. Problematicación de las carencias

1.4.1. Cuadro de Carencia-Problema

Carencias	Problemas
Espacio físico insuficiente para que los docentes y adolescentes permanezcan dentro del juzgado mientras esperan audiencias	¿Qué se puede hacer para gestionar la ampliación de la infraestructura del juzgado?
Inexistencia de Material informativo educativo en Derechos Humanos dirigido específicamente a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	¿Cómo gestionar la distribución de información educativa en derechos humanos y valores morales que estén dirigida a los adolescentes en Conflicto con la Ley?
Ausencia de material educativo integral enfocado en Derechos Humanos y Valores Morales para uso del docente dentro de las aulas con los adolescentes privados de libertad.	¿Cómo dotar de material educativo a los docentes que promueva el buen uso de los Derechos Humanos y de la práctica de los Valores Humanos en los adolescentes en conflicto con la ley?
Poco uso de la tecnología en la impartición de las clases con los adolescentes.	¿Cómo promover la utilización de la tecnología por el docente en el aula con el adolescente?
Personal Docente limitado en el Centro de Rehabilitación	¿Cómo incrementar el personal docente para una excelente enseñanza-aprendizaje en los programas de reinserción social-educativa?
Insuficiente recurso humano para la atención adecuada de la población que demanda el servicio.	¿Cómo obtener más recurso humano para incrementar el personal del Juzgado para la atención de la población que demanda un servicio?

Ausencia de instrumentos didácticos para el desarrollo de los programas de reinserción social educativa.	¿Cómo contrarrestar la ausencia de instrumentos didácticos para el desarrollo de los programas de reinserción social-educativa?
Metodología desactualizada de los programas socio-educativo.	¿De qué manera se pueden actualizar los programas de reinserción social-educativa?
Pocas posibilidades de educación media y superior para los Adolescentes en Conflicto con la Ley.	¿Por qué existen pocas posibilidades educativas para los Adolescentes en Conflicto con la Ley?
Tiempo insuficiente en los programas de reinserción socio-educativos para lograr un buen aprendizaje en el adolescente, por lo que muchas veces no se pone en práctica.	¿De qué manera se puede motivar la práctica del aprendizaje para que haya una mejor comprensión?
Numerosos casos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por conducta transgresora.	¿Cuáles son los motivos del crecimiento de la tasa de adolescentes en conflicto con la ley en la sociedad? ¿Cómo se puede mejorar la conducta del Adolescente con problemas ante la ley?
Por parte de los adolescentes hay deseo de aprender pero la falta de material educativo limita la enseñanza y aprendizaje de los mismos.	¿Cómo contrarrestar la limitación de material educativo para motivar al adolescente a aprender y a poner en práctica lo aprendido?
Ausencia de un salón de reuniones o para actividades varias	¿Qué hacer para que el juzgado tenga un espacio adecuado para reuniones o actividades varias?

1.5 Priorización del problema y su respectiva Hipótesis-Acción

Problema/pregunta	Hipótesis Acción
¿Cómo gestionar la distribución de información educativa en derechos humanos y valores morales que esté dirigida a los adolescentes en Conflicto con la Ley?	Si se elaboraran trífolios con información sobre los derechos humanos y de los valores morales dirigidas a los adolescentes entonces se contrarrestará el desconocimiento de estos temas en los jóvenes.
¿Cómo se puede mejorar la promoción de los Derechos Humanos y la práctica de los Valores Humanos?	Si se diseña una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales que pueda ser utilizada por el docente con los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal entonces se mejorará la formación integral en el adolescente, promoviendo actitudes positivas.
¿Cómo contrarrestar la limitación de material educativo que motive al adolescente a aprender y a poner en práctica lo aprendido?	Si se utilizaran más recursos didácticos enfocados en la reinserción social educativa, entonces el aprendizaje en su reinserción social-educativo sería más efectivo.
¿Cómo disminuir el crecimiento de la tasa de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por conducta transgresora?	Si se elabora e implementa una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales en los programas de reinserción social educativa que esté dirigida a los Docentes para mejorar su formación integral, entonces se optimizará el nivel educativo y el comportamiento en el adolescente, generando de ésta manera actitudes positivas en el joven.

1.5.1 Propuesta de la Intervención (Proyecto)

<p>¿Cómo disminuir el crecimiento de la tasa de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por conducta transgresora?</p>	<p>Si se elabora e implementa una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales en los programas de reinserción social educativa que esté dirigida a los Docentes para mejorar su formación integral, entonces se optimizará el nivel educativo y el comportamiento en el adolescente, generando de ésta manera actitudes positivas en el joven.</p>
---	---

1.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
1	¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
2	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x
		2	1

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio Técnico		
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
2	¿Se tiene exacta magnitud del proyecto?	x	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos a realizar?	x	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesario?	x	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	
7	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	x	
		9	0

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio de Mercado		
1	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	x	

4	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	
		4	0

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio Económico		
1	Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
2	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		x
3	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		x
4	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
5	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevisto?	x	
6	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	x	
7	¿Los pagos se harán con cheque?		x
8	¿Los gastos se harán en efectivo?	x	
9	¿Es necesario pagar impuestos?		x
		5	4

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio Financiero		
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		x
3	¿Será necesario gestionar crédito?		x

4	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		x
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		x
6	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		x
8	Se cuenta con los recursos financieros necesarios.	x	
9	El proyecto se ejecuta con recursos propios	x	
10	Se cuenta con ayuda financiera externa.		x
		3	6

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio Administrativo y Legal		
1	Se cuenta con la autorización para ejecutar el proyecto	x	
2	Existen leyes que respalden la ejecución del proyecto.	x	
3	Existe la sostenibilidad del proyecto.	x	
		3	0

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio de la Población		
1	¿El proyecto tiene aceptación de la población?	x	
2	¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	x	
3	¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	x	
4	¿El proyecto es accesible a la población en general?	x	
5	¿Existen proyectos similares en el medio?		x
6	¿Los resultados del proyecto pueden ser aplicados a otra institución?	x	

7	¿Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x	
		9	0

No.	Indicadores	Solución	
		Si	No
	Estudio Social		
25	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x
26	¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	x	
27	¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	x	
28	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?	x	
		3	1

1.7 Descripción del problema

Para la selección de la propuesta con el fin de dar solución al problema elegido se ha realizado un análisis de acuerdo a las necesidades que presentan los adolescentes que visitan el juzgado. Es importante mencionar que el impacto negativo de las prácticas que muchos padres de familia tienen hacia los niños, niñas y adolescentes afecta la calidad de vida, forma de vivir, su desarrollo intelectual, educativo, integral, emocional y psicológico.

Debido a la desinformación que existe lo cual ocasiona el problema ya seleccionado se ha decidido gestionar la distribución de una Guía Didáctica para promover, e incentivar a los adolescentes en conflicto con la ley sobre la importancia de la correcta aplicación de los Derechos Humanos y Valores Morales, ya que son ellos quienes se ven afectados por la falta de orientación en su desarrollo educativo, social e intelectual el cual ocasiona la violación a sus Derechos Humanos en su mismo círculo social por terceros y hasta por el mismo adolescente. Así como también la violación de Derechos Humanos a otros.

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Antecedente

La conducta transgresora en el adolescente en conflicto con la ley se deriva del escaso conocimiento que este tiene sobre sus derechos y obligaciones así como también del uso correcto de los valores morales, esta conducta es aún más evidente cuando se ven involucrados en trabajos delictivos que los involucran en grupos antisociales vandálicos, que les ocasionan daños a niveles muy internos y externos. cuando se habla de lo interno se refiere a que ha sufrido daños psicológicos y emocionales afectando su desarrollo y formación integral como persona individual y sujeto de derecho en una sociedad, en cuanto a lo externo se refiere al daño social y educativo, ya que ante una sociedad ya no se ve como una persona normal, si no como un delincuente al que hay que temerle y castigarle por sus actos afectando su reinserción social, en lo educativo se perjudica su desarrollo intelectual para adquirir conocimientos que lo ayuden a salir adelante y a valerse por sí mismo ante una sociedad que exige demasiado para llevar una calidad de vida digna. Derivado a que el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal se limita a sancionar la medida, es decir se enfoca en el aspecto legal, en el área educativa se ve limitado la información que oriente al docente que trabaja directamente con el adolescente en la formación y educación de los jóvenes, por tal razón es necesario que mediante instrumentos educativos se refuerce el conocimiento y la aplicación de los Valores Morales en la familia y sociedad.

2.1.1 Definiciones de Derechos Humanos

- Para el autor Luis Díaz Müller, los derechos humanos “son entendidos como aquellos principios inherentes a la dignidad humana que necesita el hombre para alcanzar sus fines como persona y para dar lo mejor de sí a la sociedad, son aquellos reconocimientos mínimos sin los cuales la existencia del individuo o la colectividad carecerían de significado y de fin en sí mismas.

Consisten en la satisfacción de las necesidades morales y materiales de la persona humana” (Díaz Müller, 1992, pág. 53)

- Para el autor Héctor Morales Gil de la Torre “Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros” Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico (Morales Gil de la Torre, 1994, pág. 63)
- Así mismo la Doctora Mirelli Rocatti expresa que los derechos humanos “son aquellas facultades o atributos que poseen los seres humanos sin excepción alguna, por razón de su sola pertenencia al género humano, que le corresponden por su propia naturaleza, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, mismos que deben ser reconocidos y respetados por el poder público o autoridad debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo” (Hernández Cruz, pág. 14)
- Para el autor Luis Bazdresh, menciona que es difícil dar una definición precisa de los derechos humanos porque agrupan facultades con distintas características y efectos, así que propone una noción de conjunto, en términos muy generales y prácticos; “los derechos humanos son facultades que los hombres tienen por razón de su propia naturaleza, de la naturaleza de las cosas y del ambiente en el que viven, para conservar, aprovechar y utilizar libre pero lícitamente de que honestamente pueden disponer a fin de lograr su bienestar y su progreso persona, familiar y social” (Bazdresch, 2000, pág. 34)

- Gregorio Peces-Barba, considera que los Derechos humanos son: “Facultad que la norma atribuye para la protección de la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción” (Peces-Barba, 1979, pág. 27)

2.1.2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos

- **Iusnaturalismo de los derechos humanos**

El iusnaturalismo se basa en el Derecho Natural. Un término universal dentro del campo de los derechos humanos, es que éstos son inherentes a la naturaleza humana. Cuando leemos o escuchamos la palabra “inherente”, que en lo particular a mí no me gusta usarla, se están refiriendo a que por su naturaleza está de tal manera unido a otra cosa que no se puede separar. Es entonces en este caso, lo propio, lo inseparable y lo indisoluble a la persona humana.

La naturaleza es la esencia y característica de cada ser, y hablamos de los derechos naturales como inherentes a la naturaleza humana, nos referimos a “natural” como esos derechos propios de la “naturaleza” humana; es decir, el reconocimiento normal, natural y espontáneo de esos derechos que le son propios a los seres humanos.

Menciona también el profesor Fernández, que los derechos morales nacen como respuesta a las necesidades humanas más importantes, necesidades que son básicas y se configuran o desarrollan históricamente. Finalmente, propone que la lucha por los derechos humanos fundamentales como derechos morales es, al mismo tiempo, la lucha por el mantenimiento, profundización, ampliación y perfeccionamiento de los derechos humanos que ya reconocidos y garantizados y la lucha contra un statu quo consensuado éste es injusto. (Polo G., 2000, págs. 6-7)

- **Historicismo Cultural**

“El Historicismo, afirma que los derechos humanos no se fundamentan en la naturaleza humana, si no en las necesidades de los hombres y la posibilidad de satisfacerlas dentro de una sociedad concreta, de acuerdo a los valores y fines de la misma. Teniendo como principio básico la dignidad humana, que considera al hombre como fin en sí mismo. Si los derechos humanos son históricos se fundamentan en la humanidad, considerada a todos los hombres como un fin en sí mismos y nunca como medios, principio que se apoya en los valores de la seguridad, la libertad y la igualdad” (Soberanis Paiz, 2000, pág. 19)

- **Positivismo**

La corriente positivista establece que solo el Estado es el único que puede crear derechos y establecer las limitaciones. Se basa en una concepción de voluntad general de la sociedad, la cual a través de sus representantes hacen plasmar los Derechos fundamentales del hombre. Se expone que con normas positivas se garantiza, no solo el reconocimiento de los Derechos Fundamentales, sino que el respeto de los mismos. (Contreras Peláez, 2008, pág. 6)

2.1.3 Aspecto Filosófico de los Derechos Humanos

- **Ontológico**

La “ciencia del arte”, (ens qua ens) que tiene como propósito considerar las características del ser, es este caso de los Derechos Humanos; se puede indicar que su función esencial es que estos Derechos permanezcan por siempre, tomando en consideración a la naturaleza particular del ser humano, distinta a los demás objetos o seres del universo. (Contreras Peláez, 2008, pág. 7)

- **Axiología**

Se fundamenta en el valor (dimensión deontológica) que pretenden alcanzar los Derechos Humanos. Entendiéndose que la justicia es lo esencial para un verdadero respeto a los Derechos Humanos. Al garantizarse un respeto a la dignidad de la persona a través de un sistema justo de Derechos, se estaría logrando alcanzar, no solo, las garantías innatas del ser humano, sino que, su protección por los límites que ostenta el poder público. (Contreras Peláez, 2008, pág. 7)

- **Teleológico**

El fin de los Derechos Humanos es que sean respetados. Sin un respeto a los Derechos fundamentales se evidenciaría una carencia esencial de los mismos. Al contemplarse una cantidad de Derechos Humanos, se hace necesario, a la vez, su respeto y protección. (Contreras Peláez, 2008, pág. 7)

2.1.4 Aspecto Sociológico de los Derechos Humanos

“La sociedad humana se apoya en los principios de justicia, libertad e igualdad, como garantes de la permanencia social. Mientras que el principio de vivir para los demás, representa luchar por un objetivo común, que les permitirá conservar la vida y en plena libertad.

Se observa una renovada y militante voluntad por hacer que los derechos humanos prevalezcan en el mundo y para que los autores si se hace un balance sobre la cobertura alcanzada por los derechos humanos en Guatemala, se observa que son los derechos individuales las que muestran una mayor presencia en la población e institucionalización en el Estado y la sociedad.

Frente a esta realidad, en Guatemala se nos presenta la oportunidad de una mayor incidencia en los procesos políticos y sociales a través de los procesos de descentralización del Estado y la participación ciudadana como cuestión clave para lograr avanzar en la solución de estos problemas, al tener cada una la posibilidad de acceder a proyectos de desarrollo material en su localidad.”

(Fundación Myrna Mack, 1993, pág. 10)

2.1.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, estos derechos han evolucionado de acuerdo a cada época. Si pensamos –por ejemplo- en la sociedad griega de hace 2,500 años, vamos a encontrar que existían los ciudadanos griegos que gozaban de estos, sin embargo, existían personas que no gozaban de estos derechos y estaban privados de su libertad, a éstos se les denominaba esclavos. Los romanos conquistaron a los griegos y continuaron con la esclavitud. La lucha de los esclavos por gozar de esos derechos es una historia tan larga como la esclavitud misma, recordemos los ejemplos de Espartaco y de Antonio. Todo este proceso de lucha forma parte de la actual dignidad humana.

Este ejemplo nos indica que cada uno de los Derechos Humanos que actualmente están protegidos por el Derecho Internacional han sido como producto de luchas de miles de personas, de pueblos y naciones enteras; gracias a ellos, ahora podemos abrir una Constitución y encontrar una efectiva protección a tales derechos a nivel nacional, como una protección mediante convenciones internacionales.

Es muy importante que conozcamos cómo han evolucionado los Derechos Humanos, eso nos dará oportunidad de saber toda la importante labor de nuestros antepasados y valor esa herencia maravillosa y al mismo tiempo, sabremos que ese proceso no ha acabado y que nos corresponde un papel responsable como miembros de la comunidad mundial en la promoción, respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos a nivel mundial.

Para conocer a profundidad esa evolución, tendríamos que estudiar la historia de cada pueblo, sus costumbres y sistemas jurídicos; sin embargo, en razón a la necesidad de síntesis, nos remitiremos a los principales instrumentos o documentos que históricamente se han referido a lo que hoy conocemos como Derechos Humanos.

Existen varios documentos que contienen normas jurídicas de protección a los Derechos Humanos desde tiempos inmemoriales, la norma budista de -No hagas

a otro lo que no quieras para ti- y que posteriormente fue incorporada al cristianismo, es un ejemplo valorativo. Si queremos encontrar la génesis del derecho al asilo –como un ejemplo- la debemos encontrar en los inicios del cristianismo, cuando los templos al ser sagrados se consideraban como un lugar de asilo y existía una prohibición de romper esa norma. También el cristianismo proclamó la igualdad de la persona ante Dios, lo que significa que todos los seres humanos eran iguales entre sí. Podremos encontrar enseñanzas importantes en la historia de cada pueblo; en ese sentido empezaremos nuestro estudio con la aparición de la Carta Magna promulgada en Inglaterra en el año 1215.

Debido a una serie de manifestaciones públicas del pueblo de Inglaterra y que fueron promovidas por un importante sector de la nobleza, el Rey Juan se vio obligado a conceder una serie de normas jurídicas en favor de los nobles (las cuales se fueron ampliando paulatinamente a los sectores populares). El gran avance de este documento consiste en que el poder absoluto del Rey estará sujeto a estas disposiciones legales. Las leyes que creó este documento son de vital importancia en la historia de la humanidad, si bien es cierto que la Carta Magna estaba dirigida a los hombre de nuestro reino, también lo es, que es un antecedente histórico de las Constituciones de los Estados, por esa razón algunas veces se denomina a nuestra Constitución: La Carta Magna. (Gemmell, 1991, págs. 14-15)

2.1.6 Clasificación de los Derechos Humanos

Según la Constitución Política de la República de Guatemala los Derechos Humanos se clasifican en tres generaciones, en los que se toma su protección progresiva.

Derechos Civiles y Políticos (Primera Generación)

Se caracterizan por que imponen la obligación al Estado de velar que las personas puedan gozar de estos derechos (libertades individuales). Tales derechos tuvieron su aparición en la Declaración del Buen Pueblo de Virginia en 1776 y en la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano en 1789 y en

la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 la protección de las garantías individuales de cada una de las personas. Con estas libertades individuales el Estado debe de crear, organizar y desarrollar todos aquellos mecanismos necesarios para protegerlos. Estos se consideran unos verdaderos derechos subjetivos, puesto que se derivan de la exigencia que poseen los particulares frente al poder estatal, para su cumplimiento.

“Estos Derechos se encuentran contemplados en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966. A los derechos civiles se le conoce como derechos de autonomía y a los derechos políticos, como derechos de participación”. (Contreras Peláez, 2008, pág. 18)

Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Segunda Generación)

Estos derechos velan por el bienestar económico, la educación, la cultura y el acceso al trabajo. Son derechos que tienen como fin principal el desarrollo de los seres humanos dentro de una sociedad. Estos aparecieron como consecuencia de los derechos establecidos en la primera generación puesto que se hacen necesarios y se consideran indispensables para ser efectivos los Derechos Civiles y Políticos.

En el Siglo XIX se empieza a cuestionar, aunque los derechos fundamentales estén consagrados en la Constitución no todos los derechos pueden ser gozados por todos los hombres; surgieron críticas contundentes, que expresaban que los hombres formalmente son iguales ante la ley pero realmente desiguales en la sociedad. Se plantea entonces que, para que los derechos sean efectivos y puedan ser disfrutados por todos, se requieren unas condiciones sociales mínimas que garanticen a todos el acceso al ejercicio de esos derechos en el mundo real (Para tener igualdad, seguridad, vida, patrimonio o igualdad, se hace indispensable contar con trabajo, educación, vida y vivienda) con estos derechos se hace necesaria la intervención estatal, de acuerdo a sus posibilidades, para garantizar el acceso a estas garantías. A esta clase de derechos se les denomina colectivos, puesto que, benefician un grupo de personas y no a una

sola. Esto plantea el salto del Estado Liberal de derecho clásico al Estado Social.

Las cuestiones sociales son la característica común de esta segunda generación y se contemplaron por vez primera en la Constitución de Querétaro, México (1917), como la iniciadora del constitucionalismo social y de igual forma la de Welmar (1919) y la Unión Soviética. Pero fueron las Constituciones de la segunda posguerra mundial que generalizaron las garantías sociales, tales como la de nuestro país de 1945, la francesa 1946 y la italiana de 1948. (Contreras Peláez, 2008, pág. 28)

Derecho de los Pueblos o de Solidaridad. (Tercera Generación)

Estos derechos son complementarios, puesto que, permiten al ser humano una existencia del mundo feliz. Son derechos que se presentan como respuesta a la “contaminación de las libertades”, tales como la calidad de vida y el medio ambiente, que se ven dañadas a consecuencia del desarrollo y la sofisticación tecnológica, que ha redimensionado las relaciones entre los hombres. Esta clasificación contempla la supranacionalidad de los derechos y se caracterizan por no sólo ser reclamables al Estado, sino que pueden ser realizados por un conjunto de sujetos, tales como el Estado mismo, el individuo, las entidades públicas y la comunidad internacional, en la actualidad se encuentran en formación el tercer pacto internacional, denominado derechos de solidaridad. Los documentos de índoles internacional que hacen valer esta clase de derechos son la Declaración sobre el Derechos al Desarrollo de la O.N.U., la Carta de África de Derechos Humanos de 1986, y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. (Contreras Peláez, 2008, pág. 18)

2.1.7 ¿Qué es una Guía Didáctica?

Se considera como guía didáctica al instrumento digital o impreso que constituye un recurso para el aprendizaje a través del cual se concreta la acción del profesor y los estudiantes dentro del proceso docente, de forma planificada y organizada, brinda información técnica al estudiante y tiene como premisa la

educación como conducción y proceso activo. Se fundamenta en la didáctica como ciencia para generar un desarrollo cognitivo y de los estilos de aprendizaje a partir de sí. Constituye un recurso trascendental porque perfecciona la labor del profesor en la

confección y orientación de las tareas docentes como célula básica del proceso enseñanza aprendizaje, cuya realización se controla posteriormente en las propias actividades curriculares.

Son diferentes las denominaciones que se le asignan a este documento y que varían en dependencia de los diferentes contextos, así se le puede nombrar como guía didáctica, guía de estudio o guía docente según García Aretio. Para este autor la guía didáctica es "...el documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma", para este autor la guía didáctica adquiere una importancia tal que al respecto señala: "... en realidad una guía didáctica bien elaborada y al servicio del estudiante, debería ser un elemento motivador de primer orden para despertar el interés por la materia o asignatura correspondiente. Debe ser instrumento idóneo para guiar y facilitar el aprendizaje, ayuda a comprender, y en su caso, aplicar los diferentes conocimientos, así como para integrar todos los medios y recursos que se presentan al estudiante como apoyo para su aprendizaje...". (García, 2013)

Los programas docentes deben estar fundamentados en modelos constructivistas, basados en las estrategias de "aprender a aprender" y "aprender construyendo", según las tendencias pedagógicas contemporáneas, las cuales abogan, como ya es conocido, por el paso de una educación basada en la enseñanza cuyo centro es el profesor, hacia una enseñanza basada en el aprendizaje, centrada en el estudiante.

2.1.8 Los Valores Morales

Los Valores morales son aquellos que responden a las acciones como correctas o incorrectas que llevan al hombre a defender y creer en su dignidad, la persona

que conduce al bien moral que mejora y completa, el valor moral que perfecciona al hombre en su voluntad, su libertad y su razón además se puede tener buena o mala salud más o menos cultura que no afecta directamente al ser hombre del bien y el mal, de lo correcto y lo incorrecto, lo justo, lo bello y lo feo.

(Conceptodefinición.de, 2014)

2.1.9 La Axiología de los Valores

Etimológicamente el vocablo axiología deriva del francés “axiologie”, que se forma a partir de los griego “ἄξιος” que significa “valor” y “λόγος” quiere decir “estudio, teoría”, pero en la real academia la definen como “teoría de los valores”, la axiología alude a la rama de la filosofía, debido a que se encarga de investigar y aprender todo sobre la naturaleza de los valores y los juicios valorativos. Además se puede decir que la axiología o la dimensión axiológica de un determinado asunto simbolizan el conocimiento o idea de la elección del ser humano por sus valores morales, éticos, estéticos y espirituales.

En la axiología, se dice que el valor o lo que es valorado por los individuos, es conocido como una determinación personal, peculiar y producto de la cultura de la persona, que además se encarga de la axiología que estudia tanto los valores negativos como los positivos, debido a que son los que permiten definir la capacidad de algún elemento o de un sujeto, para así luego poder formular los fundamentos del juicio tanto en el caso de ser positivo como negativo.

El filósofo alemán “Max Scheler”, dice que los valores morales siguen una categoría que aparecen en el primer plano de los valores positivos que están vinculados con lo que es bueno, después de lo que es noble y de lo que es hermoso, entre otros.

La ética y la estética en el área de la axiología están esencialmente relacionadas con los valores desarrollados por el ser humano, debido a que la ética es una de las rama de la filosofía que investiga los principios morales ya sean bueno, malo,

correcto o incorrecto, que son los que se encargan del comportamiento individual y social de cada uno de los individuos. Por otro lado la estética es la que se encarga de todo lo que se encuentra relacionado con el atractivo y con la armonía de los elementos. (Conceptodefinición.de, 2014)

Es considerable ser conscientes que de poco sirve tener muy buena salud, ser muy creyente o muy inteligente o vivir rodeado de comodidades y lujos si no se es justo, bueno, o si no hacemos el bien, por lo tanto el valor es captado como el bien, ya que se le identifica con lo bueno, con lo perfecto o con lo valioso, pero hay cosas negativas que para algunos tienen valor y significado, convirtiéndolos así en malas personas, elementos dañinos a la armonía de la sociedad, con quién la convivencia es muy difícil; entonces el mal lo vemos como la carencia y ausencia de bien. Se sabe muy bien que la introyección de los valores morales comienza en el seno familiar estos valores morales adquiridos en la familia ayudan a insertarnos eficaz y armónicamente en la vida social; de este modo es como la familia contribuye a lanzar valiosas personas para el bien de la sociedad. Pero cuando se nace en un núcleo familiar incompleto, desintegrado o disfuncional por ende se introyectan valores negativos, distorsionados o desconociendo de estos, que a la larga desencadenaran violencia, delincuencia y crímenes. Pero desgraciadamente la sociedad de nuestros tiempos vive sumergida en una cultura donde las apariencias cuentan mucho, asignándole más valor y significado a los bienes materiales y superficiales

Derivado a este problema la mayor parte de los criminales que se encuentran en Centros Preventivos y de Readaptación Social, mejor conocidos como Centros Correccionales, presentan una autoestima baja, ya que presentan rasgos de inseguridad, indecisión o dependencia, y por tal motivo toman el camino fácil de cometer delitos como: robo, violación, homicidio y daños en contra de la salud, siempre siendo estos los autores materiales.

En un porcentaje menor se encuentran los criminales que presentan una autoestima inflada, y estos presentan una exageración de sus capacidades y esta exagerada confianza en sus capacidades los hace cometer errores que los

llevan a subestimar a la justicia y por ende terminar en la prisión, estos criminales son autores intelectuales ya que estos llegan al extremo de cometer delitos como: secuestro, tráfico de personas, tráfico de armas, trata de blancas, daños en contra de la salud, crimen organizado y como homicidas profesionales. (Rivera Rodríguez, 2008)

2.1.10 Centro Correccional de Menores

Un reformatorio es un establecimiento correccional donde se intenta rehabilitar y educar a menores de edad que han cometido algún delito, y donde habitan por el tiempo que se haya dictado. Básicamente trata del encarcelamiento con el fin de transformación de la conducta. (Wikipedia La Enciclopedia Libre, 2018)

En una correccional de menores se busca corregir las actitudes de los adolescentes mediante una educación bastante integral con la cual se trata de recuperar socialmente a delincuentes menores de edad.

2.2. Marco Legal relacionado con los Derechos Humanos

“Las fuentes Formales que atienden el Derecho de la Niñez y Adolescencia son las formas preestablecidas o predeterminadas y de cumplimiento obligatorio, que regulan conductas externas de las personas y de todo aquel ante comprendido dentro de la conformación de un país” (Tello, 2012, pág. 51)

La Constitución Política de la República de Guatemala vigente es la Ley suprema del ordenamiento jurídico interno del país. Convenios Tratados, Pactos y demás instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, aceptados y ratificados por Guatemala. Ley del Organismo Judicial, como Ley de aplicación general y que regula el ordenamiento jurídico del país como ley guía de preceptos y consideraciones amplias.

De manera supletoria se aplica el Código Penal y del Código Procesal en las partes conducentes y aplicables de los mismos al Derecho de la Niñez y Adolescencia, en tanto no contravenga las normas expresas de la Ley específica.

Finalmente la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto 27-2003, que es la Ley específica que regula todo lo relacionado al tema.

2.2.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto número 27-2003 tuvo un largo recorrido para ser aprobado por el Congreso de la República con un gran antecedente como lo fue el Código de la Niñez y Adolescencia.

a) El objeto de la Ley

La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, señala el objeto para el cual fue creado y la población sobre la cual va a regir, que es la niñez y la adolescencia; así como la imperativa observancia de los derechos humanos que poseen los menores de edad, aunque no tengan capacidad de ejercicio.

El Artículo 1 expresa que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, debe ser:

- Instrumento jurídico de integración familiar y promoción social
- Perseguir el desarrollo integral sostenible de la niñez y adolescencia
- Respetar irrestrictamente los derechos humanos.

b) Definiciones de niño y adolescente.

El Decreto número 27-2003 define, quien es un niño o niña en nuestro país. Esto evita la confusión sobre la edad. Esta ley señala que menores de edad no pueden ser sometidos a proceso jurídicos, basados en el Artículo 40 numeral 3 inciso del Convenio sobre los Derechos del Niño. Este indica al Estado la obligación de establecer una edad mínima, en la cual los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales; es decir, que este grupo es inimputable. Ante ello el Artículo 2

expresa: “Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple los trece años de edad”.

El adolescente es, todo menor de edad que esté comprendido entre los 13 años cumplidos hasta que cumpla los 18 años. Las edades comprendidas no sólo sirven para definir, quien es un adolescente, porque con las edades establecidas forman el grupo, que tendrá la responsabilidad penal si violasen las normas penales. Como lo expresan los Artículos 132 y 133, éste último dice: “Serán sujetos de esta Ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales”

c) Los sujetos de derecho y deberes.

Todos tenemos derechos que el Estado nos ha otorgado para poder actuar y exigirle a él que cumpla con nosotros. No debemos olvidar, que también tenemos obligaciones que cumplir ante el Estado, como respetar sus leyes y por ende a la sociedad a la cual nosotros pertenecemos.

En el Artículo 3, el Estado se obliga con respecto a los padres o encargados de los niños, niñas o adolescentes a respetar sus derechos y deberes; y con los niños, niñas y adolescentes a que puedan ejercer los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y demás leyes internas, tratados, convenios, pactos y otros instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

d) Deberes del Estado.

En la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se reafirman los deberes que el Estado tiene con sus niños, niñas y adolescentes para que ellos crezcan de una forma integral. En primer lugar, deberá respetar la vida desde la concepción, el derecho a la libertad, a la paz, a la salud, a la educación; los

cuales lamentablemente no goza nuestra niñez y que constituyen deberes del Estado.

Asimismo, se compromete con los adolescentes que cometen hechos reñidos con la ley penal, a garantizar su juzgamiento. El cual estará a cargo de personas especializadas en temas de niñez y adolescencia. El Estado tiene que promover y adoptar medidas necesarias, para proteger a la familia, jurídicamente y socialmente. Estos deberes se encuentran en el Artículo 4 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

e) Interés superior del niño.

El interés superior del niño, es la base sobre la cual descansa todo el ordenamiento jurídico, que regula a la niñez y adolescencia. Este interés superior indica, que para tomar una decisión que afecte a la niñez y adolescencia, siempre debe contar el interés del niño y la niña; por sobre otros intereses.

El interés superior abarca vínculos familiares, el origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, siempre en concordancia con la edad y madurez del niño y la niña. Abarca el ejercicio y disfrute de sus derechos, en ningún caso se podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías que ya le fueron reconocidos. Los cuales están plasmados en nuestra Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos, aceptados y ratificados por Guatemala y en leyes internas.

El Artículo 5 también incluye el interés por la familia. Este indica que deben iniciarse acciones que tiendan a favorecer la unidad e integridad familiar, respetando siempre las relaciones entre padres e hijos.

f) Tutelaridad.

Se refiere a una protección especial, que se brindará a cierto grupo de personas y en ciertos aspectos de su vida.

El diccionario jurídico elemental de Cabanellas de Torres define que debemos entender por tutelar. “Que protege, ampara o defiende” (Cabanellas de Torres, pág. 392)

La Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia es el instrumento por el cual se protege de manera especial a los niños, niñas y adolescentes otorgándoles un cuidado especial; basado en una política pública que vele por su protección cuando sucedan desastres naturales, porque muchas veces son olvidados. Por ello deben asignársele recursos del erario nacional, a las instituciones encargadas de proteger a la niñez y adolescencia.

- a. Protección y socorro especial en caso de desastres.
- b. Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.
- c. Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.
- d. Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección de la niñez y juventud adolescencia.

g) Derechos Inherentes

Los derechos inherentes ya están contemplados en nuestra Constitución Política de la República, hacen referencia hacia aquellos derechos que no están plasmados en ninguna ley. Pero debe entenderse, que todos los tenemos sin necesidad de estar consignados en una ley en particular.

El Artículo 8 del Decreto número 27-2003 afirma que las personas menores de edad son poseedoras de estos derechos inherentes. Porque no pueden estar escritos todo sus derechos en el Decreto número 27-2003. El Estado está obligado a respetarlos, aunque se encuentren plasmados en instrumentos internacionales, que el país, haya aceptado y ratificado.

Los derechos y garantías que otorga el Decreto número 27-2003, no excluye otros, que no figuren expresamente en él. Como están implícitos en ellos y son de ellos, con la excepción que, no han salido a relucir.

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia. En la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

2.2.2 Contenido del Derecho de la Niñez y Adolescencia

Dentro de la amplia temática que constituye el Derecho de la Niñez y Adolescencia, que al transcurrir del tiempo se torna en uno muy extenso y creciente, es imperante mencionar, definir, así como delimitar elementos importantes para el tema tratado. Dichos elementos, en la presente investigación se atenderán y enunciarán en virtud a los Adolescentes en Conflicto Con la Ley Penal. Por lo que el enfoque que se le dará a los mismos es a razón de entender aspectos que concurren e influyen en las conductas ejecutadas por los adolescentes sujetos al proceso instituido en Ley. Y que sin duda alguna son importantes de conocer, pues coadyuvan a entender el proceso y el porqué de su estructura y disposiciones; siendo a la vez, la mención de dichos elementos un facilitador para el análisis comparativo de la legislación nacional con los países de Costa Rica y Colombia, en virtud de poder establecer conclusiones acertadas respecto al tema central que aborda el Ejercicio Profesional Supervisado que se elabora. De tal forma que el primer elemento a considerar es:

Conducta Transgresora

La conducta calificada como antisocial de un adolescente, puede ser entendida e identificada dentro de todas las manifestaciones del proceder de éste como todo aquel acto, hecho o acción ejecutado por el mismo o del que efectivamente tomo parte y que contravienen las estipulaciones o normativas contenidas dentro de la legislación penal, tal como lo establece el artículo 132 del decreto 27-2003, Ley

de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, dentro del título II referente a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Siendo así que el autor o sujeto pasivo del acto antisocial es el adolescente, pero dado a las circunstancias y características especiales del mismo, se puede hacer referencia que no nos encontramos frente a un delincuente, porque no se dan el resto de elementos que la doctrina del Derecho Penal exige y establece para la definición jurídica material del delito como tal.

Por lo anterior el término correcto, como elemento constitutivo e integrante del contenido del Proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, y para denominar a un joven que contraría la ley penal, es el de adolescente en conflicto con la ley penal o adolescente trasgresor de la ley penal.

“La Trasgresión juvenil, constituye un problema neurálgico, que aqueja y afecta el desarrollo del país. Con mucha frecuencia a través de los medios de comunicación social; y especialmente en nuestro caso, como producto de nuestra experiencia como oficial de un Juzgado de Menores, nos hemos dado cuenta de casos muy lamentables, cuyas víctimas son indiscutiblemente nuestros “menores”, no debido tanto a la edad sino a la desidia, pobreza, miseria y abandono. Niños, adolescentes y jóvenes que desde su nacimiento no tuvieron la satisfacción de contar con poco tiempo para reír, para instruirse en la escuela a veces mucho para vagar por la calle y el suficiente para alejarse de la normas de conducta. Así también otros que inicialmente dispusieron de todo, pero a quienes determinado trauma o perturbación en la vida, les influyó de tal manera que les privó la oportunidad de construir su personalidad naciente.” (Ramírez Juárez, 1986, pág. 15)

Ante lo anteriormente considerado debemos hacer énfasis que las causas de conducta antisocial que manifiesta un adolescente que ha transgredido o que se encuentra en conflicto con la Ley Penal “pueden manifestarse de tres maneras: Agresividad, Aislamiento y desviaciones de índole sexual.” (Tocaben, 1997, pág. 76)

Siendo así que las tres manifestaciones o situaciones anteriormente enumeradas son y constituyen causas frecuentes que explican el porqué de la inadaptación

de los adolescentes; así como el porqué de la proyección de su sufrimiento a través de las conductas antisociales y transgresoras de la Ley Penal. La agresión como manifestación de una conducta, en éste caso por parte de un adolescente, se conceptúa como básica e inherente al ser humano, siendo necesaria para su supervivencia. De tal forma que dicha conducta puede hacerse presente con valores o consideraciones positivas o negativas, por lo que de manera lógica podemos inferir que lo ideal es que la misma se ejecute o manifieste desde una perspectiva positiva.

Teniendo en cuenta que cuando es positiva, se debe a que la conducta realizada por la persona tiene dominio, medida, es proporcional a la situación enfrentada y es para lograr un objetivo socialmente aceptado. (Tello, 2012, pág. 53)

Problemas de Conducta

El problema de conducta como elemento a considerar dentro del Derecho de la Niñez y Adolescencia, específicamente dentro del Proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se puede definir como: “Los menores que causan o generan dificultades y son denominados como niños problema, problem children”, a que se refiere el psicólogo H. Maisch. “Estos menores pertenecen a un grupo familiar, a un hogar debidamente integrado, pero no se ajustan o adaptan a las normas elementales de disciplina, respeto y obediencia; por ejemplo: No asisten a la escuela; y sí asisten, se salen o fugan. Se desaparecen o fugan de casa. Son caprichosos, y voluntariosos en extremo. Los padres, tutores o encargados se sienten inútiles o impotentes para someterlos, controlarlos o dominarlos. Prácticamente ya no tienen ni ejercen autoridad sobre ellos”. (Ramírez Juárez, 1986, pág. 20)

Abandono Material

“El Abandono Material, al referirse de manera exclusiva a los adolescentes que lo sufren, es en concreto la situación que ocurre cuando los mismos carecen de hogar, no tienen familia, y sí la tienen está en ningún momento se ha hecho responsable por el adolescente que conforma o debiera conformar la misma.” (Díaz Siliezar, 1987, pág. 15)

El joven por el instinto de supervivencia y por las mismas carencias en las que vive y se encuentra, empieza a deambular y a vagar en las calles, buscando de alguna manera respaldo, refugio y un lugar donde cubrir sus necesidades básicas.

A la vez empiezan a conformar o a realizar asociaciones ilícitas con fines de supervivencia a través de delinquir y realizar conductas antisociales que los empiezan a identificar y en donde los mismos expresan su descontento con la sociedad y desahogan su frustración y su poca felicidad.

Abandono Moral o Riesgo Moral

Este elemento se define en pocas palabras como la falta de preocupación por los padres, tutores o encargados del adolescente en cuanto a los aspectos de educación, vigilancia, o corrección del adolescente cuando el mismo la necesite, convirtiéndose por la falta de atención por las personas responsables del mismo durante su minoría de edad en una persona antisocial, y con problemas personales en virtud que el mismo al no tener instrucción se pierden y viven a la deriva, considerando y valorando por sí mismos las situaciones que se les presentan sin saber exactamente la diferencia fundamental de lo bueno y lo malo, siendo de manera muy palpable y fácil que los mismos pierdan su camino y se conviertan en adolescentes en conflicto con la ley penal y en un futuro delincuentes peligrosos que conformarían elementos negativos de la sociedad y un peso más en contra del desarrollo del país. (Tello, 2012, pág. 56)

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Al hablar de los Adolescentes que a través de sus acciones transgreden la Ley Penal, encontrándose por ello en Conflicto con la misma y según lo establece nuestra legislación, dentro de lo contemplado en el artículo 132 del Decreto 27-2003 denominado Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, dichas personas, se entienden como todas aquellas que se encuentren en el supuesto antes mencionado. Además la misma Ley establece, en el artículo 133, que son sujetos de las disposiciones relativas al tema todas las personas que tengan una

edad comprendida entre los trece años, hasta antes de cumplir los dieciocho años al momento de incurrir en la transgresión a la Ley Penal.

“Serán sujetos al Proceso Especial los adolescentes que se encuentren en Conflicto con la Ley Penal, según lo regulado en el artículo 134 de la Ley comentada, que afirma la aplicación de las disposiciones pertinentes a todos los adolescentes “menores de edad”, así como todos aquellos que en el transcurso del Proceso cumplan con la mayoría de edad. De igual forma se aplicará la misma cuando los adolescentes sean acusados posteriormente a haber cumplido los dieciocho años de edad; siempre y cuando el hecho que hubiese realizado se establezca su efectiva comisión dentro del rango de edad fijada en la Ley para la aplicación de la misma.”

De igual forma el artículo 146, cuyo acápite hace referencia a los Grupos Eféreos del Proceso Específico y que establece las disposiciones, así como la diferenciación para la correcta aplicación de éstas últimas en casos concretos; clasifica en dos grupos a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Todo esto al aplicar las medidas correctivas y su ejecución. “Dividiendo el primero de los grupos en jóvenes desde los trece años, hasta que cumplen quince años de edad. El segundo grupo que abarca los adolescentes entre los quince años, hasta la mayoría de edad, es decir los dieciocho años de edad.” Palacio del Organismo Legislativo. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En Decreto 27-2003(Artículo 146).

Los adolescentes comprendidos dentro del primer grupo, antes mencionado, tomando en cuenta el artículo 138 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Se puede referir que los actos que infrinjan la Ley Penal, que fueran cometidos por personas menores de los trece años de edad, no serán sujetas al Proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley penal. Quedando únicamente como posibilidad para proceder contra el responsable, la acción civil ante los órganos jurisdiccionales competentes y de esta forma subsanar los daños y perjuicios causados a consecuencia del delito o falta.

2.2.3 Procuraduría de los Derechos Humanos

La actual gestión de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos retomó dos conceptos en los que descansa su política de trabajo, siendo éstos: a) Procuración, b) Victimología. Principios filosóficos que sustentan su gestión.

Procuración: Es un concepto sustituto de "defensa" de los Derechos Humanos, que proviene de una situación o estado de mantener amparo o protección contra una agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse. La retoma del concepto "Procuración" da por sentada la vigencia absoluta de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca, y se define como: "La diligencia y el esfuerzo de desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos de manera participativa, articulando esfuerzos entre lo gubernamental y no gubernamental, a través de la observancia, la investigación y fiscalización social con presencia de base, como instrumento idóneo para la construcción democrática y de la convivencia nacional en un Estado de Derecho y de Justicia".

La Victimología: Concepto que se deriva de la relación víctima-victimario y que implica que debe atender a la víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación que pudiera ser objeto y no solo de protegerles si no buscar resarcir el daño, retribuyéndoles sus derechos y brindándoles protección directa, delegación o mandato.

Estos conceptos se conjugan, el primero para evitar que existan victimarios y se den las víctimas. Lo que se busca es que se actúe en defensa de la víctima no sólo cuando el daño ha sido causado –que es la forma como se procede normalmente-. El segundo, para el montaje estratégico de la denuncia y el seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a la víctima.

Es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo (Procurador de los Derechos Humanos, 2017)

2.2.4 Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

La Corte Suprema de Justicia organiza el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Acuerdo Número 32-2011 (CENADOJ, 2011)

2.2.5 Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)**

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –PIDCP –, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966, estipula la protección de los derechos civiles y políticos. Muchos de los derechos garantizados se centran en proteger a los ciudadanos de los abusos de poder por parte del Estado.

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor el 3 de enero de 1976, está integrado por 31 artículos los cuales buscan posibilitar un nivel de vida adecuado para todas las personas.

En ambos pactos, el artículo 3 reafirma la igualdad de derechos de hombres y mujeres ante el disfrute de todos los Derechos Humanos y ordena a todos los estados que hagan de ese principio una realidad (Sagastume Gemmell, 2012, pág. 40)

En el artículo 5, establece salvaguardias en contra de la destrucción o la limitación indebida de cualquier Derecho Humano o Libertad Fundamental y en contra de la interpretación incorrecta de cualquier disposición del pacto, como medio para justificar violaciones a un derecho o a una libertad. (Sagastume Gemmell, 2012, pág. 40)

- **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas Para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)**

En 1980, el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Caracas (Venezuela), formuló varios principios básicos que, a su entender, debían quedar reflejados en un conjunto de reglas que habían de elaborarse para la administración de justicia de menores a fin de proteger los derechos humanos fundamentales de los menores que se encontraran en dificultades con la justicia. Esas reglas podrían luego servir de modelo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación con el tratamiento de los delincuentes juveniles. El congreso recomendó que se pidiera al comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, órgano permanente del Consejo Económico y Social, que elaborara las reglas.

En los años siguientes, en colaboración con el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para la Defensa Social, los institutos regionales de las Naciones Unidas y la Secretaria de las Naciones Unidas, el Comité formuló un proyecto de reglas mínimas. Las reglas fueron aprobadas, en principio, en las reuniones preparatorias regionales para el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y una Reunión Preparatoria Interregional, celebrada en Beijing (China) del 14 al 18 de mayo de 1984, las enmendó y aprobó.

Las Reglas mínimas uniformes para la administración de la justicia de menores (conocidas con el nombre de “Las Reglas de Beijing”), que el Consejo Económico y Social presentó al Séptimo Congreso, celebrado en Milán (Italia) en agosto y septiembre de 1985, fueron aprobadas el 6 de septiembre de 1985 por el Séptimo Congreso, que las recomendó a la Asamblea General para su aprobación. La Asamblea aprobó las Reglas el 29 de noviembre de 1985 y las incluyó en el anexo a su resolución 40/33.

Con las Reglas, adaptadas a las aspiraciones y al espíritu de los sistemas de justicia de menores de todo el mundo, sistemas que funcionan en el marco de condiciones nacionales y estructuras jurídicas diferentes, se estableció lo que se aceptó que constituida un principio general y una práctica satisfactoria para la administración de la justicia de menores. Las Reglas representan las condiciones mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para el tratamiento de los delinquentes juveniles en todo sistema de tratamiento de esas personas. Los comentarios que acompañaban al texto fueron concebidos con el propósito de que se considerasen parte esencial del documento. (Procurador de los Derechos Humanos/Defensoría de los Derechos de la Niñez, 1997, pág. 101)

2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar

Se ha observado en los planes individuales y proyectos educativos que a través del juzgado se desarrollan (Informes de adolescentes internos entre las edades de 13 a 17 años con sanciones de Privación de Libertad, género femenino y masculino) en el área diagnóstica de los informes se refieren a que la falta de educación por parte de la madre y padre imposibilita la adecuada educación a sus hijos en etapa de adolescencia, provocando así que ellos hagan lo que quieran involucrándose en problemas sociales y legales. Este problema no solo presenta la inadecuada educación en principios y valores sino, por lo que los adolescentes en busca de trabajo o ingreso económico que ayude a la familia caen y se convierten en víctimas de la delincuencia al grado de involucrarse en los problemas que estos conllevan.

Las familias desintegradas u hogares desintegrados en donde no hay apoyo del padre o madre son las más vulnerables, por lo tanto figura de autoridad paternal o maternal no hay, es uno de los problemas sociales que provocan que el joven se desubique y pierda el control total de su vida, involucrándose en bandas delictivas y antisociales que solo ponen en riesgo su integridad física.

La pobreza y pobreza extrema es otro factor que obliga al joven a involucrarse en situaciones que van en contra de la ley afectándolo social, académica y emocionalmente.

La ubicación o ambiente en donde se encuentre la vivienda del adolescente es otro factor, en especial si en el sector proliferan las maras, grupos delictivos y antisociales que incentiven y promuevan la vagancia provocando de esta manera que el adolescente se involucre en problemas sociales y legales.

El Juzgado de Control de Medidas basándose en la ley respectiva respaldándose de sus tres bases fundamentales que son la Pedagogía, la Psicología y el Trabajo Social, todos enfocados a la educación ha logrado que muchos jóvenes entiendan el valor humano, social que cada uno tiene, por lo que es necesario incentivar la educación en el Juzgado mediante la aplicación de más contenido educativo que les facilite aún más su reinserción socio-educativa.

Por lo anterior el problema a solucionar es la conducta transgresora del adolescente con el uso continuo de material educativo con contenido enfocado en Derechos Humanos y Valores Morales dirigido a los docentes que trabajan en la reinserción social-educativa de los adolescentes del Centro de Privación de Libertad para Varones II Anexo Cejupliv.

Por lo cual la solución es la elaboración de una Guía Educativa en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a los Docentes del Centro de Privación de Libertad para Varones II Anexo Cejupliv, con el fin de mejorar la formación integral de los adolescentes que se encuentran en rehabilitación.

Capítulo III

Plan de Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 200911452
Epesista: Lilian Margarita Marín López

3.1 Título:

“Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil para Varones II Anexo”

3.2 Problema

¿Cómo disminuir el crecimiento de la tasa de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por conducta transgresora?

3.3 Hipótesis-Acción

Si se elabora e implementa una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales en los programas de reinserción social educativa que esté dirigida a los Docentes para mejorar su formación integral, entonces se optimizará el nivel educativo y el comportamiento en el adolescente, generando de ésta manera actitudes positivas en el joven.

3.4 Ubicación

4ª. Calle 4-44, Zona 9, 3er. Nivel Ciudad de Guatemala.

3.5 Unidad Ejecutora

Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

3.6 Justificación de la Intervención

El problema que se evidencia en el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, derivado a la observación, investigación y análisis realizado es la mala conducta del adolescente por la inexistencia de recursos didácticos, pedagógicos y educativos enfocados en Derechos y Valores Morales que estén al alcance de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Cabe mencionar que la desinformación provoca el desconocimiento sobre lo que significan los Derechos Humanos y la correcta aplicación de los Valores Morales por parte de los adolescentes internos en Conflicto con la Ley Penal, siendo un factor que impide que la formación socioeducativa en el hogar y sociedad no progrese de manera adecuada. Por tal razón es importante la orientación y el material educativo sobre Derechos Humanos y Valores Morales para sensibilizar a los adolescentes.

3.7 Descripción de la Intervención

Consiste en la elaboración e implementación de una guía Didáctica que apoye y promueva el desarrollo didáctico en las clases de Derechos Humanos y Valores Morales que se imparten a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones –Cejupliv-Anexo II mediante el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Dicha guía está desarrollada en sus contenidos siguientes: Derechos Humanos, Valores Morales y La Autoestima. Cada uno de los temas a desarrollar está enfocado especialmente para sensibilizar al adolescente de la importancia de su reinserción social y educativa.

3.8 Objetivos

3.8.1 General

Mejorar la formación integral de los docentes para optimizar el nivel educativo y el comportamiento en el adolescente, generando de ésta manera actitudes positivas en el joven.

3.8.2 Específicos

1. Elaborar una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales Dirigida a los Docentes que trabajan los programas de reinserción social educativa con los adolescentes.
2. Proponer la utilización de una Guía Didáctica en los programas de reinserción social educativa para sensibilizar a los jóvenes, mediante la autorización del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
3. Presentar la Guía Didáctica a 20 adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, personal docente y personal técnico administrativo de Cejupliv II Anexo y del juzgado en mención.

3.9 Metas

1. Una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro de Privación de Libertad Cejupliv II Anexo, entregada con éxito.

3.10 Beneficiarios

3.10.1 Directos

Docentes

Adolescentes

3.10.2 Indirectos

Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

1. Informar a las autoridades del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas el proyecto y desarrollo del proyecto.
2. Se realizan pláticas con los docentes, equipo técnico del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv II mediante la autorización del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas.
3. Se hace entrega de 10 guías al Juzgado para que este mediante audiencias las haga entrega a los profesionales docentes que atienden directamente a los adolescentes.

3.12 Cronograma de Actividades

Actividades	Julio 2015				Agosto 2015				Septiembre 2015				Octubre 2015				Noviembre 2015				Diciembre 2015				Enero / febrero 2016				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Observación de la institución Investigación documental	■	■	■	■	■	■	■	■																					
Capítulo 1									■	■	■	■	■	■	■	■													
Elaboración de El Diagnóstico									■	■	■	■	■	■	■	■													
Investigación bibliográfica (consulta de libros, leyes, etc.)																	■	■	■	■									
Capítulo 2																					■	■	■	■	■	■	■	■	■
Fundamento Teórico																					■	■	■	■	■	■	■	■	■

Cuadro 3 Cronograma de Actividades

Actividades	Febrero 2016				Marzo 2016				Abril 2016				Mayo 2016				junio 2016				Julio 2016				Agosto / diciembre 2016				febrero 2017			
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Capítulo 3																																
Elaboración Plan de Acción de la propuesta para solucionar el problema planteado																																
Vacaciones de medio año revisión queda suspendida hasta el mes de julio																																
Revisión del proyecto (bosquejo) del producto a entregar																																
Se continua con el informe general del EPS																																
Se solicita y autoriza continuar con proceso de EPS por parte del Departamento de Extensión.																																

Cuadro 4 Cronograma de Actividades

Actividades	Marzo 2017				Abril 2017				Mayo 2017				Junio 2017				Julio 2017				Agosto 2017				septiembre 2017				octubre 2017				noviembre 2017			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con Asesor																																				
Se reestructura informe de EPS por actualización de normativo. Capítulo I Diagnóstico																																				
Capítulo II Fundamentación Teórica																																				
Capítulo III Plan de Acción																																				
Capítulo IV																																				
Sistematización de Experiencias																																				
Capítulo V																																				
Monitoreo y Evaluación del proceso																																				
Ejecución proyecto																																				
Capítulo VI																																				
Voluntariado Beneficio Extra																																				
Procesos de Revisión y procesos administrativos																																				

Cuadro 5 Cronograma de Actividades

3.13 Técnicas Metodológicas

Observación directa

Investigación

3.14 Recursos

Talento Humano

Juez del Juzgado

Asesora Pedagoga,

Trabajadores del juzgado y/o equipo Técnico,

Personal de la Secretaria de Bienestar Social,

Adolescentes internos,

Epesista.

Materiales

Hojas de Papel Bond carta blancas

Útiles de oficina

Otros

Mobiliario y Equipo

Computadora

Impresora

USB´s

Mesas y sillas

Recursos Físicos

Instalaciones del Juzgado de Ejecución y Control de Medidas para
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

3.15 Presupuesto

Materiales	Descripción	Costo por unidad	Total
Hoja de papel bond	4 resmas de papel bond tamaño carta en blanco	Q.35.00	Q.140.00
Gastos de Internet	45 horas de internet	Q.5.00	Q.225.00
Fotocopias de bibliografías	150 copias	Q.0.25	Q. 37.50
CD's	4 CD's	Q.10.00	Q. 40.00
Pasaje	Medio de transporte diario	Q.12.00	Q.2,500.00
Refacción	80 panes	Q.6.00	Q.480.00
Gaseosas	5 doble litro	Q.5.00	Q.75.00
Viveres	Frijol, arroz, aceite, pastas, café, huevos, jabón	Q.1,500.00	Q.1,500.00
Impresiones de las Guías	10 impresiones (guías completas)	Q.55.00	Q.550.00
Encuadernado de Guías	10 encuadernados	Q.20.00	Q.200.00
Impresión y empastado de informes	6 informes	Q.100.00	Q.600.00
Total			Q.6,347.50

El financiamiento y presupuesto para la ejecución de este proyecto será proporcionado por la epesista.

3.16 Responsables

- Juez del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

- Profesionales Unidad Técnica de Asesores Socio-Educativos del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Director del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv II-
- Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv II-
- Empresa La Serigrafía de la Gringa dirigida por Ashley Williams (emprendimiento con personas privadas de libertad, promoviendo trabajo y educación)
- Epesista
- Personal Técnico y administrativo en general

3.17 Evaluación de la Intervención

- Cronograma Ejecutado

Actividad	Lugar	Fecha	Recursos
Platica con el Juez y, equipo de trabajo y Asesores Profesionales Socio-Educativos para entrega oficial de la Guía Didáctica	Instalaciones del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley.	22 de agosto del 2017	Mobiliario: equipo de oficina Humano: Juez, Asesores Profesionales Socio-Educativos, equipo técnico del juzgado
Platica con docentes y monitores del Centro de Rehabilitación Cejupliv II Anexo	Instalaciones del Centro de Rehabilitación Cejupliv II Anexo	28 de agosto del 2017	Mobiliario: sillas y mesas, Humano: Docentes de Cejupliv II Anexo, Equipo Técnico de Cejupliv II Anexo
Platica con Adolescentes Transgresores a la Ley del Centro de Rehabilitación Cejupliv II Anexo.	Instalaciones del Centro de Rehabilitación Cejupliv II Anexo	31 de agosto del 2017	Mobiliario: sillas y mesas, Humano: Adolescentes internos
Cotización, compra y entrega de Víveres a Centro de Rehabilitación Cejupliv II Anexo	Instalaciones del Centro de Rehabilitación Cejupliv II Anexo	11 al 22 de septiembre del 2017	Humanos: Adolescentes, docentes y equipo técnico del Centro de Privación.

Cuadro 6 Cronograma Ejecutado

- Escala Numérica para evaluar las pláticas con el Juez del Juzgado, Docentes, Equipo Técnico y Adolescentes en proceso de rehabilitación.

	1	2	3	4	5
La Presentación personal fue correcta					
Demostró dominio del Tema					
Utilizó la Metodología adecuada					
Seguridad y Confianza en sí mismo					
Mantuvo la atención de la audiencia					
La Dicción es correcta					

Cuadro 7 Escala Numérica para Evaluar Charlas

Capítulo IV

Ejecución y Sistematización

4.1. Descripción de las Actividades Realizadas

Se realizó un estudio contextual de la institución avaladora con el fin de identificar las carencias y necesidades para encontrar el problema que más afecta a la institución relacionada a Derechos Humanos y Valores Morales con el propósito de encontrarle una solución la cual es la base del Ejercicio Profesional Supervisado.

El estudio contextual se concretó a través de la implementación de las técnicas de investigación-acción, observación, análisis y encuesta.

Tiempo programado	Actividad/objeto	Ejecución
Julio 2015	Se presenta a la epesista ante todo el juzgado y se autoriza acceso al archivo el juzgado	Del 20 al 24 de julio del 2015
Julio-agosto 2015	Durante ese tiempo se revisaron todos los expedientes posibles de los adolescentes con procesos. Así como también documentos del juzgado.	Del 27 de julio al 31 de agosto del 2015
Septiembre – octubre 2015	Con la información obtenida del juzgado se procedió a elaborar el Estudio Contextual o Diagnóstico. De la institución Avalada	Del 01 de septiembre del 2015 al 31 de octubre del 2015
Noviembre 2015	Con la finalidad de enriquecer la investigación se procedió a consultar libros, textos, leyes etc., para fundamentar lo investigado.	02 al 30 de noviembre 2015

Diciembre 2015	Con la información obtenida del juzgado se inicia la elaboración de la fundamentación teórica	Del 01 al 18 de diciembre del 2015
Enero-febrero 2016	Se continúa con el proceso de la fundamentación teórica, se agrega la información obtenida de las fuentes de información consultadas. Se finaliza con el mismo.	Del 04 de enero al 31 de enero y del 01 al 05 de febrero del 2016
Febrero-marzo 2016	Se inicia con el proceso de elaboración del Plan de Acción. Con este se requirió realizar una encuesta directa con los adolescentes para fortalecer la necesidad del proyecto.	Del 08 de febrero del 2016 al 31 de marzo del 2016
Abril-mayo 2016	Se continúa con la elaboración de la Guía educativa que es con la que se ejecutara el proyecto. Se finaliza y se procede a revisión.	Del 04 de abril al 31 de mayo del 2016
Junio 2016	Vacaciones de medio año por lo que la revisión queda suspendida, hasta iniciado el mes de julio 2016	Del 01 al 30 de junio 2016
Julio 2016	Asesor revisa el bosquejo de la Guía para proceder con los arreglos respectivos	Del 01 al 8 de julio se fija fecha para la revisión.
Julio, agosto-diciembre 2016	Se procede a seguir con el informe del Ejercicio Profesional Supervisado.	A partir del 11 de julio agosto 2016
Febrero 2017	Se solicita y se autoriza la continuidad del Ejercicio Profesional Supervisado por parte del Departamento de Extensión.	A partir del 17 de febrero
Marzo 2017	Se concreta reunión con el Asesor para continuar con el proyecto.	Del 01 al 03 de marzo 2017

Marzo, abril	Se inicia con el diseño y aplicación de instrumentos, ordenamiento de información, estructuración del diagnóstico y redacción del informe en base al nuevo normativo.	Del 06 de marzo al 31 de abril 2017
Mayo y parte de junio	Se continúa con la reestructuración, Fundamentación Teórica y el Plan de Acción. Se finaliza para revisión	Del 01 de mayo al 09 de junio del 2017
Junio-julio	Se comienza a elaborar la sistematización de experiencias.	Del 12 al 30 de junio y del 03 al 07 de julio 2017
Julio-agosto	Se inicia la elaboración de la evaluación del proyecto y de todo el informe por capítulo. Se procede a revisión	Del 10 al 31 de julio y del 01 al 05 de agosto del 2017
Agosto-septiembre	Se ejecuta el proyecto, se concreta reunión con el Juez, se presenta la Guía Educativa al Juzgado; se realizan charlas con pedagogos, adolescentes y personal del juzgado.	Del 07 al 31 de agosto del 2017
Agosto-septiembre	Se hace entrega oficial del proyecto.	Del 04 al 08 de septiembre 2017
Septiembre	Se realiza voluntariado a beneficio de los adolescentes que se encuentran privados de libertad.	Del 11 al 22 de septiembre 2017
Octubre y noviembre	Se inician procesos de revisión y procesos administrativos.	Del 25 de septiembre 2017 en adelante.





M.Sc. CARLOS ARSENIO PÉREZ CHEGÜEN
Juez de Control de Ejecución
de Medidas para Adolescentes en
Conflicto con la Ley Penal

LICDA. ELIDA GIRÓN DE BIRNIE
LIC. JUAN ARTURO CIFUENTES DE LEÓN
Pedagogos
Juzgado de Control de Ejecución
de Medidas para Adolescentes en
Conflicto con la Ley Penal

DOCENTES

Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II
Anexo Cejupliv



LIC. PEDRO RUANO
Asesor Facultad de Humanidades

PEM. LILIAN MARGARITA MARÍN LÓPEZ
Epesista

INDICE

Contenido	Página
Presentación	i
Introducción	ii
Objetivos	iv
Guía Metodológica para El Docente	1
Día Internacional de la Juventud	3
Sugerencias Didácticas	4
Estructura de la Guía	4
Planificación, Síntesis y Evaluaciones Sugeridas Módulo I	6
Planificación, Síntesis y Evaluaciones Sugeridas Módulo II	15
Planificación, Síntesis y Evaluaciones Sugeridas Módulo III	27
MODULO: I Derechos Humanos	40
¿Qué son los Derechos Humanos?	43
Características y Principios de los Derechos Humanos	45
Clasificación de los Derechos Humanos	47
Fundamentos de los Derechos Humanos	54
Derechos y obligaciones de los Adolescentes	57
La Delincuencia Juvenil	61
La Procuraduría de los Derechos Humanos	63
MODULO: II Valores Morales	65
Concepto Valores	68
¿Qué entiendes por Valor?	29
Características de los Valores Morales	71
Clasificación de los Valores Morales	73
¿Por qué son importantes los Valores Morales?	76
Escala de Valores Morales Positiva	77
Los Antivalores	79
Escala de Antivalores	82
Los Valores en Familia y Sociedad	85
MODULO: III El Autoestima	90
¿Qué es La Autoestima?	93
Tipos de Autoestima	94
El Bullying	99
Características de los tipos de Autoestima	101
¿Qué relación tiene La Autoestima con los Valores?	104
Test Autoestima	107
Test Personalidad	109
Glosario	112
Instituciones	113
Leyes y Pactos Internacionales en Derechos Humanos	114
Evaluación	115
Referencias Bibliográficas	116
E-grafías por módulos	117

Presentación

La presente Guía Didáctica es el producto final del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Teniendo como primordial objetivo proporcionar una guía educativa a los docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv- con el fin de ser utilizada a beneficio de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal que se encuentren en dicho centro, la misma está enfocada en los Valores Morales y sus Derechos Humanos y como estos promueven una mejor calidad de vida decente.

La información contenida en la presente ha sido cuidadosamente seleccionada con el fin de enriquecer y llevar a los adolescentes en conflicto con la ley penal sancionados, de conocimientos que los ayude a desarrollarse adecuadamente dentro de su centro de estudio en el cual se encuentran internos y al mismo tiempo busquen voluntariamente, siendo conscientes del valor moral y sus derechos humanos, su propia libertad y reinserción social.

Introducción

En la presente Guía Didáctica se encontrará un material de apoyo que será utilizado por los docentes que atienden el Centro de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv- con contenido dirigido a los Adolescentes internos, por lo que se distribuye de la siguiente manera: Sección única: Guía Metodológica para los Docentes, Modulo I Derechos Humanos, Módulo II Los Valores Morales Modulo III La Autoestima y por ultimo glosario, Instituciones, Pactos y Leyes en Derechos Humanos, bibliografía y e-graías

Capítulo I: contiene una sección única que se denominó como una Guía metodológica al Docente con sugerencias didácticas, estructura, planificación, síntesis del contenido y evaluaciones sugeridas, apoyando al docente en la utilización de los 3 módulos con temas ya ampliados dirigida a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Capítulo II cada módulo se distribuye de la siguiente manera: Módulo I: Derechos Humanos, contiene su concepto, definición, características y ejercicios Módulo II: Valores Morales, contiene su concepto, definición, características, clasificación y ejercicios, Módulo III: La Autoestima, contiene su concepto, definición, características, ejercicios, test de autoestima y personalidad abarcando derechos y valores, por último el contenido con información sobre las distintas instituciones que pueden asesorar y ayudar al docente que trabaja con los adolescentes en conflicto con la ley penal, en relación a información general sobre Derechos Humanos, también menciona algunas leyes, tratados que se basan en los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia.

Capítulo III En su contenido los conceptos de los Derechos Humanos, Valores Morales y La Autoestima se enfocan a nivel general sobre toda persona dentro de una sociedad, no importando, sexo, religión, cultura, etnia, lengua, estatus social, edad y otras facultades. Los derechos humanos enfocados a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal son derechos que como todos tienen las mismas características, sin embargo estos deben ir de la mano estrictamente con los Valores Morales pues más que derechos en situaciones como la de los adolescentes que transgreden la ley deben conocer que así como hay derechos también hay obligaciones y como estos van de la mano de los valores morales y un autoestima saludable.

Capítulo IV Esta Guía Didáctica fue creada para sensibilizar a los jóvenes transgresores de la ley y que tomen conciencia de su papel en la sociedad, que por situaciones de la vida las cuales llamamos problemas sociales se convierten en víctimas de una sociedad en la que simplemente el más vulnerable es el afectado, para luego convertirse en victimarios, violentando los derechos de segundas y terceras personas incluyendo los propios.

Por tal razón es importante que los adolescentes no importando edad conozcan cuáles son sus derechos y sus obligaciones practicando los valores morales en su entorno familiar y social.

Por lo mismo esta guía es una herramienta educativa de apoyo en procesos y aplicación de proyectos socio-educativos y por qué no didácticas a jóvenes para que por medio de la misma los adolescentes se incentiven, sensibilicen y concienticen sobre su desarrollo educativo, social y psicológico y de esta manera puedan mejorar su calidad de vida. Es así como ellos entenderán y comprenderán que la responsabilidad para con sí mismos en su vida los hará mejores personas libres que podrán reintegrarse a la sociedad para ser productivos y de provecho a sí mismos, familia y sociedad.

Objetivos

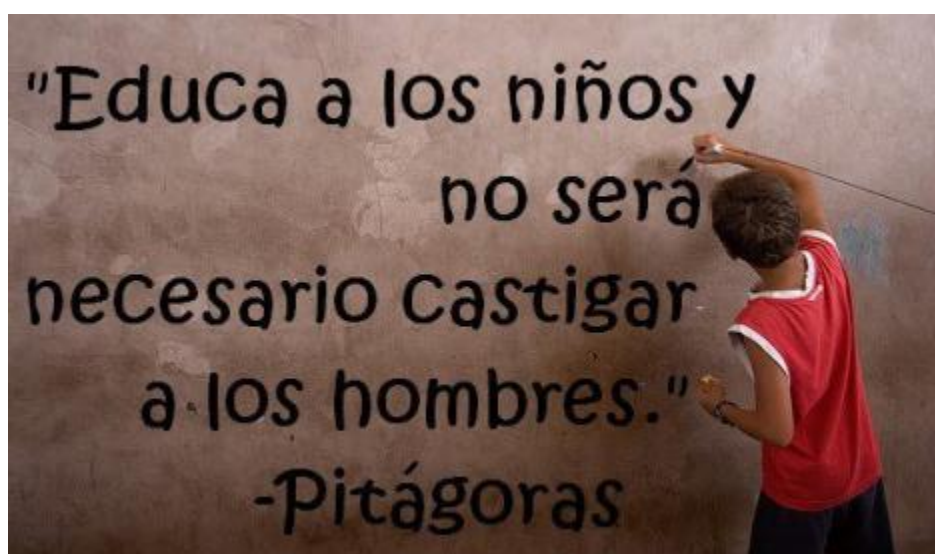
Objetivo General

Sensibilizar y concientizar al adolescente sobre la valoración de los derechos humanos y valores morales, fortaleciendo y desarrollando actitudes positivas, de respeto a la vida y a las personas de su entorno y familia con sus diferencias individuales, sociales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas para lograr la resocialización y reinserción social.

Objetivos Específicos

1. Proporcionar una guía que permita la concientización de los adolescentes en conflicto con la ley sobre sus derechos y obligaciones, promoviendo la aplicación de los Valores Morales.
2. Orientar al adolescente en temas que contribuyan a su reinserción social educativa, familiar y laboral
3. Lograr que los adolescentes en conflicto con la ley se reintegren a la sociedad con actitudes positivas.

Guía Metodológica para el Docente



(Pitágoras)

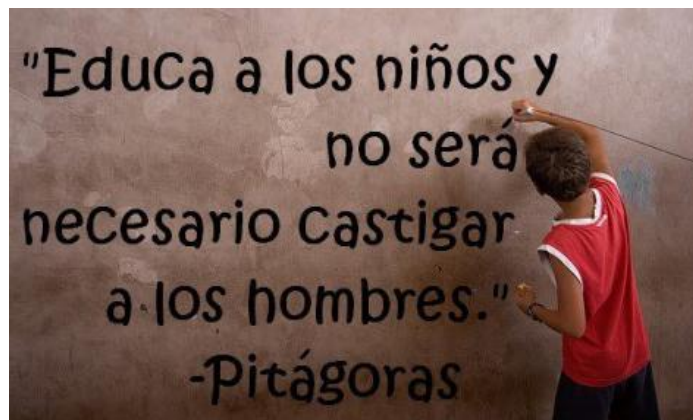
Estructura y Contenido

Guía Metodológica para El Docente

Estructura y Contenido

El contenido que encontraras en éste módulo es el siguiente:

1. Sugerencias Didácticas
2. Estructura de la Guía
3. Planificación,
 - 3.1 Síntesis y
 - 3.2 Evaluaciones Sugeridas Módulo I
4. Planificación,
 - 4.1 Síntesis y
 - 4.2 Evaluaciones Sugeridas Módulo II
5. Planificación,
 - 5.1 Síntesis y
 - 5.2 Evaluaciones Sugeridas Módulo III



(Pitágoras)

¿Sabías en qué fecha se celebra el día de la juventud? Se celebra el...

2 (Información sobre el día Internacional de la Juventud, 2017)

12 de Agosto



15 de julio Día Mundial de las Habilidades de la Juventud



1

Sugerencias didácticas que pueden ayudar en el aula conjuntamente con el Adolescente

Los siguientes consejos pueden servirle al profesor para la preparación adecuada de clases.

1. Hay que considerar la excelente distribución del tiempo para que de esta manera se pueda cubrir el contenido deseado y cumplir con los objetivos fundamentales del programa. Por lo que es aconsejable no insistir en detalles. Si no sólo en puntos esenciales.
2. En relación a los objetivos, su orden no altera el producto, es importante tomar en cuenta que su organización dependerá del profesor así como también su aplicación por lo que queda a criterio del profesor la metodología a utilizar para ajustar a las necesidades del adolescente el programa.
3. Tenemos entendido que nuestros planes de estudio conllevan fechas cronológicas, las cuales deben ser útiles como un punto de partida para entender y desarrollar el proceso histórico.
4. Es sabido que para el desarrollo del programa es necesario contar con los materiales de aprendizaje como lo son las lecturas, ilustraciones, recortes de periódicos, revistas, fotografías, hojas, marcadores entre otros.

2

Estructura de la Guía Didáctica

Es importante recalcar que el enfoque de la Guía son los Derechos Humanos y Valores Morales por lo que pretende contribuir al desarrollo y reinserción del adolescente en conflicto con la ley, haciendo énfasis en los aspectos particulares como lo son la relación que tienen los Derechos Humanos con los Valores Morales y como estos nos llevan a desarrollar un autoestima estable o inestable por la mala aplicación de los mismos.

- Desarrollo conceptual basado en procesos de análisis, síntesis, comparación de hechos y razonamientos.
- Desarrollo de habilidades, en especial la lectura e interpretación de textos, de obtención y manejo de información.

- Formación de Valores Sociales y Cívicos, entre ellos el deseo por retomar una conciencia social y nacionalidad. La protección al medio ambiente, el respeto, reconocimiento y valoración de las demás personas y el compromiso en su familia, escuela y sociedad, todo basado en el respeto de los derechos humanos.
- Formación de Valores Morales y conciencia, en especial el fortalecimiento del humanismo perdido, mediante la valoración de su persona y fomentar el amor propio, reconociendo que los Derechos Humanos van justamente conectados a los Valores Morales y que estos son normas que hay que cumplir a cabalidad pero que esto no se puede lograr si no se concibe con una autoestima saludable para lograr el objetivo.

Se ha buscado hacer comprender que los Derechos Humanos conllevan obligaciones en familia, escuela y sociedad y que estos son regidos por Valores Morales que dependerán de la personalidad por lo que se ha acercado este conocimiento a los adolescentes en conflicto con la ley penal a sus expectativas y a la cotidianidad de los centros de reinserción social-educativa para su aprendizaje.

Por ello, el proceso planteado en la Guía involucra directamente al alumno y al grupo, partiendo de sus propias experiencias y teniendo en cuenta su conocimiento anterior.

Como es evidente en las actividades individuales y grupales a los adolescentes se les trata de –tú- pues el fin es que el adolescente se sienta en confianza y al mismo tiempo identificado para que de esta manera su participación le sea más fácil en el proceso, haciéndole saber que su trabajo tanto individual como grupal es importante.

3

Planificación

Módulo 1 Derechos Humanos

Competencias	Contenido	Experiencia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación	Evidencia de Logro
Promueve y practica en su familia y entorno social la democracia, la cultura y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.	<p>¿Qué son los Derechos Humanos?</p> <p>Características y Principios de los Derechos Humanos</p> <p>Clasificación de los Derechos Humanos</p> <p>Fundamentos de los Derechos Humanos</p> <p>Derechos y Obligaciones de los Adolescentes</p> <p>La Delincuencia Juvenil</p> <p>La Procuraduría de los Derechos Humanos</p>	<p>Mapa mental</p> <p>Análisis</p> <p>Debate</p> <p>Completación</p>	<p>Libros de texto</p> <p>Cuadernos</p> <p>Lapiceros</p> <p>Hojas</p> <p>Lápiz</p> <p>Crayones,</p> <p>Fólder</p>	<p>Coevaluación</p> <p>Heteroevaluación</p> <p>Trabajo Grupal</p>	<p>Construye su propio concepto de Derechos Humanos</p> <p>Reconoce las características y conceptos de los derechos humanos</p> <p>Entiende del porque existe la clasificación de los derechos humanos, así como también sus fundamentos.</p> <p>Reconoce cuáles son sus derechos pero también entiende que tiene obligaciones que cumplir en familia y sociedad</p> <p>Conoce que también hay una institución que lo puede orientar cuando él lo necesite.</p>

Síntesis de Contenido

3.1

Módulo 1 –Derechos Humanos-

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son todas aquellas facultades que tienen las personas por el simple hecho de ser humanos, por ser parte de su propia naturaleza y dignidad.

Características de los Derechos Humanos

Absolutos: Su respeto se puede reclamar indistintamente a cualquier persona o autoridad.

Indisolubles: Forman un conjunto inseparable de derechos. Todos deben ser ejercidos en su contenido esencial, al tener igual grado de importancia.

Irrevocables: porque no pueden destruirse.

Irreversibles: Todo derecho formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda irrevocablemente integrado a la categoría de derecho humano, categoría que en el futuro no puede perderse.

Intransferibles: porque ni un individuo puede “ceder” sus derechos a otro sujeto.

Irrenunciables: porque nadie tiene permiso de rechazar o negar sus propios derechos.

Inherentes: porque todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Progresivos: dado el carácter evolutivo de los derechos, es probable que otros derechos que hoy no sean tenidos en consideración pasen a serlo en el futuro.

Principios de los Derechos Humanos

Efectivos: La sociedad debe responder efectivamente a las demandas de sus integrantes pues ello hará posible su propia existencia

Inalienables porque no pueden suprimirse, salvo en determinadas y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo se puede suprimir el derecho a la

libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes: La vigencia de unos, es precondition para la plena realizaci3n de los otros, de forma tal que la violaci3n o desconocimiento de alguno de ellos termina por afectar otros derechos.

Inviolables: Ninguna persona o autoridad puede actuar leg3tamente en contra de alguno de ellos. Si fueran negados, destruidos o lesionados, ser3a un ataque a la dignidad humana.

Imprescriptibles: No se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de s3 se hace uso de ellos o no.

Universales: porque todo ser humano los posee por el simple hecho de pertenecer a la raza humana, no importando g3nero, si es hombre o mujer, sin importar cultura o creencias sociales y pol3ticas y no pueden invocarse tales diferencias como excusa para su desconocimiento y/o aplicaci3n parcial.

Clasificaci3n de los Derechos Humanos

Derechos de Primera Generaci3n

-Derechos Civiles y pol3ticos

Derecho a la libre determinaci3n de los pueblos

Derechos en plena igualdad.

A la vida

A la prohibici3n de la tortura, esclavitud y tratos crueles

A la libertad personal

A la seguridad personal (integridad f3sica y moral)

A la prohibici3n de la detenci3n ilegal y arbitraria

Trato humano al detenido

Prohibici3n de prisi3n por deudas

A la libertad de movimiento o de libre tr3nsito (derecho de libre circulaci3n).

A la resistencia y de inviolabilidad del domicilio

A una nacionalidad

A la justicia (igualdad ante la ley)

Derecho a ser juzgado p3blicamente

Derecho a la presunci3n de inocencia

Derecho al reconocimiento de la personalidad jur3dica

A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religi3n

A la libertad de expresi3n, de informaci3n y de opini3n

No a las guerras

A participar en la direcci3n de asuntos pol3ticos

A formar un partido o afiliarse a alguno

A contraer matrimonio y fundar una familia
 A elegir y ser elegido a cargos públicos.

Derechos de Segunda Generación

-Derechos Económicos, sociales y culturales

A la propiedad (individual y colectiva)

A la seguridad económica

Derechos en plena igualdad

Al trabajo (a un salario justo y equitativo, igualdad de trabajo sin distinción de género, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)

Al matrimonio y formar una familia

Protección a las madres

Protección a los niños y adolescentes

A la alimentación y vestuario

A la salud (física y mental)

A la educación gratuita (primaria, secundaria y superior)

A elegir la escuela para los hijos

A la seguridad social

A la vivienda

A un Medio Ambiente Sano

A Promover y participar en la vida cultural del país

A gozar de los beneficios de la ciencia

A la investigación científica, literaria y artística

A la conversación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura

A la protección del Patrimonio Cultural y Natural

Derechos de Tercera Generación

-Derechos de los Pueblos o de Solidaridad

- A la paz
- Al desarrollo económico (el pleno ejercicio del uso de sus recursos que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de este derecho)
- A la libre determinación para su desarrollo económico, social y cultural
- A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
- A la solidaridad

Fundamentación de los Derechos Humanos

Fundamentación positivista, señala que los derechos humanos son constituidos por ley.

Fundamentación iusnaturalista, considera a los derechos humanos como derechos naturales.

Fundamentación historicista, considera a los derechos humanos como producto de una evolución histórica.

Fundamentación ética, consiste en los derechos humanos son exigencias morales.

Derechos y Obligaciones de los Adolescentes

La importancia de hacer valer los derechos humanos de los adolescentes así como también hacer cumplir las obligaciones que tienen.

La Delincuencia Juvenil

Es como se denomina a los delitos cometidos por menores de edad. La delincuencia juvenil es un fenómeno de la sociedad actual que refleja la creciente frustración social que sufren los jóvenes, víctimas de discriminación y exclusión adoptan estilos de vida violentos convirtiéndose en inadaptados sociales.

Procuraduría de los Derechos Humanos

La Procuraduría de los Derechos Humanos es la institución encargada por que se velen y cumplan los derechos de los ciudadanos en general por tal razón la actual gestión de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos retomó dos conceptos en los que descansa su política de trabajo, siendo éstos:

a) Procuración, b) Victimología.

Principios filosóficos que sustentan su gestión.

Evaluaciones

Sugeridas

3.2 Modulo I

Esta sección fue creada con el fin de apoyar a los docentes, en el sentido que muchas veces es necesario fortalecer cada área con una serie de hojas de trabajo opcionales para que el docente tenga la suficiente libertad de escoger y adaptar cada una de ellas en relación al tema que corresponda. Para lograr un mejor aprendizaje y lograr las metas y objetivos deseados.

Las siguientes evaluaciones están clasificadas según su contenido.

Modulo I Derechos Humanos

Hoja de trabajo I

Nombre del adolescente: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Derechos Humanos. En base a lo aprendido sobre los Derechos Humanos, con letra legible y clara trabaje en lo siguiente.

1. ¿Por qué son importantes los Derechos Humanos?
R/
2. ¿Cuál es el Derecho Humano más importante?
R/
3. Mencione otros Derechos Humanos que recuerde:
R/
4. ¿Qué debemos hacer para hacer valer nuestros Derechos Humanos?
R/
5. ¿Cuál es el otro aspecto importante de los Derechos Humanos?
R

Hoja de trabajo II

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Obligación con la ley. Sobre las leyes. Escriba con sus palabras lo que le sugiere cada pregunta.

1. ¿Qué son las leyes?
2. ¿porque debemos respetar las leyes en nuestro país?
3. ¿en las leyes están nuestros derechos y nuestras obligaciones. ¿Cuáles considera que son las obligaciones de un padre de familia?
4. ¿Cuáles son las obligaciones de los hijos?
5. ¿Cuándo alguien no cumple las leyes o hace cosas prohibidas por la ley. Qué consecuencias podrán ocurrir?
6. En el hogar deben existir normas que también son leyes. Entre las normas que deben cumplir los miembros de una familia son?

Explique ésta oración. “Quien no cumple con sus obligaciones pierde sus derechos”.

Hoja de Trabajo III

Nombre y apellido _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Reconocimiento del Derecho Humano y La Dignidad. A continuación se le presenta una serie de proposiciones, las cuales debe leer detenidamente y marcar con una X la respuesta que considere correcta.

1. La dignidad del ser humano se fundamenta en reconocer a la persona como **sujeto** y no como un objeto.

SI___ NO___

2. La dignidad nos hace a todos iguales en la diversidad de género, raza, creencia, religión y cultura.

Si ___ NO___

3. ¿Será que el indígena, el mestizo, el negro, el latinoamericano, norteamericano, africano, asiático o europeo tienen la misma dignidad?

Si ___ NO ___

4. El hombre y la mujer tienen derecho a la misma dignidad humana.

Si _____ NO _____

5. La esclavitud, la explotación y la discriminación atentan contra la dignidad de las personas.

Si _____ NO _____

6. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto velar por la dignidad de las personas como individuos y miembros de una familia poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador y humillante.

Si _____ NO _____

Mencione de qué manera has dañado la dignidad de una persona:

Hoja de Trabajo IV

Nombre del adolescente: _____

INSTRUCCIONES: Derechos Humanos. A continuación se te presenta una serie de proposiciones, las que debes leer detenidamente y escribir dentro de los paréntesis una letra V si es verdadera o una letra F si es falsa.

1. Los Derechos Humanos, son los derechos que tiene una persona por el simple hecho de ser un ser humano y los cuales el Estado está obligado a respetar.....(V)
2. La Constitución Política de la República de Guatemala y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son documentos que establecen los derechos de las personas.....(V)
3. Los Derechos Humanos tienen como fundamento la dignidad de la personahumana.....(V)
4. Una característica de los Derechos Humanos es que son UNIVERSALES.....(V)

INSTRUCCIONES: Escriba sobre las líneas lo que se le pide:

1. Tres derechos individuales:

2. Tres derechos sociales:

3. ¿Por qué se deben respetar los Derechos de las Personas?

R/

Planificación

4

Módulo 2 Valores Morales

Competencias	Contenido	Experiencia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación	Evidencia de Logro
Promueve y práctica los valores morales en general, entiende como estos influyen en la vida de cada ser humano y como él no aplicarlos perjudica el estilo y calidad de vida de las personas.	<p>Concepto Valores</p> <p>¿Qué entiendes por Valor?</p> <p>Características de los Valores Morales</p> <p>Clasificación de los Valores Morales</p> <p>Valores Humanos o Morales</p> <p>¿Por qué son importantes los Valores Morales?</p> <p>Escala de Valores Morales Positiva</p> <p>Los Antivalores</p> <p>Escala de Antivalores</p> <p>Los Valores en Familia y Sociedad</p> <p>Tipos de Familia</p>	<p>Análisis</p> <p>Debate</p> <p>Lecturas</p> <p>Trabajo grupal</p> <p>Análisis</p>	<p>Cuadernos</p> <p>Lápiz y lapiceros</p> <p>Hojas</p> <p>Cartulinas</p> <p>Marcadores</p> <p>Crayones</p> <p>Tijeras</p>	<p>Coevaluación</p> <p>Hetero-evaluación</p> <p>Exposición</p> <p>Cuestionario</p>	<p>Conoce y entiende más a fondo el concepto de los Valores.</p> <p>Identifica las características y clasificación de los valores</p> <p>Reconoce los Valores Humanos como tal.</p> <p>Comprende la diferencia entre los Valores Humanos positivos y los antivalores.</p> <p>Construye una consciencia de valores y principios en la que reconoce la importancia de aprender a aplicarlos en familia y sociedad.</p>

4.1

Síntesis de Contenido

Módulo II -Los Valores Humanos-

Concepto Valores

Son los valores los que perfeccionan al individuo en lo más íntimamente humano, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona. Los valores morales surgen primordialmente en el seno de la familia, y son valores como el respeto, tolerancia, honestidad, lealtad, trabajo, responsabilidad, entre otros, pero para que se dé esta transmisión de valores es de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, parientes y posteriormente amigos y maestros.

¿Qué entiendes por Valor?

Los Valores son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. En Sentido Humanista, se entiende por valor lo que hace que un individuo sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por Ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar.

Características de los Valores

Durabilidad: se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros. Por ejemplo el valor del placer es más fugaz que el de la verdad.

Integralidad: cada valor representa la abstracción íntegra de sí mismo, por lo tanto no pueden ser divisibles.

Flexibilidad: los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas.

Satisfacción: los valores generan satisfacción en las personas que los practican.

Polaridad: todo valor representa un sentido positivo y negativo; es decir, todo valor conlleva un antivalor.

Jerarquía: hay valores que son considerados superiores y otros como inferiores, pero a decir verdad los valores no pueden ser medidos pues ni uno

es más que otro y las jerarquías de valores no son rígidos ni predeterminados. Los valores progresan a lo largo de la vida de cada persona.

Trascendencia: los valores trascienden con el tiempo nunca dejan de existir, estos le dan sentido y significado a la vida humana y sociedad.

Dinamismo: los valores evolucionan y se transforman con las épocas.

Aplicabilidad: los valores se aplican en diversas situaciones de la vida, estos reflejan los principios valorativos de una persona.

Intensidad: los valores dependen del interés que se le dé a cada uno de ellos.

Preferencia: entre los valores hay mejores y otros que no tanto, pero esto depende de la elección que hagamos en nuestro diario vivir.

Amplitud: esto depende de la valoración que le demos a una situación, en qué momento está bien aplicarlos y que bien nos puede traer.

Clasificación de los Valores

Religiosos
 Morales
 Intelectuales
 Sensibles
 Sociales
 Biológicos
 Económicos

Valores Humanos o Morales

Cabe mencionar que de la anterior clasificación de valores, los más primordiales son los valores morales, ya que estos les dan significado a nuestra vida. Estos llevan a la persona a valorarse, así misma y a los demás, crecer en dignidad y tener una cultura humanista y trascendente. El valor moral perfecciona a la persona, llevándola a vivir en armonía, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona

¿Por qué son importantes los Valores Morales?

Los Valores Humanos son importantes porque le dan significado a nuestra vida. Estos llevan a la persona a valorarse a sí misma y a valorarse a sí misma y a valorar a los demás, crecer en dignidad y tener una cultura humanista y trascendente, éste perfecciona a la persona ayudándolo a vivir en armonía, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona.

Escala de Valores Morales Positiva

Honestidad	Respeto
Tolerancia	Fortaleza
Libertad	Generosidad
Agradecimiento	Laboriosidad o Trabajo
Solidaridad	Perseverancia
Bondad	Humildad
Justicia	Prudencia
Amistad	Paz
Responsabilidad	Fe
Empatía	Coraje
Lealtad	Compasión

Los Antivalores

Sabemos que la introyección de los valores morales comienza primordialmente en el seno familiar, estos valores morales adquiridos en la familia ayudan a insertar al niño y adolescente eficaz y armónicamente en la vida social; de este modo la familia contribuye a lanzar personas valiosas para el bien de la sociedad, pero cuando se nace en un núcleo familiar incompleto, desintegrado o disfuncional por ende se introyectan valores negativos, distorsionados, destructivos o desconociendo de estos, que a la larga desencadenaran violencia delincuencia y crímenes.

Escala de Antivalores

Deshonestidad	irrespeto	incredulidad
Intolerancia	debilidad	cobardía
Esclavitud	avaricia	verdugo
Desagradecidos	pereza	
Insolidaridad	desistir	
Injusticia	soberbia	

Enemistad	imprudencia
Irresponsabilidad	hostilidad
Deslealtad	guerra/venganza

Ahora ya sabes que los Valores Morales son guías que le dan orientación a la conducta y a la vida de una persona y de cada grupo social.

En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un individuo sea como sea ya que sin valores perdería la humanidad o parte de ella.

El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo: Se considera un valor decir la verdad y ser honesto; sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el antivalue lo despoja de esa cualidad.

*Desde un punto de vista socio-económico, la sociedad exige un comportamiento digno en todos los que participan de ella, pero cada persona se convierte en un promotor de valores por la manera en que vive y se conduce.

Los Valores en Familia y Sociedad

Está perfectamente comprobado que los niños que han recibido en su hogar y en la escuela una buena educación en los valores y virtudes humanas, tienen las mejores puntuaciones en autocontrol, comportamiento y cooperación que los que no han recibido esa educación. Los padres que tienen hijos que se portan mal, en casa y en la escuela, suelen estar más alejados de las prácticas religiosas, el hábito de las virtudes y el ejercicio de los valores.

Los 10 principales valores: Amistad, autodisciplina, compasión, coraje, fe, honestidad, lealtad, perseverancia, responsabilidad y trabajo. Están puestas por orden alfabético, pero cada uno debe ponerlas en orden a su preferencia.

Forma de practicarlos: Cómo que se deben inculcar a los hijos y la forma de adaptarlos al comportamiento de los hijos en la escuela, en la familia y en la sociedad.

Razones del por qué educar en Valores: Si los padres practican con el ejemplo y enseñan a sus hijos los valores y las virtudes religiosas y humanas, como la cultura moral de lo que se supone que tiene que ser el mundo, están contribuyendo a crear unos hábitos en los hijos que trascienden a todas sus actividades, escolares, sociales, familiares y políticas.

Distintas Clases de familia.

Familia Nuclear

Familia Extensa

Familia Monoparental

Familia Biparentales

Familias reconstituidas

Familias Adoptivas

Familia de Acogida

Familia Homoparentales

4.2

Evaluaciones Sugeridas Módulo II

Esta sección fue creada con el fin de apoyar a los docentes, en el sentido que muchas veces es necesario fortalecer cada área con una serie de hojas de trabajo opcionales para que el docente tenga la suficiente libertad de escoger y adaptar cada una de ellas en relación al tema que corresponda. Para lograr un mejor aprendizaje y lograr las metas y objetivos deseados.

Ésta vez hablamos de los Valores Morales.

Módulo II: Los Valores Morales

Hoja de Trabajo I

Nombre y apellidos _____ Fecha. _____

INSTRUCCIONES: Valores Morales. A continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales debe responder en las líneas respectivas.

1. ¿Qué son los valores?
R/
2. ¿Cuáles son los valores morales que mi familia me enseñó?
R/
3. ¿Por qué creo que los valores morales son importantes para los adolescentes y jóvenes?
R/
4. ¿Qué son los antivalores?
R/
5. ¿Cómo creo que me afectan los antivalores si los practico?

Hoja de Trabajo II

Nombre y apellido: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Valores y Antivalores. Escriba a la par de cada valor moral, el respectivo antivalor.

Tipos de Valores y sus Antivalor:	
Amistad	<i>Enemistad</i>
Honradez	<i>Deshonra</i>
Justicia	<i>Injusticia</i>
Obediencia	<i>Desobediencia</i>
Paz	<i>Guerra</i>
Prudencia	<i>Imprudencia</i>
Puntualidad	<i>Impuntualidad</i>
Respeto	<i>Irrespeto</i>
Responsabilidad	<i>Irresponsabilidad</i>
Tolerancia	<i>Intolerante</i>
Unidad	<i>Desunión</i>
Verdad	<i>mentira</i>

Escriba tres valores morales que considere importante rescatar durante el tiempo que dure el proceso de reinserción y resocialización:

- 1.
- 2.
- 3.

Escriba la importancia de los Valores morales para los adolescentes.

Hoja de Trabajo III

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Reconocimiento de lo bueno y lo malo. Escriba lo que le surge cada proposición.

1. Decimos que una persona es BUENA PERSONA PORQUE.....
 1. *Asiste todos los días a la escuela*
 2. *Hace su tarea y la entrega a tiempo*
 3. *Porque respeta a sus compañeros de clase y a sus maestros*
 4. *Porque colabora con los demás*
 5. *Porque aplica los valores humanos en todo lugar y tiempo.*
2. Decimos que una persona es MALA PERSONA PORQUE.....
 1. *No respeta a los demás*
 2. *No entrega sus tareas a tiempo*
 3. *No ayuda en los que haces de la casa*
 4. *Se la pasa todo el día en la calle sin hacer nada bueno para su vida*
 5. *Tiene malos vicios y nunca cambia*
 6. *Porque maltrata a los demás y les hace daño. Y no aplica los valores.*

Hoja de Trabajo IV

Nombre y apellidos: _____ Fecha _____

INSTRUCCIONES: La Amistad. Luego de analizar cada frase, explique el significado de cada uno. Escriba en las línea de debajo de cada oración.

1. un solo enemigo puede hacer más daño, que el bien que pueden hacer diez amigos juntos.

2. Trata a tu enemigo como si algún día habría de ser tu amigo.

3. la amistad duplica las alegrías, y divide las angustias por la mitad. Francisco Bacon.

4. El falso amigo es como la propia sombra, aparece en buen tiempo y desaparece cuando una nube se aproxima. "Miguel de Cervantes"

5. La mejor manera de conservar un buen amigo, es no pedir nada ni abusar en pedir. "Paul de Koek"

6. Se cortés con todos, sociable con muchos, familiar con pocos, amigo con uno, y enemigo con ninguno. B. Franklin.

7. La amistad es un efecto desinteresado, que solo habita en los corazones puros. Anónimo.

8. La amistad es un comercio desinteresado, entre iguales. Gol Smith.

Questionario

Nombre del adolescente: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Tema Valores Morales –personales- Honestidad, Bondad, Perseverancia, Respeto, Lealtad y Cooperación, responda de manera individual la opción que más se apropie a su realidad y luego explique.

1. ¿Digo la verdad? Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

2. ¿Me aprovecho de los demás, y de los bienes ajenos?

Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

3. ¿Soy Auténtico, me presento ante los demás como soy?

Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

4. ¿Soy coherente entre lo que digo y lo que hago?

Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

5. ¿Establezco y mantengo relaciones armónicas con los demás?

Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

6. ¿Sirvo y Colaboro en situaciones que lo ameriten?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

7. ¿Soy rencoroso?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

8. ¿Se perdonar?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

9. ¿Busco lograr mis compromisos y responsabilidades, a pesar de las dificultades?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

10. ¿Busco lograr mis metas y objetivos?

Si _____ No_____ ¿Por qué? _____

11. ¿Me desmotivo ante las dificultades?

Si _____ No _____ ¿Por qué? _____

12. ¿Busco alternativas de solución ante los problemas y circunstancias difíciles?

Si _____ No_____ ¿Por qué?_____

13. ¿Valoro los sentimientos, las ideas y actitudes de los demás?

Si_____ No_____ ¿Por qué?_____

14. ¿Escucho, respeto las ideas, criterios y sugerencias de los demás?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

15. ¿Doy buen ejemplo a los demás?

Si_____ No_____ ¿Por qué?_____

16. ¿Asumo mi trabajo con responsabilidad y lo hago apoyando a los demás?

Si _____ No_____ ¿Por qué? _____

17. ¿Asumo mis errores y aprendo de ellos?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

18. ¿Ayudo desinteresadamente a los demás?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

19. ¿Fomento el trabajo en equipo?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

20. ¿Tengo interés y preocupación por los demás?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

21. ¿Crees que es importante cumplir las leyes penales? Si___ No_____ ¿Por qué? _____

22. ¿Respetas y conoces las leyes penales? Si___ No_____ ¿Por qué?

Planificación

5

Módulo 3 La Autoestima

Competencias	Contenido	Experiencia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación	Evidencia de Logro
Reconoce que el amor propio, el valor hacia su persona no importando las circunstancias de la vida es lo que vale y en realidad importa y comprende que de su buena autoestima depende el éxito de su vida.	<p>¿Qué es La Autoestima?</p> <p>Tipos de Autoestima</p> <p>Características de los tipos de Autoestima</p> <p>¿Qué relación tiene La Autoestima con los Valores?</p> <p>El Bullying</p> <p>Test Autoestima</p>	Test Autoestima	<p>Cuadernos</p> <p>Lapiceros</p> <p>Hojas</p>	<p>Coevaluación</p> <p>Autoevaluación</p>	<p>Conoce más acerca del concepto de la autoestima e identifica los procesos de la misma conjuntamente con sus características.</p> <p>Relaciona los Valores Morales con su autoestima y entiende que la aplicación de ambos en su vida es la clave de su éxito personal.</p> <p>Recapacita en cuanto a sus acciones con las personas en su entorno, mejorando sus actitudes y aplicando lo que ha aprendido.</p>

5.1

Síntesis de Contenido

Módulo III –La Autoestima-

¿Qué es La Autoestima?

La Autoestima es todo aquello que refleja el amor propio que tenemos de nuestra persona pues está fundamentada en un profundo conocimiento y valoración de nosotros mismos, es el valor que nos hace tener plena seguridad en nuestras capacidades pues nos da fortaleza para afrontar los momentos más difíciles de nuestra vida, evitando caer en el pesimismo y el desánimo, es entender que la vida transcurre entre triunfos y fracasos.

Tipos de Autoestima

Autoestima Alta

Autoestima Baja

Autoestima Inflada

La autoestima Infantil

La autoestima adolescente

¿Para qué te va a servir la Autoestima?

Aceptación de ti mismo

Debes valorar tus cualidades. Pero también tienes que tener en cuenta los defectos y asumirlos como parte de ti.

Respeto hacia ti

El valor que te des a ti mismo, te aportará las cualidades que los demás te reconocerán. Solo el que se respeta puede hacerse respetar y hacer valer sus necesidades.

Respeto hacia los demás

Acepta las diferencias sin desprecio ni intolerancia hacia otras personas. Se consigue con la empatía y el buen trato.

Formación Personal

Dedica tiempo a la formación de tu cerebro. La inteligencia es fruto del trabajo

del cerebro y puede crecer si lo ejercitas. El rendimiento depende del empeño que pongas y este será mayor si la autoestima es positiva.

El Bullying: El *bullying* consiste en la práctica de actos violentos o intimidatorios constantes sobre una persona, haciéndola sentir mal ya que abusa de ella de forma verbal y física. Esto puede ocasionar un problema psicológico en la persona dañada y agredida. Puede ser realizado por una o varias personas, con el propósito de agredir, de hacer sentir insegura a la víctima, o para entorpecer su desenvolvimiento en la clase.

Características de los tipos de Autoestima

Características		
Autoestima baja	Autoestima Alta	Autoestima Inflada
Son indecisos e inseguros, se les dificulta tomar decisiones, tienen miedo exagerado a equivocarse.	Saben que cosas pueden hacer bien y que pueden mejorar.	Piensen que pueden hacerlo todo, no hay nadie mejor que ellos.
Piensen que no pueden, que no saben nada.	Se sienten bien consigo mismos.	Creen tener siempre la razón y que no se equivocan.
No valoran sus talentos, miran sus talentos pequeños y los de los otros los ven grandes.	Expresan su opinión.	Son seguros de sí mismos en extremo, pero los hace no ver los riesgos de sus acciones.
Le tienen miedo a lo nuevo y evitan los riesgos.	No temen hablar con otras personas.	Creen que todas las personas los aman.
Son muy ansiosos y nerviosos, lo que los lleva a evadir situaciones de angustia y temor.	Saben identificar y expresar sus emociones a otras personas.	Hablan en extremo y son escandalosos.
Son muy pasivos, evitan tomar la iniciativa.	Participan en las actividades que se desarrollan en su centro de estudio o trabajo.	No toman en cuenta a nadie para hacer sus tareas o realizar cualquier actividad.

Son aisladas y casi no tienen amigos.	Se valen por sí mismos en las situaciones de la vida, lo que implica dar y pedir apoyo.	Por lo general la gente los rechaza. Por sabelotodo.
No les gusta compartir con otras personas.	Les gustan los retos y no les temen.	Se aman en forma enfermiza a sí mismos.
Evitan participar en actividades.	Tiene consideración por los otros, sentido de ayuda y están dispuestos a colaborar con las demás personas.	Son vanidosos, llegando a caer en el "narcisismo".
Temen hablar con otras personas.	Son creativas y originales, inventan cosas, se interesan por realizar tareas desconocidas, aprenden actividades nuevas.	Se sienten atractivos en todo.
Dependen mucho de otras personas para realizar actividades.	Luchan por alcanzar lo que quieren.	Creen que son las personas más interesantes de la tierra.
Se dan por vencidas antes de realizar cualquier actividad.	Disfrutan las cosas divertidas de vida, tanto de la propia como de la de los demás.	Creen que le ganan a cualquiera en todo.
No están satisfechas consigo mismas, piensan que no hacen nada bien.	Se aventuran en nuevas actividades.	Creen que impactan a cualquiera que los conoce.
No conocen sus emociones, por lo que no pueden expresarlas.	Son organizados y ordenados en sus actividades.	Les gusta ser elogiados.
Debido a que no tienen valor propio, les cuesta aceptar que las critiquen.	Preguntan cuándo algo no lo saben.	Creen que todas las personas están obligadas a amarlo.
Les cuesta reconocer cuando se equivocan.	Defienden su posición ante los demás.	Sienten que realmente son su mejor amigo.

Manejan mucho sentimiento de culpa cuando algo sale mal.	Reconocen cuando se equivocan.	Creen que nunca se equivocan, pero atacan a los demás cuando se equivocan.
En resultados negativos buscan culpables en otros.	No les molesta que digan sus cualidades, pero no les gusta que los adulen.	Egocéntrico.
Creen que son los feos, tontos e ignorantes.	Conocen sus cualidades y tratan de sobreponerse a sus defectos.	Soberbio, arrogante, prepotente.
Se alegran ante los errores de otros.	Son responsables de sus acciones.	Superficial, materialista, manipulador.
No se preocupan por su estado de salud.	Son líderes naturales.	Cuida de forma enfermiza de su salud.
Son pesimistas, creen que todo les saldrá mal.	Comparten y apoyan a sus semejantes.	Optimista en extremo.
Busca líderes para hacer las cosas.		Siente que debe tener más que los demás.
Cree que es una persona poco interesante.		Ambiciosos, Ególatra, Megalómano.
Cree que causa mala impresión en los demás.		
Le cuesta obtener sus metas.		
No le gusta esforzarse.		
Siente que no controla su vida.		

¿Qué relación tiene La Autoestima con los Valores?

Como pudimos ver anteriormente los valores morales los aprendemos en la familia y los vamos cimentando con nuestras experiencias, y de los valores morales aprendemos a valorar a nuestros semejantes, a nuestra persona y a la vida. De nuestra valoración individual como persona es cómo hacemos crecer o mermar la autoestima ya que cuando se tiene un autoestima normal respetamos nuestra persona y nuestros actos, pero cuando la autoestima se encuentra inflada o baja se llegara a cometer actos negativos que perjudiquen nuestra persona y la de los demás.

Los valores humanos influyen en la creación de nuestra personalidad y nos dicen que: “la personalidad consiste en gran parte en creencias, fundamentos o actitudes; que los hombres y las mujeres tienden a actuar saludablemente cuando tienen valores basados en la razón y la experiencia; y que cuando tienen metas y propósitos absolutistas y perfeccionistas propenden a sentir trastornos emocionales; es por eso que los valores influyen de modo significativo en el comportamiento de la persona y que al modificar los valores de uno, causa directamente la modificación de la personalidad”.

5.2 Evaluaciones Sugeridas Módulo III

Esta sección fue creada con el fin de apoyar a los docentes, en el sentido que muchas veces es necesario fortalecer cada área con una serie de hojas de trabajo opcionales para que el docente tenga la suficiente libertad de escoger y adaptar cada una de ellas en relación al tema que corresponda. Para lograr un mejor aprendizaje y lograr las metas y objetivos deseados.

Ésta vez hablamos de La Autoestima.

Módulo III La Autoestima

Hoja de Trabajo I

Nombre del Adolescente: _____ Fecha: _____

Instrucciones: La Autoestima. Lee detenidamente el texto a continuación, luego comente con sus propias palabras que es para usted la autoestima.

La **autoestima** es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamiento dirigidas hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser y de comportarnos y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen, es la percepción evaluativa de nosotros mismos.

La importancia de la autoestima estriba en que concierne a nuestro ser, a nuestra manera de ser y al sentido de nuestra valía personal. Por lo tanto, puede afectar a nuestra manera de estar y actuar en el mundo y de relacionarnos con los demás. Nada en nuestra manera de pensar, de sentir, de decidir y de actuar escapa a la influencia de la autoestima.

Todos tenemos una imagen mental de quiénes somos, qué aspecto tenemos, en qué somos buenos y cuáles son nuestros puntos débiles. Nos formamos esa imagen a lo largo del tiempo, empezando en nuestra más tierna infancia. El término autoimagen se utiliza para referirse a la imagen mental que una persona tiene de sí misma. Gran parte de nuestra autoimagen se basa en nuestras interacciones con otras personas y nuestras experiencias vitales. Esta imagen mental (nuestra autoimagen) contribuye a nuestra autoestima.

En virtud de este razonamiento, incluso los seres humanos más viles merecen un trato humano y considerado. Esta actitud, no obstante, no busca entrar en conflicto con los mecanismos que la sociedad tenga a su disposición para evitar que unos individuos causen daño a otros –sea del tipo que sea-.

El concepto de autoestima varía en función del paradigma psicológico que lo aborde (psicología humanista, psicoanálisis, o conductismo). Desde el punto de vista del psicoanálisis, la autoestima está íntimamente relacionada con el desarrollo del ego: por otro lado, el conductismo se centra en conceptos tales como “estímulos”, “respuestas”, “refuerzo”, “aprendizaje”, con lo cual el concepto holístico de autoestima no tiene sentido. La autoestima es además un concepto que ha traspasado frecuentemente el ámbito exclusivamente científico para formar parte del lenguaje popular. El budismo considera al ego una ilusión

de la mente, de tal modo que la autoestima, e incluso al alma, son también ilusiones; el amor y la compasión hacia todos los seres son sentimientos y la nula consideración del ego, constituyen la base de la felicidad absoluta. En palabras de Buda “no hay un camino hacia la felicidad, la felicidad es el camino”.

COMENTE:

Hoja de Trabajo II

Nombre del Adolescente: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Autoconcepto. Subraya la respuesta que creas conveniente.

1. Mi posición frente a determinado tema cambia:
 - a. Nunca
 - b. Algunas veces, si reconozco que es para mejorarlo
 - c. Muy a menudo, soy indeciso.

2. Creo que soy.
 - a. Imposible de convencer
 - b. Fácil de convencer, pero con buenos argumentos
 - c. Muy fácil de convencer

3. lo que los demás opinen de mí, me importa:
 - a. Muy poco
 - b. Cuando afecta mis relaciones con las personas con las que convivo
 - c. Muchísimo es fundamental para mi

4. Mi auto concepto:
 - a. Sólo me importa a mi
 - b. Lo construyo teniendo en cuenta mis características personales y mis relaciones con el entorno.
 - c. Se fundamenta a partir de lo que piensan y expresan acerca de mí.

Hoja de Trabajo III

Instrucciones: Calificando mí Autoestima, se te presentan una serie de enunciados, coloca una equis (X) en la respuesta que consideres conveniente.

No.	ENUNCIADO	SI	No
1	Me siento atractivo		
2	Creo que tengo una personalidad interesante		
3	Cuido mi salud		
4	Tengo mucha seguridad en mí mismo.		
5	Mi relación con los demás es generalmente satisfactoria		
6	Sinceramente pienso que puedo ser tan bueno como el mejor en la actividad que realizo.		
7	Me siento cómodo respecto a mi imagen física.		
8	Si alguien me elogia lo acepto con gusto y me alegro en el fondo.		
9	Siento que doy buena impresión en general,		
10	Me es fácil relacionarme con personas del sexo opuesto		
11	Puedo tratar con extraños con toda seguridad en mí mismo		
12	Siento que realmente soy mi mejor amigo		
13	Si volviese a nacer sería exactamente como he sido hasta ahora.		
14	Admito mis errores y no me hiere que me critiquen por ello		
15	Siento que nadie es más que yo como persona		
16	Casi siempre tengo una actitud amigable con los demás; los acepto sin juzgarlos.		
17	Siento que tengo control de mi vida		
18	Realizo mis metas con facilidad		
19	Sé cuáles son mis principales virtudes.		

20	Me gusta lo que hago		
21	Me siento feliz y plenamente a gusto conmigo mismo		
22	Puedo ser creativo sin dificultad alguna		
23	Me considero muy optimista		

Hoja de Trabajo IV

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Nueva Actitud. Ser asertivo es ser positivo. El hombre toda la vida es aprendiz y su escuela será la adversidad. Responde a cada una de las cuestionantes en base a experiencias propias pasadas, presentes y las que deseas en un futuro próximo.

1. El problema legal que tengo con la Justicia, debe tener significado en mi vida, porque a raíz de ese problema, ahora tengo nuevas actitudes, por ejemplo...

2. y antes de ese problema. ¿Cómo eran mis actitudes?

3. ¿Cómo me siento ahora que he recibido apoyo de la trabajadora social, del pedagogo y del psicólogo?

4. ¿Cuáles son mis aspiraciones para el futuro?

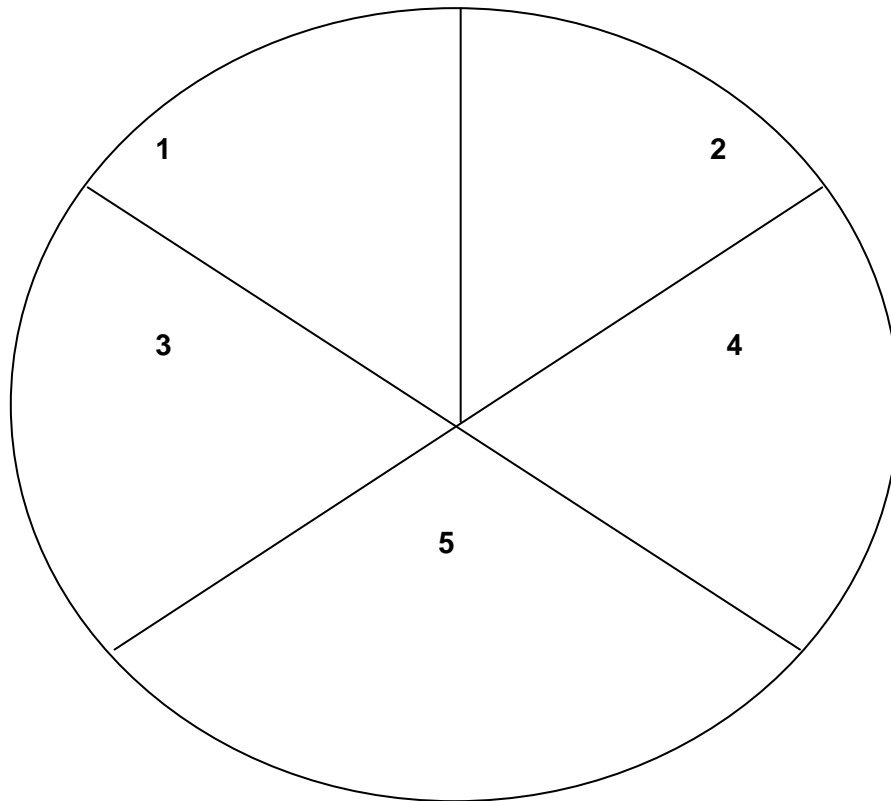
Hoja de Trabajo V

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

Instrucciones: El Círculo de mi Vida. Escribe lo siguiente en el espacio enumerado que se te indica.

1. El recuerdo más grato de su infancia
2. El recuerdo más grato de su adolescencia
3. El recuerdo más doloroso de su vida
4. El recuerdo más feliz de su vida
5. Si tuviera que titular mi vida como se llamaría

EL CÍRCULO DE MI VIDA



Hoja de Trabajo VI

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: Descubriendo mi nivel de autoestima. Lea, luego analice cuanto sucede en usted, y según lo que usted sienta que la pasa, coloque un número de uno a diez. El 1 representa lo mínimo que sucede en usted y el 10 representa lo máximo o que si le sucede totalmente. **SEA SINCERO EN SU RESPUESTA, PUES SE TRATA DE SABER CUANTO USTED SE CONOCE. Y QUE PUEDE HACER USTED PARA MEJORAR.**

1. Generalmente no me afecta la critica que otra persona hace de mi _____
2. Me siento cómodo cuando estoy con gente nueva..... _____
3. Te alegra cuando “le va bien” a quien por alguna razón “no me cae bien” _____
4. No exagero al contar las cosas buenas que yo hago..... _____
5. Generalmente estoy buscando nuevas experiencias..... _____
6. Rara vez o casi nunca le echo la culpa a otros de alguno de mis errores _____
7. Fácilmente expreso a los demás mis sentimientos....._____
8. Muchas veces al verme al espejo me siento como inconforme....._____
9. Siento que fácilmente puedo hacer cambios para mejorar....._____
10. me es fácil abordar a personas que no conozco en una reunión....._____

Total de la suma: _____

Sume todo y el resultado muestra su autoestima de 1 a 1

Ficha de Auto evaluación

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

Instrucciones: A continuación encontrará una serie de afirmaciones y una valoración, marque con una X la respuesta que crea conveniente acerca del conocimiento que tiene respecto a si mismo.

No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
1	Me acepto como soy					X
2	Actúo según mis ideas					X
3	Cumplo con lo que me propongo					X
4	Reconozco mis errores					X
5	En las dificultades me animo (automotivación)					X
6	Soy original			X		
7	Me dejo influencia por los demás	X				
8	Se tomar decisiones por mi cuenta					X
9	Estoy contento conmigo mismo					X
10.	Soy una persona responsable			X		

ESCALA DE AUTOVALORACIÓN

VALOR	
5	SOBRESALIENTE
4	MUY ADECUADO
3	DE ACUERDO
2	MEDIANAMENTE DE ACUERDO
1	DESACUERDO

MODULO I



1 (Pérez Porto Julian & José María Merino, 2012)

Los Derechos Humanos

Contenido

Derechos Humanos

Los Derechos Humanos como su nombre lo dice, pertenecen al ser humano desde su concepción, éstos no tienen ninguna jerarquía, ninguno tiene más valor que otro, todos son importantes pues cada uno depende el uno con el otro, al fallar uno los demás derechos también colapsan.

Es importante saber que estos derechos no pueden ser rechazados o negados, es más es una obligación reclamarlos y exigir su cumplimiento.

Los Derechos Humanos deben ser respetados y valorados por igual tanto por la persona como por el estado y sociedad en general sin exclusión alguna.

MODULO I

Los Derechos Humanos

En el siguiente Módulo encontrarás los siguientes temas

1. ¿Qué son los Derechos Humanos?
2. Características y Principios de los Derechos Humanos
3. Clasificación de los Derechos Humanos
4. Fundamentos de los Derechos Humanos
5. Derechos y Obligaciones de los Adolescentes
6. La Procuraduría de los Derechos Humanos



1 (Pérez Porto Julian & José María Merino, 2012)

1

¿Qué son los Derechos Humanos?



1 (Pérez Porto Julian & José María Merino, 2012)

Definiciones de Derechos Humanos:

“Los Derechos Humanos son todas aquellas facultades que tienen las personas por el simple hecho de ser humanos, por ser parte de su propia naturaleza y dignidad”. (Sagastume Gemmell, 2012, pág. 3)

Gregorio Peces-Barba: Los Derechos Humanos son facultades que la norma atribuye para la protección de la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción. (Sagastume Gemmell, 2012, pág. 3)

“Los Derechos Humanos son valores, que son bienes muy valiosos que posee la persona por su naturaleza humana, y que los ha poseído siempre, pero que necesitan ser incorporado en las leyes de los países para que gocen de una efectiva protección frente al Estado y frente a los abusos de los particulares y de los Grupos sociales”. (Monterroso, 2008, pág. 7)

“Los derechos humanos son exigencias básicas del ser humano, en todos los tiempos, lugares y culturas, que se van concretando, a lo largo de la historia, son derechos reconocidos públicamente, tanto individuales como sociales. Todos estos derechos se basan en la necesidad de respetar la dignidad de la persona y de todos los valores relacionados con ella, que son, básicamente, la libertad, la igualdad y la solidaridad”. (Monterroso, 2008, pág. 7)

Es importante que sepas que los “Derechos Humanos” citados con frecuencia como DD.HH., hacen referencias a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el solo hecho de pertenecer a la raza humana.

1. Estos se fundan con base a las necesidades humanas.

Hoja de Trabajo grupal 1

Instrucciones: en grupo de 5 o 3 menciona 5 derechos humanos que se violan, luego menciona 5 sugerencias o soluciones que tu consideras ayuden a que esto no pase más y explícalas.

Derechos Violentados	Sugerencias o Soluciones
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

2

Características y Principios de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se caracterizan por ser absolutos, indisolubles, irrevocables, irreversibles, intransferibles, irrenunciables, inherentes, universales e inalienables progresivos.

- **Absolutos:** Su respeto se puede reclamar indistintamente a cualquier persona o autoridad.
- **Indisolubles:** Forman un conjunto inseparable de derechos. Todos deben ser ejercidos en su contenido esencial, al tener igual grado de importancia.
- **Irrevocables** porque no pueden destruirse.
- **Irreversibles:** Todo derecho formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda irrevocablemente integrada a la categoría de derecho humano, categoría que en el futuro no puede perderse.
- **Intransferibles** porque ni un individuo puede “ceder” sus derechos a otro sujeto.
- **Irrenunciables** porque nadie tiene permiso de rechazar o negar sus propios derechos.
- **Inherentes** porque todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.
- **Progresivos:** dado el carácter evolutivo de los derechos, es probable que otros derechos que hoy no son tenidos en consideración pasen a serlo en el futuro.

También Los Derechos Humanos tienen sus principios y son los siguientes: por ser absolutos, indisolubles, irrevocables, irreversibles, intransferibles, irrenunciables, inherentes, universales e inalienables progresivos.

- **Efectivos:** La sociedad debe responder efectivamente a las demandas de sus integrantes pues ello hará posible su propia existencia
- **Inalienables** porque no pueden suprimirse, salvo en determinadas y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo se puede suprimir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.
- **Interdependientes:** La vigencia de unos, es precondition para la plena realización de los otros, de forma tal que la violación o desconocimiento de alguno de ellos termina por afectar otros derechos.
- **Inviolables:** Ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de alguno de ellos. Si fueran negados, destruidos o lesionados, sería un ataque a la dignidad humana.
- **Imprescriptibles:** No se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se hace uso de ellos o no.
- **Universales** porque todo ser humano los posee por el simple hecho de pertenecer a la raza humana, no importando género, si es hombre o mujer, sin importar cultura o creencias sociales y políticas y no pueden invocarse tales diferencias como excusa para su desconocimiento y/o aplicación parcial.

Hoja de Trabajo individual 1

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

Instrucciones:

Lee cuidadosamente las características y principios de los Derechos Humanos, luego ejemplifica 3 características de los Derechos Humanos y 3 principios. Luego explica por qué son importantes para ti.

3

Clasificación de los Derechos Humanos

¿Sabías qué? Existen varias formas de clasificar los Derechos Humanos. Una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva. ¡Veamos!

Derechos de Primera Generación

Derechos Civiles y Políticos

Son los Derechos Fundamentales del ser humano. Son los que protegen las libertades individuales y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Es importante que sepas que:

Actualmente existe el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –PIDCP-, el cual fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas entrando en Vigor el 23 de marzo de 1976, estipula la protección de los derechos civiles y políticos. Muchos de los derechos garantizados se centran en proteger a los ciudadanos de los abusos de poder por parte del Estado.

Acá te dejo la clasificación de los Derechos civiles y políticos.

Derecho a la libre determinación de los pueblos

Derechos en plena igualdad.

A la vida

A la prohibición de la tortura, esclavitud y tratos crueles

A la libertad personal

A la seguridad personal (integridad física y moral)

A la prohibición de la detención ilegal y arbitraria

Trato humano al detenido
 Prohibición de prisión por deudas
 A la libertad de movimiento o de libre tránsito (derecho de libre circulación).
 A la resistencia y de inviolabilidad del domicilio
 A una nacionalidad
 A la justicia (igualdad ante la ley)
 Derecho a ser juzgado públicamente
 Derecho a la presunción de inocencia
 Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica
 A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
 A la libertad de expresión, de información y de opinión
 No a las guerras
 A participar en la dirección de asuntos políticos
 A formar un partido o afiliarse a alguno
 A contraer matrimonio y fundar una familia
 A elegir y ser elegido a cargos públicos. (Sagastume Gemmell, 2012)

En la Ley Nacional encontraremos estos derechos fundamentados en la Constitución Política de la República de Guatemala en sus...

Artículos Nos. 1, 2, Título I, -La persona humana, fines y deberes del Estado-, Capítulo Único
 Artículos Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 19, 20, 23, 26, 33, 34, 35, 36, 39, 44 y 49
 Título II –Derechos Humanos- Capítulo I –Derechos Individuales
 Artículos 135, 136 Capítulo III –Deberes y derechos cívicos y políticos-, -
 Deberes y derechos políticos-
 Artículo 140 del Título III –El Estado-, Capítulo I –El Estado y su forma de gobierno-
 Artículos 144, 145, 146 y 147, Capítulo III -Nacionalidad y Ciudadanía-

Hoja de Trabajo Grupal 2

Instrucciones: En grupos de 5 lean y analicen cuidadosamente cada pregunta y luego respondan, con sus propias palabras, en base a lo estudiado, cada una de ellas

Ejercicios para reflexionar y analizar

1. ¿Cómo pueden los adolescentes en conflicto con la ley reparar lo que hicieron y qué cosas buenas pueden hacer para mejorar?

Escribe tu Respuesta:

2. Sí en la Constitución Política de la República de Guatemala se defienden los Derechos Civiles de los guatemaltecos, ¿Por qué crees que se violan los Derechos Humanos de las personas entonces?

Escribe a continuación tu opinión respecto a ésta situación.

3. ¿Cuáles han sido tus experiencias personales por transgredir la ley?, ¿Crees que es importante conocer tus derechos, obligaciones, expresar tus ideas y opiniones respecto a tu situación?

¡Exprésate!

Derechos Segunda Generación

Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los derechos de segunda generación o bien llamados Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los Derechos Civiles y Políticos, de allí que también sean denominados derechos de segunda generación. La razón de ser de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, solo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos.

Es importante que sepas! Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pueden exigirse al Estado en la medida de los recursos que efectivamente él tenga, pero ojo! Esto no significa que el Estado pueda utilizar esto como excusa para el incumplimiento de sus obligaciones, y decir que no posee recursos cuando en realidad si dispone de ellos. (Cuba encuentro/Derechos Humanos, 2017)

¿Sabías qué? Existe un Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, éste entró en vigencia el 03 de enero de 1976

Para que conozcas un poco más de ellos acá te dejo su clasificación

- **Derechos Económicos**
 - A la propiedad (individual y colectiva)
 - A la seguridad

Fundamento legal, ver la Constitución Política de la República de Guatemala en sus...

Artículos Nos. 118 y 119 y sus literales, Sección décima, Régimen Económico y Social

• Derechos Sociales

- Derechos en plena igualdad
- Al trabajo (a un salario justo y equitativo, igualdad de trabajo sin distinción de género, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- Al matrimonio y formar una familia
- Protección a las madres
- Protección a los niños y adolescentes
- A la alimentación y vestuario
- A la salud (física y mental)
- A la educación gratuita (primaria, secundaria y superior)
- A elegir la escuela para los hijos
- A la seguridad social
- A la vivienda
- A un Medio Ambiente Sano

Fundamento legal, ver la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus...

Artículos 4, del Título II Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales-
 Artículo No. 44 del Título II derechos humanos, Capítulo I, Derechos Individuales-
 Artículos Nos. 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57 del Capítulo II Derechos Sociales,
 Sección Primera –Familia-
 Artículos Nos. 71, 73, 74, 75 de la Sección Cuarta –Educación-,
 Artículos. 93, 94, 95, 96, 97,98, 99,100 de la Sección Séptima, -salud, seguridad y
 asistencia social-,
 Artículos Nos. 101, 102, 103, 104, 105, 106 Sección Octava, -Trabajo-,
 Artículo 144 del Capítulo II Nacionalidad y ciudadanía, Titulo III El Estado.

• Derechos Culturales

- A Promover y participar en la vida cultural del país
- A gozar de los beneficios de la ciencia
- A la investigación científica, literaria y artística
- A la conversación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura
- A la protección del Patrimonio Cultural y Natural

Fundamento legal, ver la Constitución política de la República de Guatemala, en sus...

Artículos Nos. 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Sección Segunda –Cultura-
 Artículos Nos. 72, 80, de la Sección Cuarta –Educación-,
 Artículos Nos. 91 y 92 Sección Sexta –Deporte-

Hoja de Trabajo Individual 2

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

Instrucciones: para reflexión y formación ciudadana en base a lo estudiado. Menciona al menos tres experiencias personales en las que se te hayan violado tus derechos económicos, sociales y culturales y al mismo tiempo menciona como hubieras solucionado cada problema.

Utiliza las formas en blanco para escribir tus experiencias.

Experiencia

Solución

Experiencia

Solución

Experiencia

Solución

Derechos de Tercera Generación

Derechos de los Pueblos o de Solidaridad

- A la paz
- Al desarrollo económico (el pleno ejercicio del uso de sus recursos que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de este derecho)
- A la libre determinación para su desarrollo económico, social y cultural
- A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
- A la solidaridad

Fundamento legal, ver la Constitución política de la República de Guatemala, en sus...

Ver los Artículos Nos. 66, 67, 68, 69 y 70 de la Sección Tercera –Comunidades Indígenas-

Hoja de Trabajo Grupal 3

Instrucciones: Para analizar, en grupos de 3 personas comenten sus ideas sobre qué significa el concepto “Derechos de los Pueblos o de Solidaridad” luego expónganlo.

4

Fundamentos de los Derechos Humanos

1. “Fundamentación positiva, señala que los derechos humanos son constituidos por ley”. (Cuéllar, 2012)

2. “Fundamentación iusnaturalista, considera a los derechos humanos como derechos naturales”. (Cuéllar, 2012)

3. “Fundamentación historicista, considera a los derechos humanos como producto de una evolución histórica”. (Cuéllar, 2012)

4. “Fundamentación ética, consiste en los derechos humanos son exigencias morales”. (Cuéllar, 2012)

Es importante que sepas que:

El fundamento de los Derechos Humanos radica en la dignidad humana porque no es posible hablar del ser humano sin dignidad, así como no es posible hablar de una vida digna sin libertad, igualdad, integridad, honor, etc. (Cuéllar, 2012)

Hoja de Trabajo individual 3

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

Instrucciones: De manera individual lee cuidadosamente el siguiente texto y luego responde con tus propias palabras las preguntas que se te presentan al finalizar la lectura.

La vida es el derecho más importante para los seres humanos. La vida tiene varios factores; la vida humana en sus formas corporales y psíquicas, la vida social de las personas por medio de la cual estos realizan obras en común y la vida de la naturaleza que relaciona a los seres humanos con las demás especies vivientes. Entonces cuando este derecho es regulado son tomados en cuenta estas tres facetas de la vida que están divididas pero se toman como un todo al momento de ser reguladas, es decir, el correcto cumplimiento de estos tres puntos dentro de lo que representa el respeto por este derecho hacen que el ser humano no solo sobreviva (que tenga funciones vitales), si no que viva plenamente.

Entre los derechos del Hombre, sin duda el más importante es el derecho a la vida, pues es la razón de ser de los demás derechos, ya que no tendría sentido garantizar la propiedad, la religión o la cultura, si el sujeto al que se los concede está muerto. Integra la categoría de derechos civiles, y de primera generación, y está reconocido en numerosos tratados internacionales: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, La Convención sobre los Derechos del Niño, El Pacto de San José de Costa Rica, La Convención para la Sanción del Delito de Genocidio, La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes.

La Protección a la vida no solo trata de impedir la muerte de una persona, sino toda forma de maltrato, que haga su vida indigna, matándolo de a poco, o haciendo de su vida un martirio. Así atentan contra la vida, el genocidio (actos destructivos de un grupo por su nacionalidad, religión, raza o etnia) la desaparición forzada de personas (práctica usual entre los gobiernos que ejercen terrorismo de estado, para secuestrar a sus enemigos políticos, torturarlos y muchas veces matarlos), la esclavitud, las torturas, la fabricación de armas nucleares y los malos tratos.

El derecho a la vida está plasmado en el artículo 3º. De la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

RESPONDA:

1. ¿Cuál es el derecho fundamental de las personas?
R/

2. ¿Porque es importante el derecho a la vida?
R/

3. ¿Desde qué momento comienza el derecho a la vida humana?
R/

4. ¿Quién es el responsable de velar porque la vida sea garantizada a las personas?
R/

5. ¿Qué delitos atentan contra el derecho a la vida?
R/

5

Derechos y Obligaciones de los Adolescentes

¡Reconozcamos nuestras obligaciones!

Los derechos de los adolescentes son esenciales en la vida de cada uno de ellos para poder tener una vida mejor, pero al nombrar estos se olvidan las obligaciones de estos ya que muchos no se quieren hacer responsables. Estos 2 juntos dan un equilibrio ya que sin ellos no hay control y muchos harían lo que quisieran pero no todos los adolescentes se aprovechan de esto por lo que hay que tomar en cuenta a los dos. 1989 marca la realización de uno de los acontecimientos históricos más importantes en la defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. El 20 de noviembre de ese año, las Naciones Unidas promulgó la Convención de los Derechos del Niño, que un año más tarde, en 1990 fue ratificada por Guatemala, convirtiéndose en el sexto país en hacerlo.

Así también podemos mencionar el Título IV Deberes Inherentes a los Niños, niñas y Jóvenes Artículo No. 61 y sus literales de la a) a la p) del Código de la Niñez y la Juventud, Decreto No. 78-96. (Procurador de los Derechos Humanos/Defensoría de los Derechos de la Niñez, 1997)

- a) “Cultiva sentimientos de amor y consideración a su familia...”
- b) “Respetar y obedecer a sus padres o tutores...”
- c) “Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad...”
- d) “Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad nacional, los valores...”
- e) “Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar...”
- f) “Esforzarse por asimilar los conocimientos que se le brinden...”
- g) “Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar.
- h) “Participar en las actividades escolares y comunidad”
 - i) “Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, escuela y comunidad...”
 - j) “Colaborar en las tareas del hogar de acuerdo a su edad...”
 - k) “Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos...”
 - l) “Participar con respeto y honradez en actividades culturales, deportivas o culturales...”
- m) “Conocer y promover la Convención sobre los Derechos del Niño y en general”.
- n) “Denunciar ante sus padres o encargados o a las autoridades competentes cualquier hecho que lesione sus derechos fundamentales...”
- o) “Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente”.
- p) “No abandonar de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado...”

Varias personas piensan que sería mejor sin obligaciones o con más derechos pero no todas opinan lo mismo, hay personas que en realidad si se responsabilizan por sus obligaciones y otras que sacan provecho de los derechos e ignoran sus obligaciones. Pero lo peor es que aún hay muchas personas que no conocen sus derechos y son explotados, por eso un fácil y rápido concepto de entender de estos son:

Derecho: son facultades que por el simple hecho de ser humanos se nos son concedidas, no importa si eres rico o pobre, en cualquier lugar se nos dan a las personas.

Obligación: son deberes o por decir tareas que nosotros debemos cumplir, como un equilibrio a los derechos. Por ejemplo: si exiges respeto, antes debes dar respeto.

Adolescente: son personas que oscilan entre la edad de 13 y 17 años, también el concepto adolescente es descrito ya que cada persona con una edad en específico tiene derechos y obligaciones, como por ejemplo los niños y niñas.

Los derechos humanos de los niños y adolescentes son comprendidos en las personas menores de dieciocho años. No importa su raza, su color o su religión; en qué país vivan; no importa en qué idioma hablen o en qué religión profesen. El mundo de los adultos debe cuidar de ellos, defender sus derechos y ayudarles a desarrollar sus aptitudes.

Los derechos humanos son esenciales en la vida de los adolescentes para un buen desarrollo, pero al nombrar estos, se olvidan de las obligaciones, ya que muchos no se quieren hacer responsables. Recordemos que cada derecho conlleva a una obligación y estos dos juntos dan un equilibrio tanto en familia, educación y sociedad, ya que sin ellos no hay control y muchos harían lo que quisieran, pero no todos los adolescentes se aprovechan de esto por lo que hay que tomar en cuenta a ambos grupos: tanto jóvenes que cumplen con sus derechos y obligaciones, como los que han sido víctimas hasta convertirse en victimarios o transgresores de la ley.

Adaptación

¿Quién dijo que ser adolescente es fácil?

¡En realidad no lo es! Pues también corremos riesgos como un adulto, podemos morir antes de tiempo, somos discriminados, pedimos orientación y nos ignoran, sufrimos



2 (La Delincuencia, 2015)

inasistencia escolar, también padecemos pobreza, somos explotados tanto laboral como sexualmente, corremos el riesgo de caer en las redes de la delincuencia, lo cual nos lleva a lo siguiente:

El ser delincuente tiene que ver con el tipo de infancia que se vivió y es a partir de ella que se podrá conocer si en la vida adulta el niño (a) tendrá acciones antisociales.

Sin embargo hay factores que influyen en el aspecto de que el niño sea o no violento. Entre ellos se encuentran el rendimiento académico y es entonces en donde se verá que al momento de ser humillado por sus compañeros encuentre la forma de protegerse así mismo siendo violento con los demás, por tal razón es importante que se cree un programa en donde se estimulen y fortalezcan las capacidades y de ésta manera evitar el fracaso. Es importante reconocer que una de las características de un niño o adolescente violento es actuar con violencia, haciendo daño a segundos, terceros incluyéndose a el mismo, ya que ellos no piensan en las consecuencias de sus actos, por lo tanto no reflexionan en sus acciones. De ahí que se convierten en delincuentes juveniles.

El siguiente factor social es la familia ya que como es bien sabido que es ahí en donde aprendemos las primeras normas o reglas de la vida, los valores morales, por ésta razón se crece con la idea de ser responsables con nuestros que haceres y a cumplir con nuestras obligaciones, por lo que es en el seno de la familia en donde se siembra el buen actuar, actitudes positivas y a ser responsables, que si en casa hay deberes y obligaciones también las hay en la escuela y sociedad. Un ejemplo:

Ayudar con la limpieza en el hogar, hacer la tarea con responsabilidad, ser educados, honestos, respetuosos y comportarnos adecuadamente con nuestros vecinos.

Lamentablemente hoy en día hay factores que han venido a invadir e influenciar a la niñez y adolescencia y son los siguientes: El alcohol, las drogas, por lo que el adolescente al caer en estos vicios se encontrara constantemente en pleito con la sociedad y atentará con los derechos de sí mismo y de los demás, convirtiéndose en un delincuente o transgresor ante la sociedad.

Por tal razón si lo que queremos es disminuir la violencia y falta de responsabilidad en los jóvenes se debe ayudar a los padres conjuntamente con los jóvenes para que de ésta manera ambos desarrollen sus capacidades y se dediquen a una actividad productora y no a la violencia.

3 (La Delincuencia, 2015)



Hoja de Trabajo Grupal 4

Instrucciones:

En grupo de dos observen cuidadosamente el dibujo que se presenta a continuación, luego cada uno escriban las diferencias que encuentren en cada una de las imágenes y expliquen cada una de ellas en base a lo que han aprendido y mencionen ¿Cuál de las dos es la correcta y porque?



Diferencias figura 1

Diferencias figura 2

Hoja de Trabajo Individual 5

Nombre y apellidos: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES: CONDUCTA MALA...ES CUANDO... (Conteste en las líneas en blanco marcadas con letra "M") y CONDUCTA BUENA...ES CUANDO... (Conteste en las líneas en blanco marcadas con letra "B") Ejemplo:

B. Cuando hago todas mis tareas y las entrego en clase a tiempo.

M. Cuando desobedezco a mis papas y no les hago caso.

B. _____

M. _____

B. _____

M. _____

6

La Delincuencia Juvenil

Es importante saber que una situación lleva a la otra, la delincuencia juvenil muchas veces se origina no sólo de la rebeldía de los jóvenes por no querer acatar normas ya sea en el hogar, escuela y sociedad, sino que hay una serie de factores sociales que afectan a los jóvenes por lo que tienden a tomar sus propias decisiones siendo estas nefastas tanto para los mismos adolescentes como para los que lo rodean. Leamos un poco más sobre el tema.

¿Qué es Delincuencia Juvenil? La delincuencia juvenil es como se denomina a los delitos cometidos por menores de edad. La delincuencia juvenil es un fenómeno de la sociedad actual que refleja la creciente frustración social que sufren los jóvenes, víctimas de discriminación y exclusión adoptan estilos de vida violentos convirtiéndose en inadaptados sociales.

La delincuencia juvenil se transforma en una estrategia de sobrevivencia juvenil siendo parte de una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos. La sociedad tiene el deber de entregar a los jóvenes el derecho de

llevar una vida digna, inclusive e igualitaria velando por su bienestar socio afectivo.

Causas de la Delincuencia Juvenil

Las causas que la sociedad percibe de la delincuencia juvenil se resumen en: desintegración familiar, crisis económica, pobreza, drogas y alcohol. Pero más allá de las causas que inducen a un joven a cometer delitos, se estudian los factores que influyen en la delincuencia juvenil que definen mejor la situación general. He aquí algunos de los factores:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Índice de desempleo | 4. Índice de Escolaridad |
| 2. Índice de integración familiar | 5. Ineficiencia de las autoridades |
| 3. Índice de drogadicción | 6. Impulsos hacia el deporte |

Consecuencias de la Delincuencia Juvenil

La delincuencia juvenil genera una sociedad violenta que degenera de la opresión y la injusticia, donde la sociedad es incapaz de garantizar a sus niños y jóvenes sus derechos universales declarados en la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Significados.com, 2013-2017)

Hoja de Trabajo Individual 6

Nombre y apellido: _____ Fecha: _____

Instrucciones: en grupos de 3 respondan con sus propias palabras cada pregunta, luego cada miembro del grupo explicara dos respuestas por lo que a cada quien le tocara que exponer dos preguntas.

1. ¿Qué es la Delincuencia?
2. ¿Qué es la Delincuencia Juvenil?
3. ¿Quiénes son los delincuentes juveniles?
4. ¿Crees que la delincuencia juvenil solo afecta a los hombres? Sí____
No____ ¿por qué?_____
5. Menciona algo del tema que no te gustó o te agradó.

La Procuraduría de los Derechos Humanos

7

Es importante que sepas que: La actual gestión de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos retomó dos conceptos en los que descansa su política de trabajo, siendo éstos: a) Procuración, b) Victimología. Principios filosóficos que sustentan su gestión.

Procuración: Es un concepto sustituto de "defensa" de los Derechos Humanos, que proviene de una situación o estado de mantener amparo o protección contra una agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse. La retoma del concepto "Procuración" da por sentada la vigencia absoluta de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca, y se define como:

"La diligencia y el esfuerzo de desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos de manera participativa, articulando esfuerzos entre lo gubernamental y no gubernamental, a través de la observancia, la investigación y fiscalización social con presencia de base, como instrumento idóneo para la construcción democrática y de la convivencia nacional en un Estado de Derecho y de Justicia".

La Victimología: Concepto que se deriva de la relación víctima-victimario y que implica que debe atender a la víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación que pudiera ser objeto y no solo de protegerles si no buscar resarcir el daño, retribuyéndoles sus derechos y brindándoles protección directa, delegación o mandato. (Procurador de los Derechos Humanos, 2017)

Estos conceptos se conjugan, el primero para evitar que existan victimarios y se den las víctimas. Lo que se busca es que se actúe en defensa de la víctima no sólo cuando el daño ha sido causado –que es la forma como se procede normalmente-. El segundo, para el montaje estratégico de la denuncia y el seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a la víctima. (Procurador de los Derechos Humanos, 2017)

Es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2008)

Esto quiere decir que, esto va a calificar el papel en cualquier hecho delictivo, ya sea que el sujeto esté en el papel de victimario o el sujeto haya sido la víctima.

♦ Antecedentes y concepto

Hoja de Trabajo General

Es importante que sepas que en Guatemala hay familias que son de escasos recursos y que en muchos casos no tienen para la alimentación mucho menos para la salud ya que no cuentan con un trabajo formal.

Instrucciones: En base a todo lo estudiado en relación a los Derechos Humanos contesta individualmente a las interrogantes que se te presentan a continuación.

Escribe con tus propias palabras.

¿Qué harías tú para exigir el cumplimiento de tus derechos ante la sociedad y el Estado?

Cómo ciudadano que desea reintegrarse a una sociedad que le provea lo básico para llevar una calidad de vida digna, ¿Qué harías tú para que muchas de las personas en nuestro país tengan lo necesario para vivir bien como por ejemplo: salud, vivienda, educación, trabajo, recreación, alimentación y seguridad?

MÓDULO II



1 (Leonardo Verela, 2017)

Los Valores Morales

Contenido

Valores Morales

Son conductas o normas consideradas como deseables, es decir, cualidades de todos los seres humanos para acondicionar el mundo de nuestras vidas y poder vivirlas en cualquier tiempo y lugar de una forma correcta.

MÓDULO II

Los Valores Humanos

El contenido que encontrarás en éste módulo es el siguiente.

1. Concepto Valores
2. ¿Qué entiendes por Valor?
3. Características de los Valores
4. Clasificación de los Valores Morales
5. ¿Por qué son importantes los Valores Morales?
6. Escala de Valores Morales Positiva
7. Los Antivalores
8. Escala de Antivalores
9. Los Valores en Familia y Sociedad



1

Valores Morales

Concepto de Valores

¿Qué son los valores? Es todo aquello que creemos importante para nuestras vidas, en el momento de compartir, trabajar, estudiar, convivir, etc. Estos valores determinan nuestras prioridades y en el fondo son, probablemente, las medidas que se usan para conocer si nuestra vida está en el camino que deseamos. (www.valoresmorales.net, 2017)

Son los valores los que perfeccionan al individuo en lo más íntimamente humano, haciéndolo mejor. Los valores morales se cultivan primordialmente en el seno de la familia, y son los valores como el respeto, tolerancia, honestidad, trabajo, responsabilidad, entre otros, pero para que se dé esta transmisión de es de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, parientes y posteriormente y maestros

Los principios son los primeros valores que se inculcan en la primera infancia. Son inculcados por los padres antes y son fortalecidos por los maestros en la escuela y luego por la sociedad.

Es importante e indispensable el modelo y ejemplo que estas personas significativas muestren al niño, para que se dé una coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Así, La Moral y La Ética son disciplinas normativas que definen el bien y el mal y que encaminan a la persona hacia los valores. Sin embargo son diferentes en lo siguiente:

La Ética se basa en la razón y se considera una rama de la filosofía.

La Moral se apoya en las costumbres y la conforman un conjunto de elementos normativos que la sociedad acepta como válidos. (RENa - Red Escolar Nacional, 2008)



2 (www.valoresmorales.net, 2017)

2 ¿Qué entiendes por Valor Moral?

Los valores están presentes desde los inicios de la humanidad. Para el ser humano siempre han existido cosas valiosas, como por ejemplo: el bien, verdad, belleza, felicidad, virtud y muchas otras. Es importante saber que para entender un poco más lo que es el Valor en sí hay que entender su origen: La génesis del **Valor Humano** se desprende del vocablo latín a estimable. Aunque es hasta en el siglo XX cuando se comienza a utilizar el **término axiología** (del griego **axia** que significa **valor** y **logos** que significa **estudio**). (RENa - Red Escolar Nacional, 2008)



Entonces de esta manera se entiende que en sentido científico la Axiología es la ciencia que se dedica al estudio de los Valores.

Ahora bien se considera “Valor” a aquellas cualidades o características de las acciones o de las instituciones atribuidas y preferidas, seleccionadas o elegidas de manera libre, consciente, que sirven al individuo para orientar sus comportamientos y acciones en la satisfacción de determinadas necesidades.

Los Valores son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. En Sentido Humanista, se entiende por valor lo que hace que un individuo sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por Ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar.

La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona mientras que la práctica de un antivalor lo despoja de esa cualidad.

Características de los Valores Morales

Es importante que conozcas las **Características** de los Valores Humanos para una mejor comprensión.

Para reflexionar

Responde a esta pregunta con tus propias palabras.

¿Qué hace que algo sea valioso?

Es importante que sepas que:

La humanidad ha adoptado criterios a partir de los cuales se establece la categoría o la jerarquía de los valores. Conozcámoslos!

- ◆ **Durabilidad:** se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros. Por ejemplo el valor del placer es más fugaz que el de la verdad.
- ◆ **Integralidad:** cada valor representa la abstracción íntegra de sí mismo, por lo tanto no pueden ser divisibles.
- ◆ **Flexibilidad:** los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas.
- ◆ **Satisfacción:** los valores generan satisfacción en las personas que los practican.
- ◆ **Polaridad:** todo valor representa un sentido positivo y negativo; es decir, todo valor conlleva un antivalor.
- ◆ **Jerarquía:** hay valores que son considerados superiores y otros como inferiores, pero a decir verdad los valores no pueden ser medidos pues ni uno es más que otro y las jerarquías de valores no son rígidas ni predeterminadas. Los valores progresan a lo largo de la vida de cada persona.

- ◆ **Trascendencia:** los valores trascienden con el tiempo nunca dejan de existir, estos le dan sentido y significado a la vida humana y sociedad.
- ◆ **Dinamismo:** los valores evolucionan y se transforman con las épocas.
- ◆ **Aplicabilidad:** los valores se aplican en diversas situaciones de la vida, estos reflejan los principios valorativos de una persona.
- ◆ **Intensidad:** los valores dependen del interés que se le dé a cada uno de ellos.
- ◆ **Preferencia:** entre los valores hay mejores y otros que no tanto, pero esto depende de la elección que hagamos en nuestro diario vivir.
- ◆ **Amplitud:** esto depende de la valoración que le demos a una situación, en qué momento está bien aplicarlos y que bien nos puede traer. (RENa - Red Escolar Nacional, 2008)

Clasificación de los Valores Morales

Aunque los valores son complejos y de varias clases, todos los valores coinciden en que tienen un único fin: mejorar la calidad de nuestra vida. Por lo que es importante que conozcas la clasificación más extendida de los Valores Morales.



(Orozco, V. Julio & ARDILLA, Z. Sandra, 2005, págs. 14-150)

Hoja de Trabajo Individual No. 2

Nombre y apellido: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Proyecto de Vida. Lee cuidadosamente el siguiente texto. Luego en base a lo estudiado y comprendido escriba sus metas según las áreas señaladas.

La vida es más que sólo trabajar, comer y dormir. La vida está compuesta de facetitas y para vivirla de forma excelente, es necesario atenderlas todas y crecer en ellas de la mejor manera posible. Comprométase a crecer personalmente, esfuércese y encamine sus acciones hacia el cumplimiento de metas. Tome unos cuantos minutos para pensar y planificar lo que va a realizar cuando esté nuevamente al lado de sus seres queridos. Esto le ayudará a vivir de forma más organizada, aprovechar su tiempo y tomar mejores decisiones.

1. LABORAL-ECONOMICA (mejorar ingresos, salir de deudas, ahorrar, etc.)
2. SOCIAL (relaciones familiares, amistades, noviazgo, otros)
3. EDUCACION (Continuar estudios, estudiar una carrera técnica)
4. ESPIRITUAL (Asistir a la iglesia, ingresar a un grupo, etc)
5. ¿Qué cambios necesitará realizar para alcanzar sus metas?
6. ¿Con qué recursos cuenta para alcanzar sus metas?

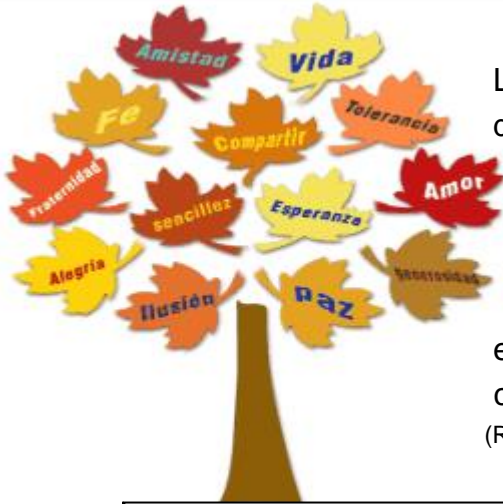
Es importante que sepas que aparte de los Valores Morales existen los Valores Religiosos, Estéticos, Intelectuales, Sensibles, Sociales, Biológicos y Económicos y cada uno cuenta con su clasificación, sin embargo:

Cabe mencionar que de la anterior clasificación de valores, los más primordiales son los valores morales, ya que estos les dan significado a nuestra vida. Estos llevan a la persona a valorarse, así misma y a los demás, crecer en dignidad y tener una cultura humanista y trascendente. El valor moral perfecciona a la persona, llevándola a vivir en armonía, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona. (Rivera Rodríguez, 2008)

Ángel Real nos dice: "De poco nos sirve tener muy buena salud, ser muy creyente o muy inteligente o vivir rodeado de comodidades y lujos si no se es justo, bueno, o si no hacemos el bien, por lo tanto el valor es captado como el bien, ya que se le identifica con lo bueno, con lo perfecto o con lo valioso, pero hay cosas negativas que para algunos tienen valor y significado, convirtiéndolos así en malas personas, elementos dañinos a la armonía de la sociedad, con quién la convivencia es muy difícil; entonces el mal lo vemos como la carencia y ausencia de bien". (Rivera Rodríguez, 2008)

Adela Cortina afirma que "Cualquier ser humano, para serlo plenamente, debería ser libre y aspirar a la igualdad entre los hombres, ser solidario y respetar activamente su propia persona y las demás personas, trabajar por la paz y por el desarrollo de la humanidad, conservar el medio ambiente y entregarlo a las generaciones futuras no peor de lo que lo hemos recibido, hacerse responsable de aquellos que le han sido encomendados y estar dispuesto a resolver mediante el diálogo los problemas que puedan surgir con aquellos que comparten con él el mundo y la vida" (Rivera Rodríguez, 2008)

¿Por qué son importantes los Valores Morales?



Los Valores Morales son importantes porque le dan significado a nuestra vida. Estos llevan a la persona a valorarse a sí misma y a valorar a los demás, crecer en dignidad y tener una cultura humanista y trascendente, éste perfecciona a la persona ayudándolo a vivir en armonía, haciéndolo más humano con mayor calidad como persona.

(Risieri, Frondizi, 2004)

4 (Imágenes de Valores Humanos, 2015)

¡Recuerda! “Que una persona valiosa es una persona que posee valores interiores y que vive de acuerdo a ellos”.

Entonces

“Un hombre vale entonces, lo que valen sus valores y la manera en como los vive”. (Orozco, V. Julio & ARDILLA, Z. Sandra, 2005, págs. 14-150)

¡OJO! Los valores morales son los que orientan nuestra conducta, y con base en ellos decidimos como actuar y afrontar las diferentes situaciones que enfrentamos en la vida.

Por tal razón es importante que sepas que existe una **Escala de Valores Positivos**, si así es! ¿Porque te preguntarás? Pues para que conozcas un poco más de ellos y sepas cómo debes actuar con cada uno de ellos. (Rivera Rodríguez, 2008)

Valor	Actuar
Honestidad	Son honestos, honorables, auténticos, íntegros, transparentes, sinceros y valientes.
Tolerancia	Son respetuosos, pacientes, comprensivos, indulgentes, amables, amistosos, compasivos y serenos.
Libertad	Son independientes, autónomos, dignos, responsables, valientes y francos.
Agradecimiento	Son honestos, humildes, generosos, grandes, justos, humildes y ecuánimes.
Solidaridad	Son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos y fraternales.
Bondad	Son amables, accesibles, compasivos, generosos, fuertes y humildes.
Justicia	Son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos y equitativos.
Amistad	Son serviciales, generosos, leales, francos, comprensivos, incondicionales y tolerantes.
Responsabilidad	Son comprometidos, puntuales, respetuosos, trabajadores, solidarios, cumplidores, fieles, sensatos, maduros, disciplinados y rectos.
Empatía	Son equitativos, sinceros, honestos, conscientes, seguros, reales y considerados.
Lealtad	Son sinceros, valientes, transparentes, firmes, agradecidos, constantes, confiables y seguros.
Respeto	Son sencillos, atentos, considerados, cordiales, responsables y solidarios.
Fortaleza	Son firmes, claros, enérgicos, serenos, tienen coraje y son decididos.

Generosidad	Son espléndidos, humildes, desprendidos, sabios, humanistas y responsables.
Laboriosidad o Trabajo	Son diligentes, responsables, dedicados, cuidadosos, enfocados, creativos, puntuales, comprometidos y exigentes.
Perseverancia	Son pacientes, disciplinados, decididos, valientes, responsables y visionarios.
Humildad	Son considerados humanistas, respetuosos, serviciales, compasivos, solidarios y buenas personas.
Prudencia	Son precavidos, moderados, respetuosos, sensatos, inteligentes, responsables y cuidadosos.
Paz	Son cordiales, tolerantes, justos, flexibles, sociales, amistosos, ecuánimes.
Fe	Son pacientes, amables, generosos, fieles, disciplinados, afabilidad, alegres, pasivos y con mucho amor.
Coraje	Son valientes, inteligentes, luchadores, perseverantes, disciplinados, justos y visionarios.
Compasión	Son bondadosos, benevolentes, amistosos, amables, humildes y sociales.

Hoja de Trabajo Grupal No. 1

Instrucciones: En grupos de 3 analicen cada uno de los valores antes mencionados, haz una lista de 10 los más importantes según tú y responde ¿qué valores te identifican más y cuáles son los que practicas con más frecuencia? Luego responde las preguntas a continuación. Para reflexionar y compartir

1. ¿Qué entendemos por tolerancia?
2. ¿Qué actitudes se requieren para dialogar y ser tolerantes?
3. ¿Cómo actuamos con la gente que no piensa ni cree como nosotros?
4. Señalemos algún caso concreto de diálogo y tolerancia y otro de confrontación e intolerancia.

Los Antivalores

Sabemos que la introyección de los valores morales comienza primordialmente en el seno familiar, estos valores morales adquiridos en la familia ayudan a insertar al niño y adolescente eficaz y armoniosamente en la vida social; de este modo la familia contribuye a lanzar personas valiosas para el bien de la sociedad, pero cuando se nace en un núcleo familiar incompleto, desintegrado o disfuncional por ende se introyectan valores negativos, distorsionados, destructivos o desconociendo de estos, que a la larga desencadenaran violencia delincuencia y crímenes. Pero desgraciadamente la sociedad de nuestros tiempos vive sumergida en una cultura donde las apariencias cuentan mucho, asignándole más valor significado a los bienes materiales y superficiales que a nuestro mismo ser. (Rivera Rodríguez, 2008)

Por tal razón los valores hoy en día se han ido perdiendo y como consecuencia tenemos a personas con una laxa, distorsionada o con una nula enseñanza de los valores y normas, estas personas se dice que actúan de acuerdo a los antivalores. “vivimos en una sociedad neurótica, que propicia creencias equivocadas, que promueve valores falsos y que tiene mal establecidas sus prioridades” (Ángel Real, 2005, pág. 101)

¡Lee con atención! 😊

Risieri Frondizi (2004:142-143) refiere sobre las cosas nocivas pero que tienen valor y significado para algunas personas. “No puede llamarse “valioso” al alcohol, las drogas y todo aquello que es placentero pero daña nuestra salud física y mental”, así mismo “quien tortura y mata por placer no confiere calor al acto, sino que muestra su baja categoría moral”. Es por eso que si todo acto se convirtiera en valioso al ser placentero, quedarían excluidos la ‘inmoralidad’ y el ‘pecado’ que consisten, muchas veces, en dejarse llevar por el placer frente a exigencias de otro orden. (Rivera Rodríguez, 2008)

Ejercicio: en grupos de 3 analicen y ejemplifiquen el concepto anterior y expliquen con sus propias palabras que mensaje les deja y luego pasen a exponerlo.

¡Es importante que sepas! Que así como hay una escala de Valores Morales Positivos también los hay de los antivalores.

¿Qué quiere decir esto? Que esta es una escala en donde verás todo lo contrario a lo que has aprendido en la escala de valores positivos, ya que ésta es negativa.

La deshonestidad, la injusticia, la intransigencia, la intolerancia, la traición, el egoísmo, la irresponsabilidad, la indiferencia, son ejemplos de estos antivalores que rigen la conducta de las personas inmorales. Una persona inmoral es aquella que decide manejar una escala de antivalores ya que los valores morales los rechaza, los viola o los maneja a su conveniencia y antojo.

¿Son los antivalores contrarios a la dignidad humana?

¡Claro que sí! Los antivalores son contrarios a la dignidad de la naturaleza humana puesto que todo ser humano está llamado a superarse a sí mismo gracias a la práctica de la virtud mediante la realización del bien. Cuando una persona actúa en consonancia con algún antivalor está actuando por debajo de sus posibilidades.

Una persona que actúa bajo el efecto de los antivalores con mucha frecuencia es una persona fría y sin escrúpulos que no mide las consecuencias de sus actos. Por el contrario, una persona con una moral recta mide sus actitudes. Los antivalores deben producir rechazo y ser motivo de evitación.

Acá te dejo unos ejemplos:

1. La deshonestidad muestra una actitud de traición hacia otra persona con la que existe un vínculo de confianza. Un gesto deshonesto rompe esa confianza de una forma puntual como consecuencia de una actitud concreta. En el contexto del ámbito de la pareja, una mentira es un gesto de deshonestidad.



5 (RENa - Red Escolar Nacional, 2008)

2. La arrogancia muestra la actitud de orgullo y prepotencia que tiene una persona en sus relaciones interpersonales al punto que se comporta como si estuviera por encima de los demás. En la línea de la soberbia tenemos la vanagloria y la soberbia actitudes que rompen con el esquema de igualdad en las relaciones interpersonales.

3. El odio es un sentimiento dañino en sí mismo para quien lo sufre porque odiar a alguien es desear el mal de esa persona. Conviene puntualizar que el odio produce una enorme descarga de energía negativa. El odio se diferencia de la envidia en que aquel que siente envidia, sufre tristeza por el bien ajeno pero no desea el mal de esa persona. Sin embargo, la envidia también es un antivalue en tanto que es contraria al amor.
(RENa - Red Escolar Nacional, 2008)

Es importante que tengas una mejor idea de los antivalueos y el tipo de comportamiento que estos conllevan. Por tal razón te dejo la siguiente:



6 (RENa - Red Escolar Nacional, 2008)

Escala de Antivalores

Antivalor	Actuar
Deshonestidad	Son mentirosos, manipuladores, roban y hacen trampa.
Intolerancia	Son irrespetuosos, intransigentes, autoritarios, arrogantes, egoístas, agresivos, violentos, desconsiderados e insensibles.
Esclavitud	Sumisos, cobardes, serviles, conformistas, dependientes, cortos de espíritu e inseguros.
Desagradecidos	Son soberbios, egoístas, negligentes, avaros y desleales.
Insolidaridad	Son egoístas, insensibles, desconfiados, rencorosos, crueles y criminales.
Injusticia	Son insensibles, egoístas, arbitrarios, desagradecidos, desconsiderados, faltos de humanidad y empatía.
Enemistad	Son irrespetuosos, insensibles, traicioneros, tramposos, intolerables, peligrosos y desleales.
Irresponsabilidad	Son impuntuales, irrespetuosos, inconstantes, haraganes, egoístas, incumplidos, infieles, insensatos, inmaduros e injustos.
Deslealtad	Son volubles, inmaduros, desagradecidos, interesados, traidores, falsos, abusivos, indignos de confianza.
Irrespeto	Son desconsiderados, abusivos, groseros, egoístas, ofensivos, dañinos y destructivos.

Debilidad	Son temerosos, vacilantes, temerosos, flojos, apáticos y cobardes.
Avaricia	Son egoístas, mezquinos, miserables, desconfiados y estúpidos.
Pereza	Son negligentes, indiferentes, apáticos, lentos, flojos, cobardes y apocados.
Desistir	Son faltos de voluntad, caprichosos, impacientes, indecisos y mediocres.
Soberbia	Son arrogantes, excluyentes, insensibles, injustos y altaneros.
Imprudencia	Son irreflexivos, descuidados, indiscretos, incautos, torpes y peligrosos.
Hostilidad	Son antisociales, intransigentes, injustos, crueles, desanimados, tercos e insensatos.
Guerra/Venganza	Son rencorosos, intolerantes, injustos, impacientes, antisociales, enemistad, ecuánimes, criminales y tienden a formar peleas.
Incredulidad	Son impacientes, groseros, egoístas, infieles, indisciplinados, afabilidad, tristes, activos destructivamente y con mucho resentimiento.
Cobardía	Son temerosos, inseguros, holgazanes, irresponsables, desleales, indisciplinados, injustos y faltos de visión propia.
Verdugo	Son malos, insensibles, inconscientes, sin sentimientos, groseros, abusivos, racistas, excluyentes, criminales, sin misericordia y antisociales.

(Orozco, V. Julio & ARDILLA, Z. Sandra, 2005)

Ahora que ya conoces la escala de antivalores y ya sabes que así como existen valores morales positivos que son el principio del obrar correcto y que ayudan a diferenciar entre el bien y el mal desde el punto de vista ético, también podemos tener en cuenta que existen unos contravalores que tienen el efecto contrario y que conectan de forma clara con acciones incorrectas. Existen ejemplos de

valores morales como la generosidad, el respeto, la sinceridad y la tolerancia. Pero también existen otros ejemplos de antivalores como la mentira, la traición, La infidelidad, el egoísmo, la deslealtad...etc., éstos son antivalores que muestran acciones inmorales que todo ser humano puede cometer en algún momento de su vida.

Ahora ya sabes que los Valores Morales son guías que le dan orientación a la conducta y a la vida de una persona y de cada grupo social. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un individuo sea como sea ya que sin valores perdería la humanidad o parte de ella.

El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo:

Se considera un valor decir la verdad y ser honesto; sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el antivalor lo despoja de esa cualidad.

*Desde un punto de vista socio-económico, la sociedad exige un comportamiento digno en todos los que participan de ella, pero cada persona se convierte en un promotor de valores por la manera en que vive y se conduce.



7 (Isabel Romero, 2017,

Trabajo grupal No. 2

Instrucciones: En grupo de 3

1. Identifiquen que antivalores se reflejan en la ilustración y luego expliquen qué es lo que provoca en la sociedad. Luego pasen al frente a exponerlo.

2. Respondan a esta pregunta colocando la respuesta de cada uno de los integrantes del grupo y pasen a exponerlas.

¿Qué Valores Humanos positivos pondrías en práctica para solucionar ésta situación en los adolescentes que han transgredido la ley?

Los Valores en Familia y Sociedad



8 (Informatizarte/blog Docente,

Los Valores Morales que los padres deben enseñar a sus hijos, para que tengan éxito en la escuela y en la vida.

Está perfectamente comprobado que los niños que han recibido en su hogar y en la escuela una buena educación en los valores y virtudes humanas, tienen las mejores puntuaciones en autocontrol, comportamiento y cooperación que los que no han recibido esa educación. Los padres que tienen hijos que se portan mal, en casa y en la escuela, suelen estar más alejados de las prácticas religiosas, el hábito de las virtudes y el ejercicio de los valores.

Todos los valores son importantes en nuestra vida sin embargo en la etapa de la niñez y adolescencia hay valores que priorizan en su enseñanza y aprendizaje.

Los 10 principales valores: Amistad, autodisciplina, compasión, coraje, fe, honestidad, lealtad, perseverancia, responsabilidad y trabajo. Están puestas por orden alfabético, pero cada uno debe ponerlas en orden a su preferencia.

Forma de practicarlos: dando el ejemplo con la práctica se deben inculcar a los hijos y la forma de adaptarlos al comportamiento de los hijos en la escuela, en la familia y en la sociedad.

Razones del por qué educar en Valores:

Si los padres practican con el ejemplo y enseñan a sus hijos los valores y las virtudes religiosas y humanas, como la cultura moral de lo que se supone que tiene que ser el mundo, están contribuyendo a crear unos hábitos en los hijos que trascienden a todas sus actividades, escolares, sociales, familiares y políticas. (Informatizarte/blog Docente, 2009)

Es importante saber que respecto al tema de la familia existen varias clases de familia y he aquí las más importantes:

- Familia Nuclear: formada por los progenitores y uno o más hijos
- Familia Extensa: abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos afines.
- Familia Monoparental: Es en la que el hijo o hijos viven con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre)
- Familia Biparentales: formada por un hombre o una mujer que ya tiene uno o más hijos y decide entablar una relación con una persona soltera sin hijos. En esta el hombre o mujer se convierte en padrastro o madrastra.
- Familias reconstituidas: ésta está formada por el o los hijos biológicos del padreo y los hijos biológicos de la madre, es decir cuando una mujer o un hombre con hijos se enamoran y deciden reconstruir una nueva familia. En esta los hijos se convierten en hermanastros.
- Familias Adoptivas: formada por una pareja o un adulto ya sea mujer u hombre en solitario decide adoptar a uno o más hijos.
- Familia de Acogida: formada por una pareja o un solo adulto ya sea mujer u hombre decide acoger a uno o más niños hasta que los menores encuentren un hogar permanente.
- Familia Homoparentales: Son familias formadas por dos padres o madres homosexuales y uno o más hijos.

Que las familias han cambiado es un hecho. Y a la luz de los numerosos estudios e investigaciones, parece que el mayor problema que tiene cada uno de estos tipos de familia es el rechazo por parte de la sociedad en la que se encuentran. La cual, aún con datos científicos, a veces se queda estancada en sus creencias. Porque cuando se produce algún cambio social, ante el desconocimiento, lo que se suele alegar es que va a tener consecuencias negativas, en este caso psicológicas.

Los prejuicios, los estereotipos, las etiquetas, el dar por hecho que el modelo tradicional es el único válido y lo que se sale de su rango es perjudicial. Todo

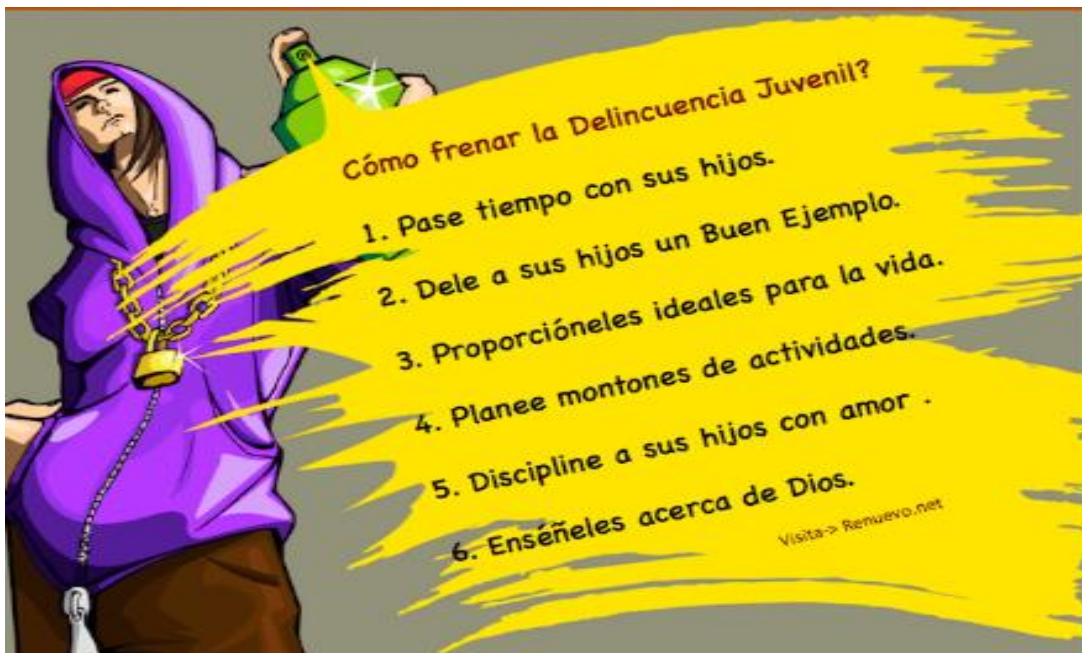
esto no hace más que generar odio, malestar o violencia, propiciando lo que tanto se teme: los problemas psicológicos y emocionales en las personas.

Ninguna persona es igual a otra, como tampoco ninguna familia es igual a la otra: unas tienen perro, otras el padre/madre ha fallecido, en otras los padres se divorcian y en otras viven con los abuelos. Por ejemplo, un niño que crece con perros o mascotas en general aprende una serie de valores a edades más temprana que otros que no lo han hecho, sin que esto merme las capacidades de los niños que crecen si mascotas.

Es importante la normalización, tanto para los padres como para los hijos. Sin ir más lejos, es necesario que los niños y jóvenes vean que en la escuela, que es su principal entorno de aprendizaje social, no son unos bichos raros porque en material escolar solo se incluye a la familia formada por un padre, una madre y los hijos.

La sociedad no se da cuenta que lo que se consideraba como “Familia normal”, ya apenas existe. Lo normal, lo común, es la diversidad. (Algeciras Rodríguez, 2017)

Sin embargo esto no impide que la educación en el hogar sea eficiente.



9. (Isabel Romero, 2017)

Hoja de Trabajo Individual No. 3

Nombre y Apellido: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Reconocimiento de los Valores. De manera individual responda a las siguientes preguntas de forma consciente.

1. El respeto ¿Qué significa para usted?
2. ¿A quiénes debe usted respetar?
3. ¿Dónde debemos actuar con respeto?
4. Mencione tres ejemplos de respeto
5. ¿Qué es para usted ser padre y madre responsable?
6. ¿Cómo podemos educar a nuestros hijos?
7. ¿Qué es para usted una familia?
8. Mencione las clases de familia que hay

De eso se trata la educación, de formar a un joven para enfrentar de la mejor manera posible la vida. Es intencional y siempre está orientada hacia el bien. En cambio, cuando hablamos de enseñar, estamos haciendo referencia, a dar seña de algo que puede estar orientado hacia el bien o el mal. El educar no debe ser un simple proceso de transferencia de conocimientos del docente al alumno, sino que también debe socializar, moralizar y disciplinar. La autoridad moral debe ser la principal cualidad del docente. Se debe educar por medio del ejemplo, porque primero educamos por lo que somos, después por lo que hacemos y por último, por lo que decimos. Muchos docentes se basan del principio: "Haz lo que digo, pero no lo que hago". Cuando deberían tener en cuenta, que: "El ruido de lo que somos, no deja al alumno escuchar lo que decimos."

Mi ser docente es no sólo impartir mis saberes, sino incentivar y apoyar al alumno. Incentivarlo para que comprenda la necesidad del conocimiento y la importancia del mismo. Apoyarlo, en sus dificultades de comprensión y asimilación. Todo esto dentro de un marco de justicia y mutuo respeto.

Al adolescente. (Informatizarte/blog Docente, 2009)

En resumen, la moral debe definirse como el **código de buena conducta dictado por la experiencia** de la raza humana para servir como patrón uniforme de la conducta de los individuos y los grupos. Atenerse a los códigos morales de la sociedad en que se vive sería mantener una conducta ética.

Cuestionario para reflexionar

Nombre y Apellido: _____ Fecha: _____

Instrucciones: responde con tus propias palabras las siguientes interrogantes.

1. ¿Cómo adolescente en conflicto con la ley menciona que antivalores son los que más causan problemas en la sociedad?

2. ¿Crees que al practicar los antivalores también violas tus derechos humanos y el de los demás? ¿Por qué?

3. Menciona algunos ejemplos en los que has practicado los antivalores.

4. ¿Qué harías para solucionar este mal hábito de la práctica de Antivalores?

5. haz 10 graficas que representen los principales valores que se deben enseñar en la familia y sociedad.

MÓDULO III



1 (Isla Burcez, 2014)

La Autoestima

Contenido

La Autoestima

La autoestima es el amor propio que tienes hacia ti, la seguridad con la que vives a diario. La valoración de ti mismo que puede ser positiva o negativa.

MÓDULO III

La Autoestima

El contenido que encontraras en éste módulo es el siguiente:

1. ¿Qué es La Autoestima?
2. Tipos de Autoestima
3. El Bullying
4. Características de los tipos de Autoestima
5. ¿Qué relación tiene La Autoestima con los Valores?
6. Test Autoestima



1 (Isla Burcez, 2014)

La Autoestima

Es importante conocer no solo sobre nuestros derechos y obligaciones o sobre los valores humanos, también debes aprender sobre tu autoestima pues el nivel de positivismo que tengas en tu interior y seguridad influirá en lo que es la práctica de los valores y aplicación de tus derechos y obligaciones.

¿Qué es la Autoestima?

La Autoestima es todo aquello que refleja el amor propio que tenemos de nuestra persona pues está fundamentada en un profundo conocimiento y valoración de nosotros mismos, es el valor que nos hace tener plena seguridad en nuestras capacidades pues nos da fortaleza para afrontar los momentos más difíciles de nuestra vida, evitando caer en el pesimismo y el desánimo, es entender que la vida transcurre entre triunfos y fracasos.



¡Recuerda que! La autoestima se sustenta de la sencillez con que apreciamos nuestras capacidades sin considerarnos mejores o peores que los demás; ya que una **persona vale por lo que es y no por lo que aparenta ser.**

2.(Imgenes-con-valores-humanos)

La autoestima debe ser realista y objetiva de nuestra persona, donde es necesario alcanzar la plena aceptación de nuestros defectos y limitaciones, con el sobrio reconocimiento de nuestras aptitudes, destrezas y virtudes.

¿Cómo se forma La Autoestima?

Ésta se forma desde el nacimiento y tomará forma con los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que tengas sobre tu imagen durante toda tu vida. Es la relación entre el temperamento genético y el ambiente en el que vives. Todo se va asimilando e interiorizando. Puede variar a lo largo de la vida.

Factores que influyen:

Personales (imagen corporal, habilidades físicas e intelectuales, etc.)

Personas importantes (padres, hermanos, profesores, amigos u otras)

Sociales (valores, cultura, creencias, etc.).

Como puedes ver la autoestima está muy ligada a la sociedad en la que naces y vive

Tipos de Autoestima

Debes saber que la autoestima puede manifestarse en las personas de la manera siguiente:

Autoestima Alta: con ésta autoestima te sientes bien contigo mismo/a, aprecias tu propia valía, estás orgulloso/a de tus capacidades, habilidades y logros. Justamente con este tipo de autoestima la persona se ama, se acepta y se valora tal cual es. Esta es la autoestima que se considera normal en la persona.

Autoestima Baja: Con ésta autoestima sentirás que no le gustas a nadie, que nadie te aceptará o que no eres bueno en nada. Es en éste tipo de autoestima que la persona no se ama, no se acepta tal cual es y no valora sus cualidades. (Ángel Real, 2005)

Autoestima Inflada: La persona se ama más que los demás y valora exageradamente sus cualidades. (Ellis, Albert & Elliot ABRAHMS, 1994)

La autoestima Infantil: Ésta influye en general, es el período más delicado, porque cuando naces tienes una estrecha relación con tus padres, sobre todo con tu madre. El sentirte querido y protegido hará que te sientas como alguien importante y valioso. Este es el inicio de la autoestima. Al crecer tu autoestima va cambiando, ya que te relacionas con otros familiares, compañeros, profesores, vecinos, etc.,

La autoestima adolescente: Suele disminuir por los cambios físicos que tu cuerpo tiene. Te empieza a importar el no ser correspondido por amigos o por el grupo al que perteneces. También influyen los cambios: el paso de primaria a secundaria y a veces, el traslado de centro escolar.

Cuando eras pequeño, padres, profesores y otras figuras de autoridad influían en las ideas que tenías sobre ti mismo. So sufriste más críticas que elogios, es menos probable que hayas desarrollado una autoestima sana. También es fácil que los adolescentes que están formando valores y creencias, construyan su imagen a partir de lo que dicen las personas de su alrededor.

¡Pero ojo! ¡Eh! Que las críticas no siempre vienen de afuera. También vienen de ti mismo que actúas de “critico interior”. Sí ésta crítica es negativa puedes dañar tu autoestima tanto como si viniera de afuera. Si te ves con las cualidades que admiras, probablemente tendrás una autoestima alta. Por el contrario si no ves en ti cualidades que admiras, puedes desarrollar una baja autoestima. A veces lo que pasa es que no eres capaz de apreciar las grandes cualidades que tienes.

¿Para qué te va a servir la Autoestima?

- ✓ Aceptación de ti mismo

Debes valorar tus cualidades. Pero también tienes que tener en cuenta los defectos y asumirlos como parte de ti.

- ✓ Respeto hacia ti

El valor que te des a ti mismo, te aportará las cualidades que los demás te reconocerán. Solo el que se respeta puede hacerse respetar y hacer valer sus necesidades.

- ✓ Respeto hacia los demás

Acepta las diferencias sin desprecio ni intolerancia hacia otras personas. Se consigue con la empatía y el buen trato.

- ✓ Formación Personal

Dedica tiempo a la formación de tu cerebro. La inteligencia es fruto del trabajo del cerebro y puede crecer si lo ejercitas. El rendimiento depende del empeño que pongas y este será mayor si la autoestima es positiva.

Conductas indicadoras de alta autoestima

- ✓ Tener ganas de aprender y de probar algo nuevo
- ✓ Ser optimista con respeto al futuro
- ✓ Establecer objetivos y metas.
- ✓ Estar seguro y ser responsable de los propios actos.
- ✓ Conocer los puntos fuertes y débiles y aceptar las críticas.
- ✓ Ser autocríticos. Aprender de los errores. Enfrentar fracasos y problemas.
- ✓ Confiar en ti mismo y en la propia capacidad para influir sobre los hechos.
- ✓ Tener estabilidad emocional. Ser capaces de decir sí o no. saber amar y hacerse amar.
- ✓ Tener facilidad para la comunicación y para tener amistades.
- ✓ Ser sensible ante las necesidades de los demás y cooperar.

EXPECTATIVAS: Buena salud mental, emocional, sexual y social.

Conductas indicadoras de baja autoestima

- ✓ Rechazar las actividades de estudio, deportivas o sociales por miedo al fracaso.
- ✓ Falta de compromiso.
- ✓ Engañar, mentir. Echar la culpa a otros.
- ✓ Conductas regresivas (hacerse el pequeño)
- ✓ No confiar en sí mismo. Creer que no tiene capacidad de control. Actitud insegura.
- ✓ Falta de confianza, de respeto y de valoración de los demás.

- ✓ Timidez excesiva. Agresividad, violencia, actitud desafiante o conductas no sociales.
- ✓ Necesidad continua de llamar la atención y de aprobación.
- ✓ Falta de disciplina.

EXPECTATIVA: Riesgo de abuso de drogas, de enfermedades mentales, de trastornos de alimentación y de problemas con la sociedad.

¿Quieres mejorar tu autoestima? ¡Aquí tienes algunos consejos para empezar!

-Deja de tener pensamientos negativos sobre ti mismo. No centres la atención en tus defectos, empieza a pensar en aspectos positivos. Cuando te des cuenta de que estás siendo demasiado crítico contigo, contrárréstalo diciendo algo positivo sobre ti mismo.

Cada día anota tres cosas sobre ti, ¡qué te hagan feliz!

-Ponte como objetivo, el logro en vez de la perfección. Algunas personas dejan de realizar sus objetivos debido a sus ansias de perfección.

-Considera los errores como oportunidades de aprendizaje. Acepta que cometerás errores porque todo el mundo los hace. Forman parte del aprendizaje. Recuerda que las aptitudes de una persona están en constante desarrollo, y que cada uno sobresale en unas cosas –es lo que hace interesante a las personas-

-Prueba cosas nuevas. Experimenta con actividades que te pongan en contacto con tus aptitudes. Luego siéntete orgulloso de las nuevas habilidades que has adquirido.

-Identifica lo que puedes cambiar y lo que no.

Si te das cuenta de que hay algo tuyo que no te hace feliz y puedes cambiarlo, ¡empieza ya! Si se trata de algo que no puedes cambiar, por ejemplo, (tu altura), empieza a quererte tal y como eres.



-Fíjate metas. Piensa en qué te gustaría conseguir y luego diseña un plan para hacerlo. Sigue el plan y anota tus progresos.

-Siéntete orgulloso de tus opiniones e ideas. No tengas miedo de decirlas. Eres libre de expresarte.

-Colabora en una labor social. Dale clases a un compañero que tiene problemas. Ayuda a limpiar tu vecindad. Participa en una maratón benéfica por una buena causa. Hazte voluntario de alguna asociación. Sentir que aportas algo y que se reconoce tu ayuda hace maravillas para aumentar la autoestima.

-Haz ejercicio. Quitarás estrés y estarás más sano y más feliz.

-Pásatelo bien. Disfruta tu tiempo con personas que te importan. Haz cosas que te gustan. Relájate y no dejes tu vida en suspenso. (Centro de Salud "Cayetano Roldán" San Fernando (Cádiz), 2013)

Conductas indicadoras de la autoestima inflada

- ✓ Prepotencia, superioridad, intimidador, autoritario, violento, discriminador. Por creer que es mejor y más que los demás tiende a caer en la discriminación de sus compañeros, hacerlos de menos e inclusive incurrir en la violencia por llamar la atención de una forma negativa y destructiva. Esto nos lleva a un tema muy controversial que es el famoso Bullying.



4 (Daniela Morales, 2016)

¿Qué es el Bullying?



5 (Daniela Morales, 2016)

Bullying: es una palabra del inglés que podemos traducir al español como ‘**acoso escolar**’ o ‘**intimidación**’. Como tal, se refiere a la **intimidación física y verbal de que son víctimas los niños y los jóvenes en la escuela**, y que es ejercida por uno o varios compañeros.

La palabra *bullying* deriva de *bully* que puede ser un verbo con el significado de ‘intimidar’, o un sustantivo que traduce ‘matón’ o ‘bravucón’. Debido a que es un anglicismo, debe ser escrita en cursivas.

El *bullying* consiste en la **práctica de actos violentos o intimidatorios constantes sobre una persona, haciéndola sentir mal ya que abusa de ella de forma verbal y física**. Esto puede ocasionar un problema psicológico en la persona dañada y agredida. Puede ser realizado por una o varias personas, con el propósito de agredir, de hacer sentir insegura a la víctima, o para entorpecer su desenvolvimiento en la clase.



6 (Daniela Morales, 2016)



Los padres proveen a los niños el modelo de rol masculino y pueden influir en las preferencias de los chicos, valores y actitudes, además les dan a los niños un sentimiento de seguridad y promueven su autoestima. Ellos incrementan también el grado de supervisión adulta en el hogar, lo cual conduce a reducir el comportamiento delictivo.

7 (Global Familias Sin Padres Crean Violencia, 2013)

Johann Wolfgang Goethe (1749-1832) nos dice con sus sabias palabras que “cuando el hombre no se encuentra así mismo, no encuentra nada”; y debido a esta confusión la persona cae en un vacío existencial, donde no valora su persona, la vida y a los demás; pero cuando llegamos a encontrarnos a nosotros mismos sabemos lo maravilloso que es vivir y afrontar los retos que nos pone la vida, valoramos nuestras capacidades y debilidades y valoramos a nuestros semejantes.

Recuerda el autoestima es un aspecto muy importante de la personalidad, del logro de la identidad y de la adaptación a la sociedad, pero como comentábamos puede manifestarse un autoestima baja, alta y presuntuosa. (Ellis, Albert & Elliot ABRAHMS, 1994)

Para que conozcas un poco más sobre los tipos de autoestima que hay te mostramos la siguiente tabla sobre las:

Características de los Tipos de Autoestima

Características		
Autoestima baja	Autoestima Alta	Autoestima Inflada
Son indecisos e inseguros, se les dificulta tomar decisiones, tienen miedo exagerado a equivocarse.	Saben que cosas pueden hacer bien y que pueden mejorar.	Piensan que pueden hacerlo todo, no hay nadie mejor que ellos.
Piensan que no pueden, que no saben nada.	Se sienten bien consigo mismos.	Creen tener siempre la razón y que no se equivocan.
No valoran sus talentos, miran sus talentos pequeños y los de los otros los ven grandes.	Expresan su opinión.	Son seguros de si mismos en extremo, pero los hace no ver los riesgos de sus acciones.
Le tienen miedo a lo nuevo y evitan los riesgos.	No temen hablar con otras personas.	Creen que todas las personas los aman.
Son muy ansiosos y nerviosos, lo que los lleva a evadir situaciones de angustia y temor.	Saben identificar y expresar sus emociones a otras personas.	Hablan en extremo y son escandalosos.
Son muy pasivos, evitan tomar la iniciativa.	Participan en las actividades que se desarrollan en su centro de estudio o trabajo.	No toman en cuenta a nadie para hacer sus tareas o realizar cualquier actividad.
Son aisladas y casi no tienen amigos.	Se valen por sí mismos en las situaciones de la vida, lo que implica dar y pedir apoyo.	Por lo general la gente los rechaza. Por sabelotodo.

Características		
Autoestima Baja	Autoestima Alta	Autoestima Inflada
No les gusta compartir con otras personas.	Les gustan los retos y no les temen.	Se aman en forma enfermiza a sí mismos.
Evitan participar en actividades.	Tiene consideración por los otros, sentido de ayuda y están dispuestos a colaborar con las demás personas.	Son vanidosos, llegando a caer en el “narcisismo”.
Temen hablar con otras personas.	Son creativas y originales, inventan cosas, se interesan por realizar tareas desconocidas, aprenden actividades nuevas.	Se sienten atractivos en todo.
Dependen mucho de otras personas para realizar actividades.	Luchan por alcanzar lo que quieren.	Creen que son las personas más interesantes de la tierra.
Se dan por vencidas antes de realizar cualquier actividad.	Disfrutan las cosas divertidas de vida, tanto de la propia como de la de los demás.	Creen que le ganan a cualquiera en todo.
No están satisfechas consigo mismas, piensan que no hacen nada bien.	Se aventuran en nuevas actividades.	Creen que impactan a cualquiera que los conoce.
No conocen sus emociones, por lo que no pueden expresarlas.	Son organizados y ordenados en sus actividades.	Les gusta ser elogiados.

Características		
Autoestima Baja	Autoestima Alta	Autoestima Inflada
Debido a que no tienen valor propio, les cuesta aceptar que las critiquen.	Preguntan cuándo algo no lo saben.	Creen que todas las personas están obligadas a amarlo.
Les cuesta reconocer cuando se equivocan.	Defienden su posición ante los demás.	Sienten que realmente son su mejor amigo.
Manejan mucho sentimiento de culpa cuando algo sale mal.	Reconocen cuando se equivocan.	Creen que nunca se equivocan, pero atacan a los demás cuando se equivocan.
En resultados negativos buscan culpables en otros.	No les molesta que digan sus cualidades, pero no les gusta que los adulen.	Egocéntrico.
Creen que son los feos, tontos e ignorantes.	Conocen sus cualidades y tratan de sobreponerse a sus defectos.	Soberbio, arrogante, prepotente.
Se alegran ante los errores de otros.	Son responsables de sus acciones.	Superficial, materialista, manipulador.
No se preocupan por su estado de salud.	Son líderes naturales.	Cuida de forma enfermiza de su salud.
Son pesimistas, creen que todo les saldrá mal.	Comparten y apoyan a sus semejantes.	Optimista en extremo.

Características		
Autoestima Baja	Autoestima Alta	Autoestima Inflada
Busca líderes para hacer las cosas.		Siente que debe tener más que los demás.
Cree que es una persona poco interesante.		Ambiciosos, Ególatra, Megalómano.
Cree que causa mala impresión en los demás.		
Le cuesta obtener sus metas.		
No le gusta esforzarse.		
Siente que no controla su vida.		

Es importante que sepas que todo adolescente que se encuentra en conflicto con la Ley Penal y están en Centros de Readaptación y Reinserción Social tienen un autoestima baja, ya que presentan rasgos de inseguridad, indecisión o dependencia y por tal motivo toman el camino fácil de cometer delitos como: robo, violación, homicidio y daños en contra de la salud e integridad física de otra persona, siempre siendo estos los autores materiales.

Te preguntarán

¿Qué relación tiene La Autoestima con los Valores Morales?

Claro que si tienen relación, lee con mucha atención.

Cada persona es única y especial por tal motivo le confiere valor y significado a la realidad, pero esta perspectiva de realidad crece de acuerdo con nuestra historia de vida, así mismo tiene que ver con factores psicológicos, sociales y económicos; y de acuerdo a estos factores vamos creando, encontrando y a veces distorsionando el significado a la vida, por lo que cada persona se valorara de manera diferente. De estas valoraciones que tenemos acerca de la realidad nace el valor hacia las personas, hacia las cosas, hacia los animales, hacia la vida y hacia nosotros mismos.

Como pudimos ver anteriormente los valores morales los aprendemos en el núcleo familiar y los vamos cimentando con nuestras experiencias, y de los valores morales aprendemos a valorar a nuestros semejantes, a nuestra persona y hacia la vida. De nuestra valoración individual como persona es como hacemos crecer y mermar la autoestima y como vimos cuando se tiene una autoestima normal respetamos nuestra persona y nuestros actos, pero cuando la autoestima se encuentra inflada o baja se llegara a cometer actos negativos que perjudiquen nuestra persona y la de los demás. Los Valores Morales influyen en la creación de nuestra personalidad.



8 (ABC.es Familia, 2012)

“La personalidad consiste en gran parte en creencias, fundamentos o actitudes; los hombres y las mujeres tienden a actuar saludablemente cuando tienen valores basados en la razón y la experiencia; y que cuando tienen metas y propósitos absolutistas y perfeccionistas propenden a sentir trastornos emocionales; es por eso que los valores influyen de modo significativo en el comportamiento y que modificar los valores de uno, causa directamente la modificación de la personalidad”. (Ellis, Albert & Elliot ABRAHMS, 1994, pág. 62)

“La realidad del mundo ha sido creada por el hombre y sus creencias, creer que no hay suficiente para todos, nos ha llevado a crear una realidad de miseria, creer que el dinero y el poder traen la felicidad nos ha llevado a alejarnos los unos de los otros, pensar que nuestra vida depende de lo que pasa a nuestro alrededor nos ha hecho perder el control de nuestras vidas”. (Ángel Real, 2005, pág. 103)

Este concepto es para saber y conocer en lo que No somos buenos, aquello en que fallamos, nuestros defectos, tenerlos muy claros, aceptarlos y trabajar para mejorarlos cada día, cuantas veces nos dicen aquellas cosas donde fallamos y ponemos en marcha mecanismos de ataque, porque no nos gusta que nos digan donde fallamos, lo que denota que no tenemos aceptado esta parte de nuestro Yo. Pues señores y señoras esto también es AUTOESTIMA y quizá es la parte más difícil de trabajar psicológicamente y por la que aparecen pacientes cada día en la consultas de psicología. (Hablando del Autoestima por David Gamez/Psicólogo)

Hoja de Trabajo No. 1 Individual

Hoy te invito a que dediques algo de tiempo a tu autoestima haciendo lo siguiente:

Instrucciones: de forma consciente te pido que hagas lo siguiente:

1. Enumera 10 virtudes que poseas y acéptalas como propias, ponlas en marcha por el simple hecho de disfrutarlas tú mismo.
2. Busca y revisa cuáles son tus fallos más Frecuentes, aquellos que menos te gusta de ti acéptalo y establece un plan de acción para cambiarlo.



Por último ya para terminar: Conocerse, aceptarse y mejorar día a día es el camino para que nuestra autoestima esté arriba, sin depender de nadie, tan solo de nosotros mismos.

Test 1 Autoestima

Este test tiene por objeto evaluar el sentimiento de satisfacción que la persona tiene de sí misma.

Administración: El test consta de 10 ítems, frases de las que cinco están enunciadas de forma positiva y cinco de forma negativa.

Interpretación: De los Ítems 1 al 5, las respuestas A a D se puntúan de 4 a 1. De los ítems del 6 al 10, las respuestas A a D se puntúan de 1 a 4.

	4 A. Muy de acuerdo	1	
1 al 5	3 B. De acuerdo	2	6 al 10
Positivo	2 C. En desacuerdo	3	Negativo
	1 D. Muy en desacuerdo	4	

1. Siento que soy una persona digna de aprecio, al menos en igual medida que los demás.

- | | |
|-------------------|----------------------|
| A. Muy de acuerdo | B. De acuerdo |
| C. En desacuerdo | D. Muy en desacuerdo |

2. Estoy convencido de que tengo cualidades buenas.

- | | |
|-------------------|----------------------|
| A. Muy de acuerdo | B. De acuerdo |
| C. En desacuerdo | D. Muy en desacuerdo |

3. Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente.

- | | |
|-------------------|----------------------|
| A. Muy de acuerdo | B. De acuerdo |
| C. En desacuerdo | D. Muy en desacuerdo |

4. Tengo una actitud positiva hacia mí mismo/a.

- | | |
|-------------------|----------------------|
| A. Muy de acuerdo | B. De acuerdo |
| C. En desacuerdo | D. Muy en desacuerdo |

5. En general estoy satisfecho/a de mí mismo/a.

- | | |
|-------------------|----------------------|
| A. Muy de acuerdo | B. De acuerdo |
| C. En desacuerdo | D. Muy en desacuerdo |

6. Siento que no tengo mucho de lo que estar orgulloso/a
- A. Muy de acuerdo B. De acuerdo
C. En desacuerdo D. Muy en desacuerdo
7. En general, me inclino a pensar que soy un fracasado/a.
- A. Muy de acuerdo B. De acuerdo
C. En desacuerdo D. Muy en desacuerdo
8. Me gustaría poder sentir más respeto por mí mismo.
- A. Muy de acuerdo B. De acuerdo
C. En desacuerdo D. Muy en desacuerdo
9. Hay veces que realmente pienso que soy un inútil.
- A. Muy de acuerdo B. De acuerdo
C. En desacuerdo D. Muy en desacuerdo
10. A veces creo que no soy buena persona.
- A. Muy de acuerdo B. De acuerdo
C. En desacuerdo D. Muy en desacuerdo

Test 2 Individual – Personalidad-

Instrucciones: Éste ejercicio pedirá que examines tu comportamiento como miembro de una familia, escuela y sociedad. Para cada par de planteamientos, coloca una marca en el espacio de la columna que mejor defina tu comportamiento.

	Muy parecido a mi	Un tanto parecido a mi	Las dos me describen	Un tanto parecido a mi	Muy parecido a mi	
1. Flexible con mis propias ideas.						Firme en mis propias ideas
2. Abierto a nuevas ideas						Evito las nuevas ideas.
3. Escucho bien a los demás						No escucho a los demás
4. confío en los demás						No confío en los demás
5. Fácilmente contribuyo en las reuniones						Me limito a contribuir en las reuniones
6. me preocupo por lo que le ocurre a los demás						No me preocupa lo que le ocurre a los demás
7. me comprometo plenamente en las tareas						Tengo poco compromiso a las tareas
8. Aplico los valores humanos con mis compañeros						Mantengo firme mi convicción en cuanto a los valores humanos
9. Aliento a otros a ser mejores						Espero a que los demás sean mejores sin decirles nada
10. Mis derechos vienen antes que los derechos de los demás						Los derechos de los demás son iguales a los míos
11. Mis derechos van antes que mis obligaciones.						Mis obligaciones y derechos siempre van de la mano

Hoja de Trabajo Individual No. 3

Instrucciones: Frases incompletas: estas frases ayudan a comprender de mejor manera la forma de pensar del adolescente...ya que se inicia con una serie de palabras que él tiene que terminar con lo que el crea más conveniente o se relacione a su vida.

Ver cuadro siguiente: Numero 1 es ejemplo

1	Me gusta	Estudiar y Trabajar
2	La época más feliz	
3	Quiero saber	
4	En casa	
5	No me gusta	
6	Los hombres/mujeres	
7	Lo mejor	
8	Lo que me molesta	
9	La gente	
10	Una madre	
11	Mi mayor miedo	
12	siento	
13	En la clase	
14	No puedo	
15	Los deportes	
16	No logré	
17	En el futuro	
18	Necesito	
19	El matrimonio	
20	Yo soy mejor cuando	
21	Algunas veces	
22	Odio	
23	Yo soy muy	
24	Este lugar	
25	El único problema	
26	Yo deseo	

27	Mi padre	
28	Las mujeres	
29	Yo a escondidas	
30	yo	
31	Mi mayor preocupación	
32	Cuando yo era pequeño	
33	Mis nervios	
34	Las demás personas	
35	Sufro	
36	La lectura	
37	Mi mente	
38	Lo que me duele	
39	Bailar	
40	quiero	

Glosario

Afabilidad: significa ser amable, cortés y cordial. Esta Demuestra en las personas, simpatía, sencillez, franqueza y bondad en las relaciones sociales.

Avaricia: es el afán o deseo desordenado y excesivo de poseer riquezas para atesorarlas sin la intención de gastarlas o compartirlas.

Ecuánime: trata del equilibrio y la armonía se caracteriza por mantener la serenidad en tiempos adversos, mantiene la tolerancia,

Ególatra: Personalidad que se caracteriza por una constante auto admiración y veneración, en cantidades fuera de lo normales y que pueden en algunos casos llegar a ser patológicas.

Incauto: trata de la desidia, el desgano, la indiferencia y la falta de fuerza. Un estado de ánimo impasible, esto refleja la ausencia de ganas o entusiasmo.

Megalómano: Condición psicopatológica caracterizada por fantasías de poder, relevancia, omnipotencia y por una autoestima inflada.

Narcisismo: Es la complacencia excesiva de sus facultades, necesidad inagotable de admiración, éxito y poder, envidia y considera que tiene más derechos que otros con aires de superioridad.

Soberbio: Sentimiento de valoración de uno mismo por encima de los demás. Se caracteriza por ser el sinónimo de altivez, altanería, arrogancia y vanidad.

Voluble: individuo con carácter inconstante, que cambia con facilidad en gustos, opiniones, conducta y actitudes.

Instituciones

Para que estés mejor informado ten presente una serie de Instituciones que luchan a diario a favor de los Derechos Humanos y que te pueden ayudar y asesorarte en relación a tus Derechos Humanos así como también ayudarte a conocer sobre tus obligaciones.

1. Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-
12 Avenida 12-54, Zona 1 Guatemala 01001 Tel: (502) 2424-1717
2. Procuraduría General de la Nación –PGN-
15 Avenida 9-69, Zona 13, Guatemala Tel: (502) 2414-8787
3. Procuraduría de la Niñez y Adolescencia
15 Avenida 9-69, Zona 13, Guatemala Tel: (502) 2414-8787
4. Juzgado de control de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
4ta. Calle 4-44, zona 9, Guatemala Tel: (502) 2368-1441
5. Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado
6ta. Calle 7-70, Zona 1 PBX: (502) 2285-0456 Fax: (502) 2232-8384
6. Defensoría de la Niñez y Adolescencia
12 Avenida 12-54, Zona 1 Guatemala 01001 Tel: (502)2424-1717
7. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
32 Calle, 9-34, Zona 11, Col. Las Charcas Tel: (502) 2414-3535
8. Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud
8ª. Ave. No. 12-29, Zona 1, Tercer Nivel Edificio Espinoza, Ciudad Capital de Guatemala, Guatemala Tel: (502) 2251-4073
movninez@c.net.gt

Leyes y Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos

Éstas son algunas leyes y pactos que defienden los Derechos Humanos a nivel nacional y de forma internacional así como también los derechos de la niñez y adolescencia.

- La Constitución Política de la República de Guatemala
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Protocolo de San Salvador-
- Convención Americana Sobre Derechos Humanas (Pacto de San José)

A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño
- ✓ Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973
- ✓ Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia
- ✓ Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala
- ✓ Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía
- ✓ Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados

Evaluación

Al momento de evaluar se consideran los procesos de enseñanza y aprendizaje, se promueve que entre los adolescentes en conflicto con la ley exista el dialogo entre profesor a estudiante para determinar si el aprendizaje ha logrado su objetivo y tiene sentido y valor funcional para los adolescentes. Cuando se evalúa se toma en cuenta el desarrollo de las competencias y logros alcanzados.

El profesor evalúa en diferentes momentos del proceso por lo que la evaluación puede ser de ser:

Diagnóstica: el alumno trata conocimientos previos al tema a tratar en cada módulo según sea el tema.

Proceso: se utilizan trabajos en clase, ejercicios de reflexión, experiencias personales formativas, como base para realizar listas de cotejo, rubricas, escalas de rango dependiendo del instrumento de evaluación durante la aplicación del contenido de ésta guía en cuanto al tema de los Derechos Humanos, Valores Humanos y Autoestima.

Producto: los adolescentes utilizarán y pondrán en práctica lo que han aprendido en su diario vivir, tanto en su entorno familiar, educativo como social. La evaluación puede ser considerada como una actividad o proceso continuo pues e esta participan activamente los adolescentes conjuntamente con sus profesores.

Autoevaluación: ésta consiste en una evaluación personal en la que el adolescente se auto examina y de ésta manera sea consciente de sus logros obtenidos y metas alcanzadas en el transcurso de lo aprendido de ésta guía en relación a los temas de Derechos Humanos, Valores Humanos y Autoestima.

Coevaluación: en ésta los adolescentes evalúan a sus compañeros para visualizar el desarrollo académico que cada joven ha alcanzado mediante lo aprendido de ésta guía en relación a los temas de Derechos Humanos, Valores Humanos y Autoestima.

Heteroevaluación: ésta evaluación es la más tradicional pues es en esta evaluación en la que el profesor es el encargado de evaluar a los adolescentes, sin embargo por ser muy especializada la evaluación en adolescentes en conflicto con la ley el profesor únicamente evalúa el avance del alumno en los aspectos personales, educativos , psicológicos y sociales, pues en ésta no se trata de alcanzar una nota específica si no de evaluar que tanto se ha alcanzado para lograr una Reinserción Socio-educativa de forma exitosa. Así también el profesor podrá medir este avance por medio de los diferentes instrumentos de evaluación que él decida utilizar. En este tipo de evaluación el profesor planifica y lleva a cabo el proceso evaluativo del contenido de la guía educativa en Derechos y Valores Humanos, en cada uno de sus módulos, tomando en cuenta los aportes de la autoevaluación y de la Coevaluación

Referencias Bibliográficas

Ellis, Albert & Elliot ABRAHMS (1994) “Terapia Racional Emotiva. Mejor salud y superación personal afrontando nuestra realidad”. Editorial Pax, 1ra. Ed., México.

Francisco J. Ángel Real (2005) “El Esclavo” –Programación Mental Positiva 1ra. Edición, México

FRONDIZI, Risieri (2004) “¿Qué son los Valores? Introducción a la Axiología. Fondo de Cultura Económica, México.

Gemmell, Sagastume, Marco Antonio
“Introducción a los Derechos Humanos” (2008)
Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala

Monterroso, J. (comp)
“El Conocimiento de los Derechos Humanos” (2008)
Prodesa

OROZCO, V. Julio & ARDILLA, Z. Sandra (2005) “El Libro de los Valores”
Editorial Televisa. 1ra. Edición, México.

E-grafías (Sitios WEB)

Algeciras Rodríguez, C. (2017). Lifeder.com. Obtenido de Tipos de Familia y sus Características: <https://www.lifeder.com/tipos-de-familia/>

Bullying. (28 de abril de 2015). dilenoalbullyingnocallemos.blogspot.com. Obtenido de dilenoalbullyingnocallemos.blogspot.com: <http://dilenoalbullyingnocallemos.blogspot.com/2015/04/>

Centro de Salud "Cayetano Roldán" San Fernando (Cádiz). (22 de Mayo de 2013). Familia y Salud por María Ángeles Hernández Encinas. Obtenido de <http://www.familiaysalud.es/salud-joven/mi-mente/autoestima-en-el-adolescente>

Cuba encuentro/Derechos Humanos. (15 de febrero de 2017). Obtenido de <http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales>:

<http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales>

RENa - Red Escolar Nacional. (2008). Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Obtenido de Cuarta Etapa Psicología: <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/psicologia/Tema15b.html>

Rivera Rodríguez, R. F. (24 de Julio de 2008). Los Valores. Obtenido de <http://www.mailxmail.com/curso-valores/valores-morales> (Capítulo 5 Valores Morales): <http://www.mailxmail.com/curso-valores>

Significados.com. (2013-2017). Significados.com. Obtenido de Delincuencia Juvenil: <https://www.significados.com/delincuencia-juvenil/>

E-grafías de imágenes por módulo

Módulo Guía Metodológica para el Docente

diamundial.org. (s.f.). diamundial.org. Obtenido de diamundial.org:

<http://diamundial.org/15-julio-dia-mundial-las-habilidades-la-juventud/>

Imagen No. 3

Información, Un Universo de Información. (agosto de 2017). Información, Un Universo de Información. Obtenido de Información, Un Universo de Información: <http://informacionde.info/informacion-sobre-el-dia-internacional-de-la-juventud/>

Imagen No. 2

Pitágoras. (s.f.). Frases del Día. Obtenido de <http://frases-del-dia-7.blogspot.com/2013/01/a-los-ninos-y-no-sera-necesario.html>

Imagen No. 1

Módulo 1 Derechos Humanos

La Delincuencia. (2015). Obtenido de La Delincuencia:

<http://ladelincuenciachulo.blogspot.com/> Imágenes No. 2, 3 y 4

Pérez Porto Julian & José María Merino. (2012). Definición de Derechos

Humanos. Obtenido de Definición de: <http://definicion.de/derechos-humanos/>

Imagen No. 1

Módulo 2 Valores Morales

Informatizarte/blog Docente. (2009). Informática, Tecnología, Docencia, Viajes, Salud y Seguridad. Obtenido de Informatizarte/Publicado en Docencia:

<http://informatizarte.com.ar/blog/?p=214> Imagen No. 8

RENa - Red Escolar Nacional. (2008). Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Obtenido de Cuarta Etapa Psicología: <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/psicologia/Tema15b.html>

Imágenes No. 2, 5 y 6

Romero, Isabel07. (s.f.). emaze/Amazing Presentation. Obtenido de El

Pandillerismo: <https://www.emaze.com/@AOQRZFOT/pandillerismo>

Imagen No. 7, 9

Tusimagenes.com. (2013). Imagenes de Valores Humanos. Obtenido de

Imagenes de Valores Humanos: <http://tusimagenesde.com/imagenes-de-valores-humanos/>

Imágenes No. 3, 4

Valores Humanos, donde están? (s.f.). Obtenido de Valores Humanos, donde están?: <http://www.taringa.net/posts/salud-bienestar/14829695/Valores-humanos-donde-estan.html>

Imagen No. 1

Módulo 3 La Autoestima

ABC.es/Familia. (14 de 12 de 2012). ABC.es/Familia. Obtenido de ABC.es/Familia: <http://www.abc.es/familia/20121201/abci-valores-familia-escuela-201211301206.html>
Imagen No. 8

Cisternas Mora, P. (Viernes 16 de Noviembre de 2012). E-Portafolio Psicología Evolutiva 2012. Obtenido de Adolescencia 10 a 20 años: http://piera-cisternasmora.blogspot.com/2012_11_01_archive.html Imagen No. 3

Global Familias Sin Padres crean Violencia/Niños sin Padre, niños con problemas. (2013). Taringa.net. Obtenido de Taringa.net: <https://www.taringa.net/posts/offtopic/16325341/Ninos-sin-padre-ninos-con-problemas.html> Imagen No. 7

Hablando del Autoestima por David Gamez/Psicólogo. (s.f.). Hablando de Autoestima. Obtenido de <http://davidgamezpsicologo.com/hablando-de-autoestima/> Imagen No. 9

Imgenes-con-valores-humanos. (s.f.). Obtenido de <http://imprimirimagenes.com/100-imagenes-con-valores-humanos-en-el-dia-del-padre-para-imprimir-en-el-dia-de-papa/> Imagen No. 2

Isla Burcez, M. (24 de junio de 2014). Reportero.blogspot.com. (C. L. Chivilcoy, Productor) Recuperado el febrero de 2017, de Protocolo para un periodismo con perspectiva de derechos en materia de infancia: <http://wwwreportero.blogspot.com/2014/06/protocolo-para-un-periodismo-con.html> Imagen No. 1

Morales, D. (19 de abril de 2016). spotbullyng. Obtenido de spotbullyng: <http://moralesdanii.blogspot.com/> Imágenes No. 4,5 y 6

Glosario

Guía Educativa en Derechos y Valores Humanos dirigida a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, aplicable en familia y sociedad (imagen) de:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Afabilidad>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Avaricia>

<http://definicion.de/ecuanime/>

www.definicionabc.com/social/egolatra.php

<http://definicion.de/apatia/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Megaloman%C3%ADa>

<http://definici3n.de/narcisismo/>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Soberbia>

<http://www.definicionabc.com/general/voluble.php>

Guía Educativa en Derechos y Valores Humanos dirigida a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, aplicable en familia y sociedad (imagen) de:

<http://www.frasespostales.com/si-fallaste-ayer-no-importa/>



(Frases Postales.com, 2017)

“Cumplir tus metas, significa esfuerzo y sacrificio, solo importa lo que tú pienses y creas, lo que digan los demás no importa, porque sabrás que tus sueños son importantes, solo importa si tú eres feliz haciendo lo que te gusta, tu forma de pensar no te hace mala persona, solo te hace diferente y único. Tus acciones, actitudes y educación moral ante cualquier persona y situación, es lo que te definirá como la persona que eres”. Lilian Marín –Epesista

4.2.1 Logros con la metodología experimentada

La metodología utilizada fue la etnográfica ya que se llegó a constatar de las necesidades de un grupo de personas que en este caso son los adolescentes en conflicto con la ley a quienes les aquejan los mismos problemas.

El resultado fue positivo y constructivo pues beneficia a un sector de la población muy importante que en este caso son los adolescentes en conflicto con la ley específicamente los jóvenes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo, ya que esta guía les servirá de bastante apoyo y ayuda no solo a los afectados directamente sino también a los docentes que los ayudan a reinsertarse social y educativamente

4.3. Sistematización de la Experiencia

4.3.1 Actores

Los actores durante el proceso del ejercicio profesional supervisado EPS fueron vitales para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

- **Epesista**
Siempre tuvo a bien de realizar con eficiencia el Ejercicio Profesional Supervisado. El diseñar una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales que sirviera de apoyo a los docentes que trabajan en la reinserción social-educativa de los adolescentes en conflicto con la ley quienes están privados de libertad, fue su mayor prioridad.

- **Juez del Juzgado**
Uno de los principales actores en este proceso ya que sin él no hubiera sido posible llevar a cabo este proceso y aún más su ejecución, proporcionó la información necesaria y de vital importancia para encaminar de manera

positiva el proyecto, así como también su entusiasmo por ver la Guía Didáctica culminada pues es de suma importancia obtener recursos educativos que promuevan en los adolescentes actitudes positivas. Misma que fue aprobada previo a su revisión por el mismo Juez y el profesional Pedagogo, asesor del mismo.

- **Adolescentes en Conflicto con la Ley**

Los adolescentes que se encuentran privados de libertad en –CEJUPLIV II- Anexo, son el motivo por el cual el esfuerzo de la epesista jamás desistió ya que como estudiante de derecho ya sumergida en el tema de los adolescentes con problemas legales se pudo dar cuenta que en realidad se necesita más apoyo en la educación de estos jóvenes, muestran gran curiosidad por aprender siempre algo nuevo.

- **Docentes**

Los docentes no menos importantes tienen un papel muy importante ya que son ellos quienes tienen en sus manos la reinserción social –educativa del adolescente transgresor de la ley, por tal razón la Guía Didáctica con contenido para el adolescentes fue elaborada para que fueran los profesores quienes la utilizaran ya que son ellos quienes necesitan instrumentos educativos que los apoye en su enseñanza pues en sus manos tienen una gran responsabilidad, la educación de un adolescente que desea una segunda oportunidad en la sociedad.

4.3.2 Las acciones ejecutadas:

Durante la ejecución del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se cumplieron diversas acciones que permitieron el cumplimiento de las metas establecidas. Las acciones fueron desarrolladas de la siguiente forma:

- Consulta documental

En este proceso se consultaron una variedad de libros de diferentes autores y documentos que fueron proporcionados por el mismo juzgado, así como también mediante información obtenida por medio electrónicos. Con esto se pudo obtener la información necesaria sobre la temática a estructurar.

- Selección del contenido

En este proceso se eligió el contenido más relevante con información de mucha importancia, a través de distintas fuentes de autores confiables, esto sirvió para fundamentar la temática utilizando la técnica de análisis documental para interpretarlos de mejor manera.

- Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales

Esta se inició con un diseño en Publisher que permitió darle forma al final, ya que el contenido de la misma debía ser bastante comprensible, por lo que para esto se buscaron distintas carátulas, formas, colores, tamaños e imágenes que llamaran la atención del adolescente. Seguido de esto se comenzó con la identificación de la misma, su nombre (nombre del proyecto), sus principales actores en segunda para luego seguir con la información que la conformaría. Se inicia con una Guía Metodológica enfocada al docente para ayuda y apoyo, principalmente para su buen desarrollo, luego se prosigue con la estructuración del Módulo I que contiene el tema de los Derechos Humanos, previo a iniciar con una pequeña frase de reflexión para orientar al adolescente sobre el tema. De la misma manera con el Módulo II en la que su contenido fue de los Valores Morales en este se puede encontrar actividades para lectura y de aprendizaje mediante el análisis y ejercicios, se aplicaron frases de

motivación y frases reflexivas para un mejor desarrollo y por último el Módulo III La Autoestima, en la que su contenido se focaliza en evaluarse a sí mismo el nivel de autoestima que cada uno tiene, así como también consejos de como poder nivelarla, en

esta se aplicaron frases de motivación así como ejercicios de autoevaluación para ayudar a reflexionar sobre sí mismo y que es lo que se puede hacer para salir adelante, al final del contenido lo que se busca es crear una actitud positiva con principios y valores de la mano de los Derechos Humanos con responsabilidad y de que todo problema de la vida cotidiana se puede solucionar sin violencia.

- Validación de la Guía Didáctica

La validación de la misma se realizó en las instalaciones del Juzgado de Ejecución de Medidas de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con los profesionales que laboran dentro del mismo y con la colaboración de una emprendedora de origen estadounidense quien actualmente trabaja con personas privadas de libertad acá en Guatemala. La aprobación se dio posterior a la plática que se llevó a cabo ese mismo día, el Juez del Juzgado quedó satisfecho con la Guía Didáctica pues indica que son pocos los proyectos educativos que se tienen con los jóvenes, en su mayoría son proyectos legales, por lo que el proyecto logró su objetivo que era ser presentado ante el juzgado para su autorización oficial y su uso dentro del Centro de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv-.

- Uso de la Guía Didáctica

Para el desarrollo de ésta guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales es el docente quien fungirá como un facilitador utilizando diversas técnicas que tenga a bien aplicar, así como insumos en el proceso de formación y aprendizaje de los adolescentes. Ya que esta guía al final tiene

como objetivo ser un material de apoyo y guía en su trabajo con los adolescentes transgresores de la ley.

4.3.3 Los resultados obtenidos:

Se logró culminar con la elaboración de una “Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad II Anexo” la cual se aplicó a los jóvenes con el fin de concientizarlos sobre la importancia de su reinserción social-educativa. Ya que como se evidencia estamos en una sociedad exigente pero decadente en valores y principios.

- **Resultados para el Juzgado**

Al inicio del diagnóstico institucional se observan carencias que debían ser solucionadas para fortalecer los proyectos de Reinserción social-educativo, como se ha visto entre la más relevante era la falta de material educativo con temas de suma importancia como lo son los Derechos Humanos y Valores Morales.

Mediante el estudio de viabilidad y factibilidad se implementa el proyecto de esta Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv- la misma integra contenido bastantes significativos como los son los Derechos Humanos, Los Valores Morales, La Autoestima y temas reflexivos. Con el objetivo de lograr una reinserción social-educativa.

- **Resultado para los Adolescentes en conflicto con la ley**

Para los adolescentes que se encuentran privados de libertad y desean continuar con sus estudios, el estar en rehabilitación el deseo de aspirar a una segunda oportunidad se les limita, sin embargo, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala como siempre

promueve el trabajo humano motivando a sus estudiantes epesistas a desarrollar proyectos que permitan que en estas situaciones se le pueda dar una solución a aquellos que no la encuentran.

Los adolescentes obtienen como resultado un material educativo que los ayudará a mejorar su formación y actitudes, formas de pensar así como también los llenará de conocimiento que los ayudara en su desarrollo social optimizando su nivel educativo.

- Resultado para la epesista

Para la epesista la creación de una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv- ha sido una experiencia magnifica y bastante determinante en todos los aspectos de su vida. El aportar a una entidad sumamente importante a nivel nacional como lo es el Juzgado es una oportunidad y un privilegio como futura profesional, así también una gran responsabilidad de ir mejorando cada día. Elaborar un material de aprendizaje integrado por una Guía metodológica y Módulos educativos con diversos contenidos promotores y sensibilizadores ayudan a que el estudiante de una posible solución a los distintos problemas sociales existentes.

4.3.4 Implicaciones

La educación en Derechos Humanos y Valores Morales debe estar orientada a buscar la concientización que promueva al mismo tiempo la prevención de la violación de tales derechos y la práctica constante de los Valores Morales no solo en familia sino también en un ámbito social por tal razón la elaboración de la “Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad II Anexo” ayuda a que la enseñanza y la práctica de los mismos sea positiva y de carácter incluyente, participativo, interdisciplinario, sensibilizador y

concientizador. Esto implica tener en cuenta la aplicación de la Guía conjuntamente con la Constitución de la República de Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia conjuntamente con los Pactos Internacionales así como también las reglas internacionales que norman el comportamiento del adolescente en conflicto con la ley, ya que promueven el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

4.3.5 Lecciones aprendidas:

Las lecciones aprendidas como ciudadana fueron muchas pues uno ve lo que quiere ver sin llegar más allá del origen de la situación o del porque? En lo académico aprendí que los proyectos socio-educativos que cada informe contiene pues cada uno contiene diferente información ya que cada adolescente es diferente el uno con el otro y es importante tomar en cuenta su forma de ser, temperamento, autoestima y el conocimiento de sus Derechos Humanos así como también la capacidad de aplicar los Valores Morales en familia y sociedad. Todo esto fue posible por el apoyo que me brindó la Unidad Técnica de Asesores Socio-Educativos del Juzgado al autorizarme el acceso a expedientes que al decir verdad narran toda una vida desde el inicio al final. En lo social es evidente que en realidad no vemos la realidad, para redundar un poco, hay adolescentes que lamentablemente no requieren mayor proceso pues en muchos casos estos llegan a los centros de rehabilitación por faltas menores ya que en muchos casos sus problemas provienen de la desintegración familiar y esto no conlleva mayor trabajo de reinserción social-educativo, sin embargo al ser mezclados con adolescentes que tienen faltas mayores como robo, extorción y asesinato, estos son vulnerables a ser acosados por adolescentes muchas veces de mayor edad y con más tiempo en los centros de rehabilitación. O en el peor de los casos cuando los adolescentes ya están rehabilitados listos para reinserción social no tiene a donde ir o con quien ir, aparte de que no existe ayuda que los motive a

continuar en una vida plena y segura por tal razón el Juzgado ha implementado no dejarlos ir hasta encontrarles un lugar seguro a donde ellos puedan continuar con su vida normal sin un pasado que los perjudique. En el área económica si se utilizaron fondos propios que se ahorraron con tiempo. El área política no hubo mayor situación pues el proyecto se enfocó más en lo educativo y social, en el área profesional me hizo entender que no debemos juzgar por apariencias, debemos investigar mejor y ponernos a trabajar si en realidad deseamos un cambio pues aquí el problema no se origina por uno ni por dos es una situación colectiva que abarca desde el cumplimiento de los Derechos Humanos por parte del Gobierno así como también en el núcleo familiar con una enseñanza adecuada y eficaz para luego ser pulido por la escuela y por último lo que por experiencia se aprende en la vida, lo cual es aplicado en la sociedad.

4.4. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

Los diferentes centros de privación de libertad en Guatemala y sociedad en general presentan las mismas carencias y problemas en relación a los Derechos Humanos y Valores Morales ya que lamentablemente vivimos en un país en el que los problemas sociales como desintegración familiar, factor económico y deserción escolar, injusticias e inseguridad son factores que promueven el desarrollo y crecimiento de un problema y la causa es que no se conoce a fondo lo que son los derechos humanos y tampoco se practica lo que son los valores morales, mucho menos hacer valer nuestros derechos.

Por tal motivo es imperante saber a profundidad lo que son los derechos humanos, sus características, principios y la lucha constante para defenderlos pues estos benefician a la humanidad en general, no solo en el ámbito nacional sino también en el ámbito internacional.

Capítulo V

Evaluación del Proceso

5.1. Evaluación del Diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	x		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		

Todas las actividades fueron realizadas según cronograma establecido. Se procedió a observar la institución física para poder recabar información

sobre su funcionalidad. Así también gracias al personal, y profesionales del juzgado y al mismo Juez que me dieron autorización de ingresar al archivo se puedo observar, analizar y estudiar documentos propios de la institución en donde se pudo recolectar información propia sobre los mismos adolescentes que se encuentran bajo proceso por el Juzgado, sus fases, avances y deficiencias, lo que permitió detectar las carencias y necesidades existentes de los mismos así como también las posibles soluciones a los distintos problemas. No está demás mencionar que las fuentes adicionales consultadas fueron suficientes y las idóneas.

También, se elaboró una lista de carencias de la institución. Se hizo la problematización de las carencias se priorizó el problema a intervenir por lo que la hipótesis acción o la solución es la más viable y factible y fue a través del problema seleccionado que se propuso el proyecto a realizar.

5.2. Evaluación de la Fundamentación Teórica

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		

La fundamentación teórica se realizó con base a los lineamientos establecidos por la propedéutica del EPS de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el propósito de recabar información útil para la priorización de la base legal de los Derechos Humanos de los Adolescentes en Guatemala, la base de los contenidos referentes a Derechos Humanos de los Adolescentes, así como también la obligación social, moral y educativa que tienen los mismos con su comunidad. Es importante recalcar que todo ciudadano adolescente tiene derechos y obligaciones por lo que es imperante la utilización de nuestros Valores Morales para la eficaz aplicación y cumplimiento de los mismos.

5.3. Evaluación del Plan de Acción

Elemento del Plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista)	x		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Las actividades propuestas están	x		

orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	x		

Habiendo obtenido toda la información necesaria y relevante de la institución, conociendo los problemas que más afectan a los usuarios de la misma, que son los Adolescentes y Docentes quienes utilizaran la guía y a quienes va dirigido este proyecto, el Juez al mando del Juzgado y profesional Pedagogo dieron críticas positivas y constructivas a la Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales.

Así también se tomó en cuenta que el objetivo general debe expresar claramente el impacto que se espera provocar con la intervención por lo que los objetivos específicos son pertinentes a lo que se desea obtener del objetivo general. Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos, además de la identificación de los beneficiarios a los que se dirigió este proyecto.

Se consideró la realización adecuada de la planificación, técnicas y metodologías como también de los recursos humanos, materiales y

económicos con lo que se dispuso, lo que permitió obtener las metas propuestas y los logros del proyecto.

5.4. Evaluación de la Sistematización de experiencias

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	x		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		

Se obtuvo la información necesaria para realizar el informe, se logra mediante las investigaciones bibliográficas, virtuales, orales, escritas y las que se dan por experiencias, utilizando para dichas actividades la socialización con los profesionales docentes que trabajan directamente con los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, así como también aportaron el mismo Juez y profesional Pedagogo información precisa que contribuyó a la realización del proyecto.

Es imperante mencionar que el panorama de las experiencias y vivencias aportan información considerable, verídica y de suma importancia, ya que no hay nada más importante que el involucrarse directamente en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado para sentir, ver, observar y analizar cada una de las situaciones que viven los adolescentes y de ésta manera lograr detectar lo que para ellos es de mayor necesidad. Se hizo uso de varios valores como el de la solidaridad, empatía, tolerancia, paciencia, inclusión y criterio propio para el desarrollo del mismo. Por tanto se manifiesta que las actividades descritas fueron realizadas satisfactoriamente.

Por lo tanto toda la información recolectada ayudó a sustentar el contenido propio de la Guía y de la fundamentación teórica del informe por lo que se puede afirmar que la metodología utilizada fue la adecuada y el producto final fue lo que se esperaba.

5.5. Evaluación Final del Proyecto

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	x		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el eps			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	x		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	x		
¿El informe esta dado según las indicaciones dadas?	x		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	x		

En punto del proceso ya habiendo obtenido todos los datos requeridos y con la ejecución del proyecto se procedió a ordenar la información utilizando el razonamiento lógico, redactando la información, demostrando que todo lo aprendido durante la carrera ha sido aplicado satisfactoriamente por lo que ha dejado un gran beneficio personal y también profesional evidenciándose en el producto final, el cual consiste en una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro

Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo, cumple con lo esperado como epesista y para los docentes que trabajan directamente con los adolescentes transgresores es material de apoyo que aplicarán directamente con los jóvenes mediante la autorización del Juzgado

Por lo que se procede a evaluar el EPS iniciando por la portada identificando si cumple con los lineamientos del Normativo vigente, así como el uso del tipo y tamaño de letra y la correcta síntesis del resumen, desarrollando debidamente cada capítulo. También se procede a evaluar los apéndices y sus respectivos instrumentos de investigación y evaluación y su correcta aplicación. En el caso de las citas se utilizó el sistema APA para hacer mención de las fuentes de información. Por lo que el informe del Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolló según indicaciones que de la propedéutica se desprenden.

El logro obtenido con este proyecto se demuestra que el contenido en general de este informe es adaptable a otras instituciones y otros entes que trabajen en pro del desarrollo social y educativo de los adolescentes.

Capítulo VI

Voluntariado

Descripción de la acción realizada

6.1. Plan de acción a realizar

En este proceso se llevó a cabo un voluntariado por parte de la epesista, como parte del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado esto se refiere a un trabajo o proyecto adicional que se deja en beneficio de la institución.

Por lo que la epesista

presupuestó la compra de víveres en especial granos básicos y alimentos no perecederos para que se mantuvieran.

Para poder realizar esta actividad, primero fue necesario solicitar la autorización del Juez para ingresar los alimentos al Centro de Rehabilitación así como también se solicitó permiso del Director de Cejupliv II Anexo, para que los mismos adolescentes colaboraran en el traslado de los víveres.

El Juez informó al Director de Cejupliv II Anexo sobre la donación de víveres, charlas programadas con los docentes, equipo técnico y adolescentes como parte del proyecto adicional que se estaría realizando con los adolescentes.

6.2. Sistematización (Descripción de la acción realizada)

Con relación a lo anterior el Señor Juez y el Director del Centro agradecieron de antemano la muestra de apoyo y colaboración a los adolescentes, ya que este tipo de ayuda casi nunca se recibe. Por lo que pidieron a algunos jóvenes que ayudaran a trasladar estos víveres a la cocina del plantel para guardarlos, en este proceso en una leve platica que tuve con ellos les hice saber mi gratitud por el apoyo brindado en mi proceso de EPS y esperaba poder verlos

nuevamente, a lo que ellos respondieron con mayor gratitud y agradecieron la ayuda que les llevaba pues casi nadie se recuerda de ellos.

La epesista optó por la donación de víveres ya que se pudo observar que no contaban con los suficientes insumos como lo es ropa de cama, alimentos básicos no perecederos, frijoles, arroz, pastas, granos básicos, entre otros, e inclusive lo necesario que sirve para su aseo personal. Por lo anterior se tomó la decisión de recolectar víveres que les pudieran ayudar por unas semanas. Sin embargo debido a la situación de los jóvenes la cual para el ojo de toda la población no es buena es difícil conseguir la ayuda necesaria, por ende muchas veces los adolescentes se desmotivan, pero es cuestión de voluntad, deseo y compromiso no solo de una parte sino de todos: gobierno, familia, población y de parte de los mismos adolescentes para lograr lo que se desea. Con esto se motiva, sensibiliza y concientiza a los adolescentes fomentándoles la correcta utilización de sus valores y principios. La importancia del uso de los mismos en la correcta aplicación del “saber pedir” y no el -hacer daño para obtener.

Los víveres donados fueron:

- 1 quintal de frijol
- 2 arrobas de arroz
- 30 bolsas de café para hervir
- 12 botellas de aceite
- Jabón para lavar ropa
- 30 bolsas de fideos

6.3 Evidencias y comprobantes

En estas fotografías se pueden observar a los adolescentes que se encuentran privados de libertad colaborando con llevar los víveres que se donaron, este proceso fue parte del voluntariado que se llevó a cabo por parte de la epesista



Foto: tomada por epesista



Foto: tomada por epesista



Foto: tomada por epesista



Foto: tomada por epesista

Fotografía con los docentes del Centro, el equipo técnico del mismo y con el Juez y profesionales que lo acompañaron.



Foto: tomada por epesista



Foto: tomada por epesista

Conclusiones

1. Se contribuyó con los docentes mejorando su formación integral, que permitió optimizar el nivel educativo y comportamiento de los adolescentes que se encuentran en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo Cejupliv.
2. Se finalizó exitosamente la elaboración de una Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a los Docentes del Centro de Privación de Libertad Cejupliv II Anexo, mediante el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas.
3. Se propuso que mediante autorización del Juzgado de control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal se aplicara la Guía Didáctica en los programas de reinserción social educativa con el fin de sensibilizar a los jóvenes.
4. Se presentó la Guía Didáctica a 20 adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, al personal docente y personal técnico administrativo de Cejupliv II Anexo y del Juzgado en mención.
5. Se reconoce que para lograr los fines que se persiguen dentro del Derecho de la Niñez y Adolescencia, es importante que la educación contribuya con los adolescentes en Conflicto con la Ley ya que como todos los demás jóvenes, se encuentran en pleno desarrollo de su personalidad, motivándolos en su reinserción socio-educativa, incluyendo los aspectos físicos.

Recomendaciones

Se recomienda a los docentes que trabajan con los adolescentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II –Cejupliv- Anexo que su formación integral sea constante ya que esto contribuirá a optimizar el nivel educativo y el comportamiento en los adolescentes; por ende la utilización de la Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales, autorizada por el Juez de Control de Ejecución de Medidas es una necesidad para mejorar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se recomienda a las autoridades del Juzgado que, para mejorar la efectividad y funcionalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje con los adolescentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II –CEJUPLIV II Anexo es importante tomar como premisa la aplicación de instrumentos educativos, didácticos que fortalezcan los programas y proyectos educativos de desarrollo para los adolescentes.

A los adolescentes en general, se les insta tomar conciencia de sus Derechos Humanos así como de la práctica de los Valores Morales que conlleva a cumplir con sus obligaciones y a ser responsables en su centro educativo, núcleo familiar y comunidad. Evitando con esto problemas ante la ley.

Se recomienda al Juzgado de Ejecución de Medidas fortalecer el área pedagógica con profesionales capacitados en los Derechos Humanos y que tengan consciente el correcto uso de los Valores Morales, para trabajar con Adolescentes en Conflicto con la Ley ya que de ello depende el buen desarrollo de su personalidad, aunado a eso que exista información pedagógica dirigida a adolescentes transgresores de la ley para motivar e incentivar su reinserción socio-educativa.

Bibliografía

- Bazdresch, L. (2000). Garantías Constitucionales. En L. Bazdresch, Garantías Constitucionales (pág. 34). Mexico: Trialls.
- Cabanellas de Torres, G. (s.f.). Diccionario Jurídico Elemental. En G. Cabanellas de Torres, Diccionario Jurídico Elemental (pág. 392).
- CENADOJ. (2011). Acuerdo No. 25-2011. Guatemala: Organismo Judicial.
- Contreras Peláez, F. (2008). Derechos Sociales. En F. J. Contreras Peláez, Derechos Sociales (pág. 6). Tecnos/1ra. Edición.
- Cuéllar, J. (2012). Documentos para la Docencia Derechos Humanos II. Guatemala: Facultad de Humanidades.
- Decreto 27-2003. (s.f.). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En D. 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (pág. artículo 146). Guatemala: Organismo Ejecutivo/emitado por Paacio del Organismo Legislativo.
- Díaz Müller, L. (1992). Manual de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos. En L. Díaz Müller, Manual de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos (pág. 53). México.
- Diaz Siliezar, G. H. (1987). Régimen Jurídico Aplicable a los Menores de Conducta Irregular". En G. H. Diaz Siliezar, Régimen Jurídico Aplicable a los Menores de Conducta Irregular" (pág. 15). Guatemala: Univerdad de San Carlos de Guatemala.
- Fundación Myrna Mack. (1993). Derechos Humanos y Administración de Justicia. En F. M. Mack, Derechos Humanos y Administración de Justicia (pág. 10). Guatemala.
- Hernández Cruz, A. (s.f.). Derechos Humanos, democracia y desarrollo. En A. Hernández Cruz, Derechos Humanos, democracia y desarrollo. (pág. 14). Distrito Federal, México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. (2015). Guatemala.
- Méndez Pérez, José Bidel (2017) "Proyectos, elementos propedéuticos".

Editorial Ediciones Superación., 14ª. Edición corregida., Guatemala, C.A.

- Morales Gil de la Torre, H. (1994). Introducción: Notas sobre la transición en México y los Derechos Humanos" Derechos Humanos: dignidad y conflicto. En H. Morales Gil de la Torre, Introducción: Notas sobre la transición en México y los Derechos Humanos" Derechos Humanos: dignidad y conflicto (pág. 63). Porrúa, México.
- Organismo Judicial, Oficina Nacional de Servicio Civil. (s.f.). Visión, Misión, Manual de Organización del Sector Público. Guatemala: Organismo Judicial.
- Organismo Judicial, Oficina Nacional de Servicio Civil. (2015). Objetivos, General y Específicos, Políticas, Manual de Organización del Sector Público. Guatemala: Organismo Judicial.
- Palacio del Organismo Legislativo. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En Decreto 27-2003 (Artículo 146). Guatemala: Organismo Ejecutivo.
- Peces-Barba, G. (1979). Los Derechos Humanos en Perspectiva: El Pensamiento de Gregorio Peces-Barba. En G. Peces-Barba, Los Derechos Humanos en Perspectiva: El Pensamiento de Gregorio Peces-Barba (pág. 27).
- Polo G., L. (2000). Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos. En L. F. Polo G., Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos (pág. 6 y 7). Guatemala: Facultad de Antropología UAEM.
- Procurador de los Derechos Humanos/Defensoría de los Derechos de la Niñez. (1997). Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud/Normativa Nacional e Internacional. En P. d. Niñez, Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud/Normativa Nacional e Internacional (pág. s/n). Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Procurador de los Derechos Humanos/Defensoría de los Derechos de la Niñez. (1997). Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud. En P. d. Niñez, Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud (pág. 101). Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Procuraduría de los Derechos Humanos. (2008). Informe Anual de Labores Circunstanciado: Tomo II -Memoria de Labores-. Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.
- Ramírez Juárez, N. A. (1986). "La Magistratura y la Segunda Instancia del Proceso de Menores en la Legislación Guatemalteca". En N. Ramírez Juárez, "La Magistratura y la Segunda Instancia del Proceso de Menores en la Legislación Guatemalteca" (pág. 20). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Sagastume Gemmell, M. (1991). ¿Qué son los Derechos Humanos? Evolución Histórica. En M. A. Gemmell, ¿Qué son los Derechos Humanos? Evolución Histórica (págs. 14-15). Guatemala: Topografía Nacional de Guatemala, C.A.,.
- Sagastume Gemmell, M. (2012). Introducción a los Derechos Humanos. En M. A. Gemmell, "Introducción a los Derechos Humanos. Guatemala: Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Soberanis Paiz, H. (2000). Derechos Humanos Una Pequeña Filosofía. En H. L. Soberanis Paiz, Derechos Humanos Una Pequeña Filosofía (pág. 19). Guatemala.
- Tello, L. (2012). Tesis/Adolescentes en Conflicto con la Ley. En L. tello, Tesis/Adolescentes en Conflicto con la Ley (pág. 53). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Tocaben, R. (1997). Elementos de Criminología Infanto Juvenil . En R. Tobaben, Elementos de Criminología Infanto Juvenil (pág. 76).

E-grafía

Frases Postales.com. (Lunes 24 de abril de 2017). Frases Postales.com.
Obtenido de <http://www.frasespostales.com/si-fallaste-ayer-no-importa/>

Organismo Judicial. (2015). www.oj.gob.gt . Obtenido de www.oj.gob.gt :
www.oj.gob.gt

Procurador de los Derechos Humanos. (2017). Obtenido de
<http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/cuales-son.html> .

Wikipedia La Enciclopedia Libre. (27 de 02 de 2018). Wikipedia. Obtenido de
Reformatorio: <https://es.wikipedia.org/wiki/Reformatorio>

www.valoresmorales.net. (2017). Cuáles son los Valores Morales? Obtenido de
Todos los Valores: <http://www.valoresmorales.net/>

Apéndices

Plan del Diagnóstico

1. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades, Sede Central
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 200911452
Nombre: Lilian Margarita Marín López

2. **Título:** “Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del Centro Juvenil para Varones II Anexo”

3. **Ubicación:** 4ª. Calle 4-44, Zona 9, 3er. Nivel Ciudad de Guatemala.

4. Objetivo General

- Establecer el nivel educativo, conducta y estado emocional de los Adolescentes que transgreden la ley y que son sancionados por el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, por medio de las técnicas de Investigación aplicadas en el Diagnóstico.

Objetivos Específicos:

- Conocer el nivel de preparación de los Docentes que trabajan en los programas de reinserción social y educativa de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Identificar las deficiencias del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Enumerar las fortalezas del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

5. Justificación:

- Toda institución independientemente del trabajo que realice afronta diferentes circunstancias difíciles que dan paso a la constante búsqueda de posibles soluciones que ayuden a mejorar a determinado grupo social. Estas circunstancias se le pueden llamar también retos o desafíos que promueven la fijación de metas que encaminen a una solución efectiva o al mejoramiento del proceso.

6. Actividades

- Observación de la institución
- Investigación bibliográfica (análisis y estudio de los documentos, informes, libros y folletos otorgados por el Juzgado)
- Elaboración de instrumentos
- Aplicación de instrumentos
- Recopilación de información
- Procesamiento de la información
- Identificación, priorización y definición del problema
- Identificación de las alternativas de solución
- Análisis de viabilidad y factibilidad
- Redacción del informe diagnóstico
- Entrega del informe diagnóstico
- Revisión del informe diagnóstico

7. Tiempo: 06 de marzo del 2,017 al 31 de abril de 2,017

8. Cronograma

Actividades del año 2017	Marzo 2017				Abril 2017			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con Asesor para recibir instrucciones								
Diseño y aplicación de instrumentos								
Ordenamiento de información								
Estructuración del diagnóstico								
Redacción del informe								

Cuadro 8 Cronograma Plan Diagnóstico

9. Técnicas e Instrumentos

- Observación
- Análisis documental
- Encuesta
- Base de datos

10. Recursos

Talento Humano

- Juez del Juzgado
- Asesores Pedagogos
- Trabajadores del Juzgado y/o equipo técnico
- Personal de la Secretaria de Bienestar Social
- Adolescentes internos
- Epesista

Materiales

- Hojas de papel bond carta blancas

- Útiles de oficina
- Otros

Mobiliario y Equipo

- Computadora
- Impresora
- USB´s
- Mesas y sillas

Recursos Físicos

- Instalaciones del Juzgado de Ejecución y Control de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Recurso Financiero

- Auto-gestionable

11. Responsables

- Epesista

12. Evaluación

Para realizar la evaluación se utilizará una lista de cotejo.

Encuesta a Trabajadores y Profesionales

Objetivo: obtener información de suma importancia directamente de los trabajadores de la institución y profesionales para saber acerca de los problemas que más afectan a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal, con el fin de establecer las causas que originan el problema.

Instrucciones: Lea con atención cada cuestionamiento y marque con una X lo que crea conveniente.

1. ¿Cree usted que los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tienen pleno conocimientos sobre sus Derechos Humanos y obligaciones?

Si

No

¿Porque? _____

2. ¿Las medidas ejecutadas por el juzgado para los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal se adecuan a la necesidad del adolescente?

Si

No

¿Porque? _____

3. ¿Cuáles son los delitos más frecuentes que el juzgado ha tenido que enfrentar, que medidas y/o sanción ha ejecutado al respecto?

Delito

Medida y/o sanción

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4. ¿Existe algún programa pedagógico enfocado al adolescente por parte del juzgado?

Sí

No

¿En qué Consisten?

5. ¿El Plan Individual y Proyecto Educativo se adecua a las necesidades del adolescente sancionado para su reinserción social?

Sí No

¿Por qué? _____

6. ¿Han dado a conocer a los padres de familia y adolescentes sus derechos, obligaciones y la importancia de aplicar los valores humanos y/o morales en la familia y sociedad?

Sí No

¿Cómo dan a conocer esta información muy importante?

7. ¿Qué escolaridad es la más frecuente con la que entran los adolescentes a cumplir su sanción impuesta por el juzgado?

Nivel Primaria _____ Nivel Básico _____ Nivel Diversificado _____

Otro especifique _____

8. ¿Han detectado cual es el factor que origina la deserción escolar en los adolescentes antes que se encuentren en conflicto con la ley penal?

Sí No

¿Cuál? _____

9. ¿Qué edad es la más vulnerable y frecuente en los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal?

13 años _____ 14 años _____ 15 años _____ 16 años _____ 17 años _____

10. ¿Qué género es el más vulnerable a cometer hechos delictivos?

Femenino _____ Masculino _____

Encuesta para Adolescentes

Objetivo: obtener información de suma importancia directamente de los adolescentes Privados de Libertad que se encuentran en conflicto con la Ley Penal, que son sancionados por el Juzgado de Control de Medidas, con el fin de saber acerca de los problemas que más les afectan, de su situación educativa actual y el cambio que han tenido.

Instrucciones: Lee con atención cada cuestionamiento y marca con una X lo que creas conveniente.

1. ¿Conoces tus Derechos Humanos?

Si No

¿Qué derechos conoces? _____

2. ¿Tienes conocimientos sobre lo que son los valores humanos y derechos humanos?

Si No

3. ¿Cómo adolescente en conflicto con la ley penal tienes obligaciones que cumplir?

Si No

¿Cómo cuáles? _____

4. ¿has aprendido cosas buenas durante el tiempo que has permanecido en el centro donde actualmente te encuentras?

Si No

¿Qué has aprendido? _____

5. ¿Recibes cursos sobre valores humanos y derechos humanos en tu centro de estudios?

Sí No

¿En qué consisten?

6. ¿A qué edad cometiste tu primer delito?

_____ ¿Cuál fue y que te motivó a hacerlo?

7. ¿Qué te gustaría aprender o te gustaría que te enseñaran en tu centro de estudios, porque?

8. ¿Qué piensas del trabajo que el juzgado y las demás personas hacen por ayudarte a reintegrarte a tu familia y sociedad?

9. ¿Cuántos años tenías y cuál fue tu último grado académico que estudiaste antes de involucrarte con problemas legales?

13 años _____ 14 años _____ 15 años _____ 16 años _____ 17 años _____

Menciona el último grado que estudiaste

10. ¿Cómo te llevas con tu familia, compañeros y trabajadores del centro en el que te encuentras actualmente?

Muy Bien _____ Bien _____ Más o menos _____ Mal _____ Muy Mal _____

11. ¿Cómo ser humano vales mucho y eres importante para tu familia y sociedad. Como piensas demostrar ese valor?

a. Fotografías de Evidencia

Juez del Juzgado



Foto: por epesista

Licenciada en Pedagogía



Foto: por epesista

Licenciada en Trabajo Social

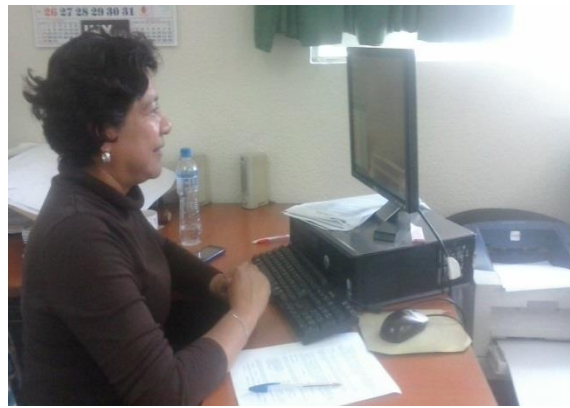


Foto: por epesista

Licenciada en Psicología

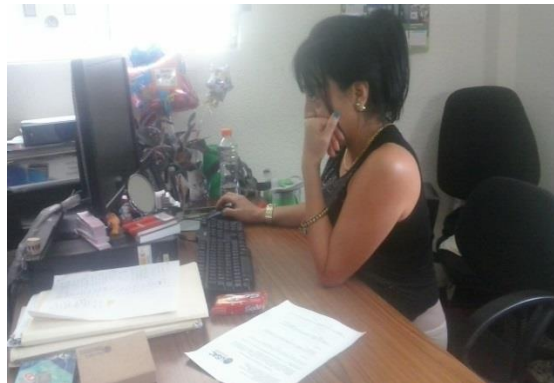


Foto: por epesista

Jueza de Primera Instancia



Foto: por epesista

Licenciado en Pedagogía



Foto: por epesista

Licenciada en Trabajo Social



Foto: por epesista

Licenciado en Psicología

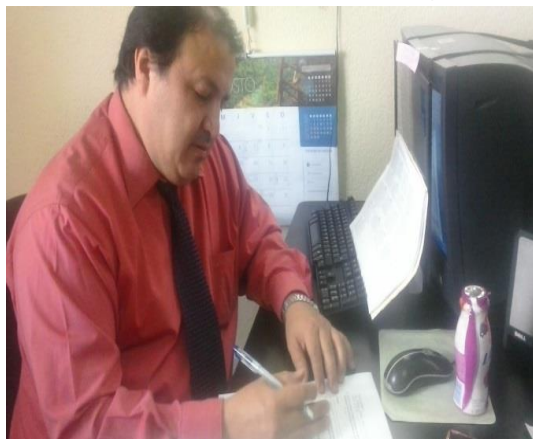


Foto: por epesista

Epesista durante su investigación y análisis documental



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista

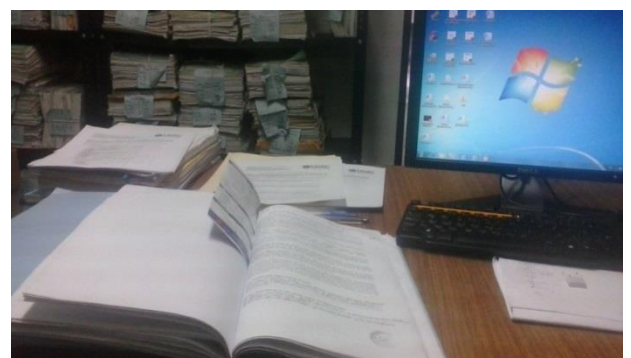


Foto: tomada por epesista



Foto: por epesista

Encuesta a docentes



Foto: por epesista



Foto: por epesista

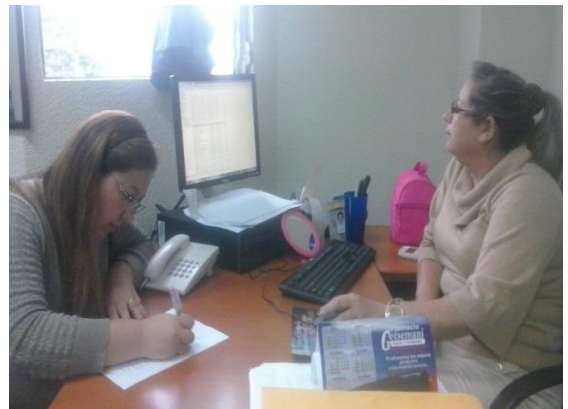


Foto: por epesista

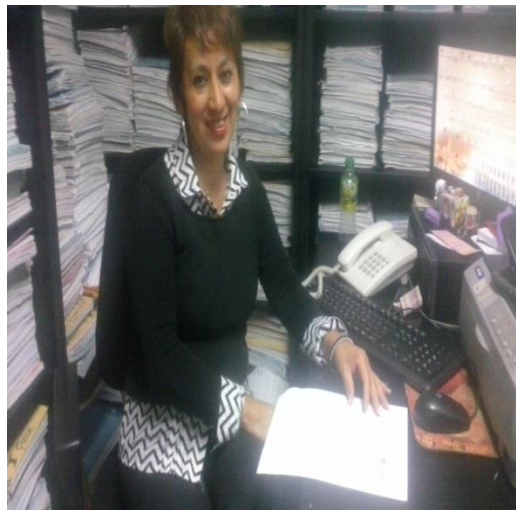


Foto: por epesista

En estas fotografías se muestra la entrega oficial satisfactoria de la Guía Didáctica al Juzgado y sus profesionales para su autorización y aplicación. La entrega se realizó después de una charla con la Estadounidense Ashley Williams



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista

En estas fotografías se observa una convivencia con los docentes del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo –Cejupliv II- posterior a plática que se llevó a cabo en relación a los Derechos Humanos y Valores Morales. Por Ashley Williams y epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista



Foto: por epesista

Anexos

Modelo de Audiencia Utilizado
Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes
En Conflicto con la Ley Penal

El día de hoy, _____, siendo las _____ horas con _____ minutos, en la sala de audiencias del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, el suscrito Abogado, Carlos Arsenio Pérez Chegüen, Juez, hace constar que con el objetivo de llevar a cabo la Audiencia de Revisión de la Sanción impuesta al Adolescente _____, dentro de la causa identificada en este Juzgado con el número _____ guión _____, a cargo del Asistente _____, comparecen:

- a) El Adolescente: _____, cuyos datos de identidad Personal, obran en autos.
- b) El Fiscal del Ministerio Público: _____
- c) El Abogado Defensor: _____

- d) La Licenciada _____ Psicóloga de la SBS.
- e) La Licenciada _____ Trabajadora Social de la SBS.
- f) La Licenciada _____ Pedagoga de la SBS.

- g) La Licenciada _____ Psicóloga de este Juzgado.
- h) La Licenciada _____ Trabajadora Social de este Juzgado.
- i) La Licenciada _____ Pedagoga de este Juzgado.

Todos se identifican con sus respectivos carné, extendidos por las instituciones antes descritas.

- j) El señor _____ padre del adolescente sancionado.

Por lo que se procede de la siguiente forma:

PRIMERO: ADOLESCENTE

SEGUNDO: PADRE, MADRE, O PGN

TERCERO: PSICÓLOGO (A) DE LA SBS

CUARTO: TRABAJADORA SOCIAL DE LA SBS

QUINTO: PEDAGOGO (A) DE LA SBS
PREGUNTAS: M.P. – DEFENSA.

SEXTO: PSICOLOGO DEL JUZGADO
SEPTIMO: TRABAJADORA SOCIAL DEL JUZGADO
OCTAVO: PEDAGOGA DEL JUZGADO

NOVENO: Se le concede la palabra al (la) Agente Fiscal del Ministerio Público:

DECIMO: Se le concede la palabra al (la) Abogado Defensor (a):

DECIMO PRIMERO: El Juzgador, con fundamento en lo establecido en los artículos 106 de la Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia y 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial y de lo solicitado por la Fiscal del Ministerio Público, como por el Abogado Defensor, **RESUELVE:**

- I) **SI HA LUGAR O NO HA LUGAR A LO SOLICITADO POR EL ABOGADO DEFENSOR y/o MINISTERIO PÚBLICO Y LA MOTIVACIÓN.**
- II) En consecuencia, se **(confirma o modifica)** la sanción de **(Régimen de Libertad Asistida o de Privación de Libertad)**, por lo que se ordena que el adolescente **(Continúe o no en la misma situación).**
- III) Se ordena que el equipo técnico de la Secretaria de Bienestar social de la Presidencia de la República, cumpla con las recomendaciones del equipo técnico de este juzgado:

En el área Psicológica	En el área de Trabajo Social	En el área de Pedagogía

Parte de atrás del Modelo de Audiencia

RESOLVER SOBRE ALGUNA INCIDENCIA:

DEFENSA	MINISTERIO PUBLICO

SE RESOLVIÓ:

IV) Para la revisión de la sanción se señala la audiencia oral del día: _____, a las _____, haciendo constar que se señala la audiencia para la fecha indicada en virtud que ya no existe espacio en la agenda de audiencia que para tal efecto se lleva en este juzgado, para señalarla con anterioridad a la fecha descrita. Por lo que se convoca al adolescente sancionado, a su progenitor (a), al Abogado Defensor y al Fiscal del Ministerio Público y equipo técnico de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República, responsable de la ejecución de la sanción. Se apercibe al equipo técnico encargado de la ejecución de la Sanción, presenten los informes evolutivos en la próxima audiencia de revisión de la sanción, en caso contrario se certificará lo conducente al Ministerio Público, por el delito de incumplimiento de deberes.

Se ordena Incorporar.... Todo lo anterior se resuelve de conformidad con lo que establecen los Artículos 20, 44, 46, y 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 255 al 265 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; y 419 del código Penal.

DÉCIMO SEGUNDO: Notificación: De la anterior resolución, por su pronunciamiento, quedan los comparecientes legal y debidamente notificados, de conformidad con lo que establece el artículo 160 del C.P.P., entregándoles copia de la constancia de audiencia, al Abogado (a), al (a la) Fiscal del Ministerio Público y al Equipo Técnico de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Se Finaliza la presente diligencia oral, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las _____ horas con _____ minutos.

SBS

CAUSA: xxx-xxx Asistente I

CENTRO JUVENIL DE PRIVACION DE LIBERTAD PARA VARONES II

2ª. Calle 0-23 Zona 13 Pamplona

FORMATO DE INFORME EVOLUTIVO AREA PEDAGOGIA

1. DATOS GENERALES

Nombre y Apellido del

Adolescente:

XXXX XXXXXX XXXXX

Lugar y fecha de Nacimiento:

Guatemala, Ciudad 16-09-1991

Edad:

XX

Escolaridad:

Domicilio:

Delito:

Homicidio y Atentado

Sanción Impuesta/Régimen:

Privación de Libertad/Cerrado

Plazo de la Sanción:

06 años

Inicio de Sanción:

05-mayo 2008

Finalización de Sanción:

Fecha de Elaboración:

2. ANTECEDENTES:

3. SITUACION ACTUAL DEL ADOLESCENTE.

4. CONCLUSIONES

5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

6. OBSERVACIONES

7. DOCUMENTACION ANEXA:

Licda. _____

Pedagoga/CEJUPLIV

inacif	Referencia PQCEN – 09-1474 RCD – 09-65400	
	Dictamen Psiquiátrico Forense XXXX XXXX XXXX	Dr. Xxxxx xxxx xxxx Psiquiatra Forense

Guatemala, 00 XXXXXX,

LICENCIADO

XXXXXX XXXXX XXXXX

JUEZ DE CONTROL DE EJECUCION DE
MEDIDAS PARA ADOLESCENTES EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

Ref.: C-85-08 OF. 1º.

Fecha de Referencia: XXXX XXXX XXX

Fecha de Evaluación: XXXX XXXX XXX

Examinado: XXXXXX XXXXX XXXXXX

Delito que se investiga: No especificado

Situación judicial del examinado: sindicado

De acuerdo con sus instrucciones, se practicó examen psiquiátrico forense a

_____.

TECNICAS UTILIZADAS (operaciones realizadas)

- Entrevista y evaluación psiquiátrica

IDENTIFICACIÓN

Nombre: _____ Originario _____ y
residente: _____; Ocupación:
_____; Escolaridad: _____,
Religión: _____, Estado Civil: _____, Edad: _____, Fecha
de Nacimiento: _____
Informante: _____

MOTIVO DE LA PERITACIÓN

Según se desprende del oficio petitorio se solicita practicar examen psiquiátrico forense a _____, con el fin de establecer: “Las Causas de la reiteración de los hechos delictivos”.

HECHOS REFERIDOS POR EL EXAMINADO (ADOLESCENTE)

“Estoy aquí por homicidio y atentado, voy a pasar aquí seis años, la primera vez que ingresé a “Fase II” fue por portación de armas. Yo no hago algo por gusto, a mí me atacaron y una persona murió y lo del atentado fue por dispararles a unos policías, esto lo del homicidio y el atentado fue un hecho junto, es el mismo caso o algo así, ¿Qué harías si por ejemplo, saldrías libre la próxima semana? “Lo mismo que he hecho siempre, volver a las calles y robar, si aquí no hay trabajo; por ejemplo nos dijeron que nos iban a dar material para aprender panadería, carpintería y otros oficios y no nos han dado nada, solo asisto a la escuela de aquí tres veces por semana y luego no hay nada que hacer, o sea que da lo mismo estar interno aquí que estar afuera en las calles””.

SINTOMATOLOGIA: “Todo está bien, me siento tranquilo, como los tres tiempo y duerno bien: no tengo ningún problema con los demás y me siento bien; aquí es aburrido estar”.

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES: No refiere. Drogas: Refiere que no ha consumido ninguna

CONSTELACIÓN FAMILIAR

“familia de seis hermanos, cuatro varones y dos hembras, hermano mayor de 21 años, no vive en la casa, adolescente es el segundo, y el resto de hermanos vive en la casa con la mamá quien está separada del papá y actualmente vive sola, sin conviviente. El papá los abandonó de muy niños el adolescente conoce a su padre pero no tiene ninguna relación con él.

EXAMEN MENTAL

Aliño he higiene adecuada, ánimo estable, tranquilo, actividad motora, normal, consciente, orientado en tiempo, espacio y persona, mantiene la mirada con el entrevistador, lenguaje claro con tono y flujo normal; pensamiento: juicio y razonamiento normal, adecuada sensopersepción, No alucinaciones, ni ideas delirantes, No está bajo efecto de drogas ni con síndrome de abstinencia alguna; memorias conservadas.

CONCLUSIONES:

1. El examinado está en pleno uso de sus facultades mentales y su inteligencia se encuentra dentro del promedio normal para su edad, nivel educativo y sociocultural.
2. El adolescente evaluado no experimenta ningún sentimiento de culpa, y no tiene signos, ni síntomas de algún trastorno de Enfermedad Mental; si se puede identificar falta de valores. humanos, morales y espirituales; No manifiesta sensibilidad por respetar la vida humana. Esto encaja en rasgos de un Trastorno de Personalidad Antisocial o Socio-pático.
3. Por la conclusión anterior se puede intuir porqué un adolescente como el examinado puede recurrir a la reiteración de hechos delictivos, si no tiene los valores humanos suficientes para tenerle amor a la vida y a su prójimo.
4. También hay que considerar que el tratamiento que tiene actualmente no es eficaz para lograr la transformación de los individuos internos en ese lugar; que los programas de reinserción a la sociedad que se están empleando actualmente no son los adecuados.

Dr. _____

Psiquiatra Forense, Colegiado 00000



Formato Informe Pedagógico Juzgado

DATOS GENERALES

Expediente: _____

Estudio Educativo: _____

Nombre: _____

Nivel Educativo: _____

Nombre del Centro: _____

Fecha de la Visita: _____

Fecha del Informe: _____

I ANTECEDENTES:

Por solicitud previa del presente mes y año el juzgado solicita un pedagogo para que evalúe al adolescente antes mencionado y establecer la idoneidad de la sanción.

II DELIGENCIAS NECESARIAS:

II OBJETIVO:

Establecer el rendimiento educativo del adolescente _____, fundamentado en sus destrezas, actitudes y participación en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

IV Fuente de la Información

- Entrevista con la docente _____

- Entrevista con el adolescente _____

VI Desarrollo Personal

Datos Disciplinarios:

Se califica: comportamiento dentro y fuera del salón de clases, reportes por indisciplina, asistencia regular o irregular, puntualidad, tareas entregadas, limpieza personal, en su lugar de trabajo y orden.

Desarrollo Psicosocial.

Se califica: personalidad, tranquilidad o intranquilidad, ansiedad, comunicación adecuada o mala con sus compañeros de clase y docentes, expresión y relaciones interpersonales con compañeros y demás personas a su alrededor.

El adolescente: indica si ha sido víctima de amenazas verbales, agresiones físicas o verbales, burlas por parte de sus compañeros.

Comunicación con los Progenitores

Se califica: expresión que mantiene durante la visita con su progenitor o progenitora, actitud, relación, unión, comunicación y la visita constante por parte del padre y/o madre y demás familiares que normalmente llegan a visitar.

VII: Desarrollo Académico

Dominio Cognitivo:

Se califica: capacidad de aprendizaje, problemas, limitaciones y capacidades en relación a los psicológico, emocional y físico, evolución y desarrollo.

Dominio Afectivo:

Se califica: concentración, capacidad de mantener atención en lo que se le está diciendo, valores morales y hábitos de cortesía (si los posee o no), capacidad de relacionarse con los demás.

Dominio Psico-motriz:

Se califica: deseo de superación, orientación específica a algún área académica, preferencia por determinada clase ya sea, mecánica, carpintería, electricidad, computación, entre otros., en los varones. Repostería, belleza, cocina, corte y confección, computación, entre otros., en las mujeres. Ortografía y caligrafía.

Enfoque Ambiental:

Se califica: si el adolescente está a gusto en el centro en donde se encuentre interno, comida, vestuario y educación,

Reglamento o normas del centro

Castigo por infracción o amotinamiento.

VI CONCLUSIONES

- Se califica el proceso educativo actual del adolescente: positivo o negativo
- Duración y perseverancia del o la adolescente en cada ciclo académico
- Grado académico alcanzado
- Problemas de aprendizaje, capacidades, retentiva, ortografía y caligrafía
- Comportamiento dentro y fuera del salón de clases, centro de reclusión, posesión de valores
- Asistencia y cooperación por parte del adolescente.

VII RECOMENDACION PEDAGOGICA

Velando por el interés superior del niño/adolescente, como se establece en el artículo 5 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se recomienda:

1. que el adolescente: _____ sea evaluado por un profesional para determinar el nivel del problema de aprendizaje que posea y le sea proporcionado un tratamiento adecuado para que pueda desenvolverse de una mejor manera.
2. que reciba terapia del... (enfocado a problema detectado) para poder mejorar la (dicción, visión, escucha, concentración, u otro impedimento físico, emocional o psicológico detectado).
3. que el adolescente _____ culmine sus estudios de nivel _____ y continúe preparándose para obtener el grado académico superior al que actualmente posee, con la finalidad de promover sus conocimientos y prepararlos para ser responsable de sus derechos y deberes como ciudadano dentro de la sociedad, seg. Artículo 238 (b) numeral 4. LPINA.

Ver art. 238 (b) numeral

Lic. (da) _____
Pedagoga
Juzga



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades


Guatemala, 19 de Marzo de 2015


Licenciado (a)
PEDRO RUANO
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

LILIAN MARGARITA MARIN LOPEZ
200911452

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Guillermo Arnaldo Gaytan Monterroso
Departamento Extensión


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado M. Sc.
Carlos Arsenio Pérez Cheguen
Juez de Primera Instancia de
Control de Medidas para Adolescentes
En Conflicto con la Ley Penal
Su Despacho
Presente.

Estimado Licenciado M. Sc. Pérez Cheguen.

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos y sociales que puedan afectar los Derechos Humanos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Lilian Margarita Marín López** carné No. **200911452**. En la institución que usted dirige.

El Asesor–Supervisor asignado realizará la supervisión correspondiente durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Guillermo Armando Gaytán Monterroso
Director, Departamento de Extensión

meog/gagn

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado M. Sc.
Carlos Arsenio Pérez Cheguen
Juez de Primera Instancia de
Control de Medidas para Adolescentes
En Conflicto con la Ley Penal
Su Despacho
Presente.

Estimado Licenciado M. Sc. Pérez Cheguen.


Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos y sociales que puedan afectar los Derechos Humanos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Lillian Margarita Marín López carné No. 200911452. En la institución que usted dirige.

El Asesor-Supervisor asignado realizará la supervisión correspondiente durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Guillermo Arnaldo Gaytan
Director, Departamento de Exención



meog/gagm

Guatemala, 01 de junio de 2015

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Su Despacho
Presente.

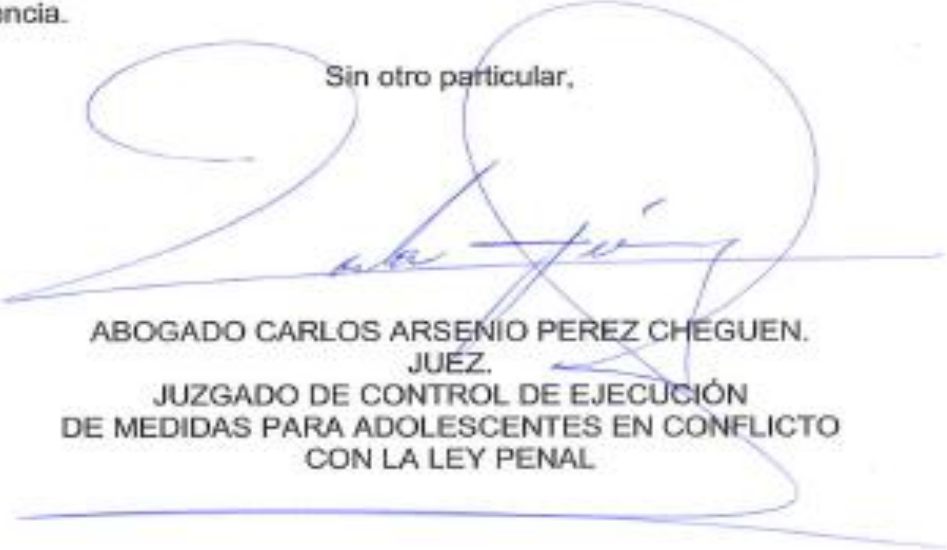


Licenciado Gaytan.

De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que se ha autorizado la solicitud de Ejercicio Profesional Supervisado en este juzgado a la estudiante Lilian Margarita Marín López Con No. de Carné 200911452, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la señorita Marín, deberá cumplir con las normas y reglamentos internos de trabajo y ajustarse al horario laboral de nuestra institución de lunes a viernes.

La estudiante en mención ha sido asignada para que realice su Ejercicio Profesional Supervisado en el Área Pedagógica del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal ubicado en 4ª. Calle 4-44, Zona 9, 3er. Nivel, en donde deberá presentarse ante el jefe de esa dependencia.

Sin otro particular,


ABOGADO CARLOS ARSENIÓ PEREZ CHEGUEN.
JUEZ.
JUZGADO DE CONTROL DE EJECUCIÓN
DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO
CON LA LEY PENAL

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 08 de julio del 2015



Señores:
División de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Electrificación –INDE–
Presente.

Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento que la Estudiante y Egresista Lillian Margarita Marín López de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Carné No. 200911452, iniciará su Ejercicio Profesional Supervisado el 15 de julio del presente año. El mismo lo estará realizando en el Juzgado de Control de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Por lo que respetuosamente me permito solicitarle que se le autorice el permiso que ustedes como institución manejan internamente a partir de esa fecha para que la señorita Marín pueda llevar a cabo su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) sin ningún inconveniente y de ésta manera culminar de manera exitosa este proceso académico previo a optar al título de Licenciada en la carrera antes mencionada.

Sin otro particular me suscribo de ustedes,

Deferentemente,

*D Y ENSEÑAD A TODOS



Lic. Pedro Ruano Hernández
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado
Colegiado No. 6039
Registro Personal No. 20010676

17 JUL. 2015

ACUERDO No. 120-2015-R.L.

Hora:

12:00 con tiempo

EL GERENTE DE SERVICIOS CORPORATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ACUERDO NUMERO GG-A-14-2005 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2005, EMITIDO POR EL GERENTE GENERAL DEL INDE,

ACUERDA:

Conceder treinta (30) días calendario de permiso con goce de salario a la señorita **LILIAN MARGARITA MARÍN LÓPEZ**, Secretaria Ejecutiva III de la Gerencia de Generación, de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE-EGEE, en el período comprendido del 20 de julio al 18 de agosto de 2015, por tener que preparar su Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el artículo 42, inciso A), numeral 13), del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

PLAZA No. 3393. FICHA No. 21980.

DADO EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION-INDE-, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DOS MIL QUINCE.



COMUNIQUESE:



LIC. SERGIO AUGUSTO MENENDES YUNES
GERENTE DE SERVICIOS CORPORATIVOS INTERINO

Guatemala, 17 de febrero del 2017

Licenciada
Mayra Solares
Directora Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Su Despacho.

Estimada Licenciada Solares.

Atentamente me dirijo a usted para informarle que en el año 2015 inicié con el proceso de mi Ejercicio Profesional Supervisado realizando todo el proceso de investigación correspondiente para posterior elaborar el informe y llevar a cabo mi proyecto, sin embargo en el segundo semestre del año 2016 me fue imposible continuar ya que por motivos personales, muy fuertes fuera de mi alcance, ya no pude seguir con el proceso.

Por lo que solicito de su colaboración a efecto se me autorice continuar y finalizar mi informe para que de ésta manera culmine lo que es mi proceso de mi -EPS- de forma satisfactoria.

Así también hago de su conocimiento que el Licenciado Pedro Ruano Hernández quien en su momento fue nombrado como mi Asesor se encuentra en la disposición de continuar apoyándome en ese sentido, por lo que no tengo ningún inconveniente en ese aspecto.

Desde ya quedo de usted muy agradecida por la atención prestada a la presente; sin otro particular, me suscribo de usted muy

Atentamente,



Lilian Margarita Marín López
Epesista
Carné No. 200911452
DPI: 2468-09337-0101
Tel: 5501-8600

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION
RECEBIDO
17 FEB 2017
HORA: 17:15 FIRMA: 





Vo.Bo. 
Lic. Pedro Ruano Hernández
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado
Facultad de Humanidades

Guatemala, 28 de agosto de 2017

Señor
Director
CENTRO JUVENIL DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA VARONES DOS
Su Despacho

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de hacer de su conocimiento que se autoriza que las señoritas ASHLEY CHRISTINE WILLIAMS y LILIAN MARGARITA MARÍN LÓPEZ, quienes se identifican con números de DPI: 2372 37911 0101 Y 2468 09337 0101, respectivamente; para que puedan ingresar a las instalaciones del centro de internamiento a su cargo, con el objeto de brindar pláticas de sensibilización de Derechos Humanos a Monitores y maestros, ello el día de hoy 28.agosto.2017 a partir de las 10:00a.m.

Sin otro particular, me suscribo.




M. Sc. CARLOS ARSENIO PEREZ CHEGUEN
JUEZ DE CONTROL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES
EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL




Guatemala, 30 de agosto de 2017

Señor
Director
CENTRO JUVENIL DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA VARONES DOS
Su Despacho

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de hacer de su conocimiento que se autoriza que las señoritas **ASHLEY CHRISTINE WILLIAMS** y **LILIAN MARGARITA MARÍN LÓPEZ**, quienes se identifican con números de DPI: 2372 37911 0101 Y 2468 09337 0101, respectivamente; para que puedan ingresar a las instalaciones del centro de internamiento a su cargo, con el objeto de brindar pláticas a los adolescentes internos, ello el día de mañana 31 de agosto del año 2017 a partir de las 10:00a.m.

Sin otro particular, me suscribo,


M. Sc. CARLOS ARSENIO PÉREZ CHEGUEN
JUEZ DE CONTROL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES
EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

30-08-17.
Ewando 12:14

Guatemala, 11 de mayo del 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: Lillian Margarita Marín López

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 2468 098337 0101

Registro Académico (carné): 200911452

Dirección para recibir notificaciones: 9ª. Calle D, 5-05, Col. La Laguna zona 2, San José
Villa Nueva

No. de Teléfono: 55018600

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: 17 de febrero 2017 a 11 de mayo 2018

Titulado: Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del
Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo-CEJUPLIV II

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN
REVISORA.**



Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández
Asesor

mygo/sjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 - 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Mayo 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

LILIAN MARGARITA MARÍN LÓPEZ
200911452

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Titulo del trabajo: GUÍA DIDÁCTICA EN DERECHOS HUMANOS Y VALORES MORALES DIRIGIDA A DOCENTES DEL CENTRO JUVENIL DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA VARONES II ANEXO-CEJUPLIV II.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	EDWIN PEDRO RUANO HERNANDEZ
Revisor 1	LIC.	JAIME JOEL GIRON ALVAREZ
Revisor 2	LICDA.	RITA DEL ROSARIO FLORES GIL

Rita Flores
Resolución 07-14-18

[Signature]
Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.

[Signature]
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bujis
Decano

Guatemala, 24 de septiembre del 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()
Titulado: Guía Didáctica en Derechos Humanos y Valores Morales dirigida a Docentes del
Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II Anexo -CEJUPLIV-, de fecha: 17
de febrero 2017 a 11 de mayo 2018

Yo, Lilian Margarita Marín López

CUI: 2468 09337 0101

Registro Académico (carné): 200911452

Dirección para recibir notificaciones: 9ª. Calle D, 5-05, Col. La Laguna zona 2, San José
Villa Nueva, Ciudad Guatemala.

Teléfono: 55018600

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de Licenciado(a) en:
Pedagogía y Derechos Humanos.

Atentamente,



Lilian Margarita Marín López
Egresista

mygo/sdja